

MEMORIA
DEL
MINISTERIO DE GUERRA

MEMORIA

DEL

MINISTERIO DE GUERRA.

PRESENTADA AL

HONORABLE CONGRESO DE LA NACION

1934-1935



BUENOS AIRES

TALLERES GRÁFICOS DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR

1935

INDICE

	<u>Pág.</u>
<i>Elevación de la Memoria al Honorable Congreso</i>	VII
<i>Secretaría General del Ministerio</i>	1
<i>Inspección General del Ejército</i>	5
<i>Estado Mayor General del Ejército</i>	11
<i>Dirección General del Personal</i>	15
<i>Dirección General de Arsenales de Guerra</i>	23
<i>Dirección General de Administración</i>	29
<i>Dirección General de Sanidad</i>	43
<i>Dirección General de Tiro y Gimnasia</i>	53
<i>Dirección General de Ingenieros</i>	61
<i>Dirección General de Comunicaciones</i>	69
<i>Dirección General del Instituto Geográfico Militar</i>	71
<i>Dirección General de Aeronáutica</i>	81
<i>Dirección General de Remonta</i>	91
<i>Comandos de Divisiones de Ejército</i>	111
<i>Destacamento Mixto Formosa</i>	117
<i>Escuela Superior de Guerra</i>	123
<i>Escuela Superior Técnica</i>	129
<i>Colegio Militar</i>	131
<i>Escuela de Suboficiales</i>	137
<i>Escuela de Infantería</i>	141
<i>Escuela de Caballería</i>	145
<i>Escuela de Artillería</i>	149

	<u>Pág.</u>
<i>Escuela de Comunicaciones</i>	151
<i>Escuela de Gimnasia y Esgrima</i>	153
<i>Auditoría General de Guerra y Marina</i>	155
<i>Consejo Supremo de Guerra y Marina</i>	163
<i>Consejo de Guerra para Jefes y Oficiales</i>	165
<i>Consejo de Guerra Permanente para Suboficiales y Tro- pa (Capital Federal)</i>	167
<i>Consejo de Guerra Permanente para Suboficiales y Tro- pa (Córdoba)</i>	169
<i>Presupuesto de Guerra (Anexo F.)</i>	171
<i>Resumen General.</i>	175
<i>Presupuesto General (Anexo L.)</i>	177
<i>Ingreso a Rentas Generales.</i>	179
<i>Balance correspondiente a los meses de enero a diciem- bre 1934, según Ley 11.821 (Anexo J.)</i>	181

Al H. Congreso de la Nación:

Presento a la consideración de V. Honorabilidad la Memoria del Departamento de Guerra, correspondiente al ejercicio 1934 - 1935, la que expresa en sus lineamientos generales, la actividad que ha desarrollado el Ejército durante el período mencionado.

En los capítulos respectivos se señala, en extracto, la labor realizada por las reparticiones, comandos e institutos militares, lo que permitirá a V. Honorabilidad tomar conocimiento de las tareas más importantes desempeñadas por los mismos. Como complemento de lo consignado en dichos capítulos, agregó las consideraciones que el desarrollo de las actividades del año me ha sugerido, señalando a la vez el estado general de la institución y sus necesidades más apremiantes.

La **preparación profesional del Ejército**, llevada a cabo con todo entusiasmo, dedicación e inteligencia por el personal encargado de ella, pone de manifiesto el gran espíritu de trabajo que anima a todos los componentes del mismo y las fuerzas morales que los alientan para la prosecución de la obra grande y fecunda, que representa la preparación de la Nación para salvaguardar sus más grandes intereses y encontrarse en condiciones de poder ser empleado en el momento que sea necesario.

Esta preparación y fuerzas morales se han puesto en evidencia ante el fracaso de todas las tentativas realizadas para anarquizar las fuerzas armadas del país,

tentativas que, sin embargo, no han desaparecido aún, y que de continuar han de motivar las proposiciones correspondientes a V. Honorabilidad para ponerles término, ya que su prosecución expone a peligros que deben evitarse.

En reiteradas ocasiones el Poder Ejecutivo ha expresado a V. Honorabilidad, su firme voluntad de mantener alejadas a las instituciones armadas y sus componentes, de toda actividad ajena a sus funciones; este propósito ha sido cumplido fielmente.

En determinados casos el P. E. se ha visto obligado a utilizar personal militar para rodear a los actos cívicos en que se exigía un máximum de imparcialidad, o para garantizar con el prestigio de su rectitud de proceder, la corrección de estos actos. Este proceder ha sido requerido por todos los partidos sin excepción, como en el caso de Tucumán, y nadie ha hecho mayor elogio que éstos mismos, respecto a la forma en que se ha desempeñado aquel personal. Es claro que estas medidas deben desaparecer, pero ello no depende sino de la cultura cívica, en cuyo perfeccionamiento tanto campo tienen los partidos políticos y los gobiernos.

La tranquilidad, seguridad y defensa de la Nación, reposa sobre la **preparación** eficiente de las fuerzas armadas, preparación que requiere tiempo, personal y material. Desde estos puntos de vista, los ejemplos que se observan son bien claros: a pesar de los nobles esfuerzos de los tratados y de las convenciones realizadas para el mantenimiento de la paz, los países cuidan convenientemente su seguridad con aumento de efectivos, de tiempo de servicio y de presupuesto.

En cambio, nuestro país tiene a su servicio un ejército tan reducido en su número, que no está de acuerdo con el crecimiento de nuestra población, con su situación económica, con las necesidades de la defensa nacional, superficie y extensión de nuestras fronteras, etc., a lo que se une la insuficiencia

del tiempo real que se mantiene en servicio al grueso del contingente llamado bajo banderas.

Esto demuestra la necesidad de aumentar los **efectivos** para poder satisfacer las crecientes exigencias de instrucción y organización impuesta por la provisión de materiales y creación de nuevas unidades, como aviación, comunicaciones, artillería anti-aérea, etc., lo que obligará indefectiblemente a elevar de inmediato el llamado de la clase a no menos de 30.000 hombres en servicio.

La Ley de Presupuesto por la partida pertinente ítem personal militar subalterno del anexo F. Guerra, no permite mantener toda la clase en servicio hasta fines de año, y la correspondiente al año 1934, establecía que el 15 de septiembre debían ser licenciados 15.000 conscriptos, lo que no pudo cumplirse, por la necesidad de mantenerse en condiciones de proteger las fronteras. Esta medida, que sólo originó un refuerzo muy reducido, cuyos fondos se solicitaron a V. Honorabilidad, habría resultado impuesta, además, por otras consideraciones, lo que viene a demostrar que en la práctica resulta absolutamente indispensable incorporar los efectivos necesarios para los fines esenciales del Ejército y por un tiempo no menor de un año, a fin de asegurar su preparación.

Procediendo así, o sea, haciendo que el ciudadano efectúe el año de servicio militar que la ley señala y que en la actualidad apenas si alcanza para satisfacer las exigencias de los ejércitos modernos, se podrá realizar un mejor período de instrucción de Batallón y de Regimiento, lo que es muy importante para la instrucción y conducción del conjunto y un mayor período de ejercicios finales y maniobras de armas combinadas, o sea, en aquellas actividades donde el ejército adquiere todo su valor, por la unidad y armonía que se logra en el conjunto de las armas.

En lo que respecta a **material de guerra**, de acuerdo a los recursos existentes, se van dotando a las unidades de todo aquello que le es indispensable para el desarrollo de la instrucción. Durante el año 1934, se ha llevado a cabo por la Comisión Permanente de Armamentos las experimentaciones de nuevos materiales, y determinado sus condiciones de servicio y empleo para las tropas.

En este sentido se ha mantenido la situación puesta de manifiesto en años anteriores, sobre la lentitud con que se realiza la ejecución de la Ley 11.266, debido a que la partida acordada por el Presupuesto General para el cumplimiento de dicha ley, no permite imprimir a las adquisiciones la marcha que correspondería a las necesidades, motivo por el cual se retarda la incorporación al Ejército de los elementos modernos imprescindibles para su normal desenvolvimiento.

La **disciplina**, base incommovible sobre la cual reposa la constitución del Ejército, si bien no ha sido amenguada por las distintas actividades a que se ha visto abocada la institución, ha sufrido un rudo golpe, en un hecho aislado, que exigió un enérgico proceder dentro de los reglamentos en vigencia, para evitar hechos futuros y mantenerla incólume.

Me refiero al atentado criminal cometido contra un jefe del Ejército en el cuartel del Regimiento N° 18 de Infantería; este hecho sirvió de pretexto para actos de índole política y para que una parte de la prensa, que denigra con sus procedimientos las altas funciones que a ésta le corresponde en la sociedad y en su gobierno, ofreciera el triste espectáculo de utilizar la severa medida impuesta por altos intereses, en la satisfacción de propósitos mezquinos. Con ello se ha contribuido a fomentar la prédica subversiva que se realiza por determinados grupos, por medio de panfletos y fuera de ellos, ya antes de incorporarse los soldados conscriptos al Ejército, o

ya aprovechando la oportunidad toda vez que éstos últimos salen fuera del cuartel, para pretender contaminarlos con ideas que atentan contra la sociedad y seguridad del Estado.

El Ejército, cuya misión es salvaguardar los más grandes intereses de la Nación, tiene como puntales de su existencia al cuadro permanente del mismo, constituido ante todo por los **oficiales** y los suboficiales. Mantener la más alta moral en dicho cuadro, es la preocupación constante de todos los superiores; pero, aparte de ello, es indispensable que las leyes orgánicas tengan un carácter estable, que le den la confianza y tranquilidad de espíritu necesarias para dedicarse con todo entusiasmo a su profesión, con un solo objetivo, el bien de la patria.

A este respecto, debo expresar a V. H. que la ley del personal es básica. La actualmente en vigor no contempla las necesidades impuestas por la formación de nuevas unidades y servicios; mayor grado de instrucción en el personal de oficiales de reserva, etc., como consecuencia de las experiencias y progresos surgidos de la última guerra.

El P. E., velando por la eficiencia de las instituciones armadas, someterá a estudio de V. H., nuevas leyes orgánicas que contemplen mejor las necesidades del Ejército y cuya sanción se hace indispensable para el buen funcionamiento de las mismas.

Su elevación a V. H. se ha demorado por la situación financiera del país, ya que toda transformación ha de causar, originariamente, desembolsos mayores que los normales. Respecto a los oficiales de reserva, cuya forma de reclutamiento actual no sólo no satisface las necesidades del Ejército, sino que es antidemocrática, se presentó a V. H. un proyecto de ley tendiente a corregir de inmediato las deficiencias señaladas sin que V. H. se dignara pres-

tarle aprobación, por lo que me permito insistir en su necesidad.

Con la creación del grado de suboficial mayor y principal, dispuesto por V. H., se ha querido satisfacer mejor las necesidades del Ejército, estimular al personal de **suboficiales**, al darles un mayor horizonte dentro de su carrera y colocarlo en las mismas condiciones que por sus leyes tiene el personal correspondiente a nuestra Marina.

Como los suboficiales mayores, para poder alcanzar este grado, deben rendir una prueba de competencia que los habilite para desempeñar el puesto de auxiliares en los Distritos Militares, su designación permitirá reemplazar a los oficiales subalternos, que hasta este momento se mantienen fuera de las unidades en número bastante grande, con el consiguiente perjuicio para la instrucción de las tropas y los servicios, por la falta de oficiales para llenar totalmente las exigencias del Ejército. Además se espera obtener con dicha designación la estabilidad del personal en las funciones inherentes a los Distritos Militares, que no era dable lograr hasta ahora, sin perjuicio para el oficial que se veía alejado del comando de las tropas.

La creación de la **Caja de Retiros Militares**, tendiente a aliviar en el futuro la carga que los retiros y pensiones representan para la Nación, proporcionará también una mayor seguridad al personal militar retirado, después de haberse dedicado con todas sus energías y capacidades al servicio del país, y sin otro haber que el que le proporciona en base al tiempo de servicio prestado, y que es el único bien de que dispone para la educación y mantenimiento de su familia.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 11.821, el P. E. hizo uso de la autorización que la misma establecía, efectuándose los des-

cuentos correspondientes al personal militar, a partir del 1º de enero de 1934.

El Directorio de la Institución nombrado por el P. E. el 25 de noviembre de 1933, por S. D. inserto en B. M. N° 9525, 1º Parte, contó con la Reglamentación del Art. 12 de la Ley 11.821 aprobada por S. D. de fecha 18 de julio de 1934 (B. M. N° 2917, 2º Parte) y procedió simultáneamente a la organización de las oficinas y de la contabilidad que se lleva por el sistema de fichas de cuentas corrientes personales, siendo la principal función del mismo, el estricto contralor de las planillas de aportes y la inversión de los fondos en títulos de la Deuda Pública.

Los aportes han sido totalmente invertidos en títulos de la Deuda Pública, y su total para el **Ejército** al 31 de marzo de 1935, es el siguiente: Aportes \$ 5.207.800; intereses \$ 37.700; Total: \$ 5.245.500.

La **instrucción** a desarrollar durante el año militar, abarca dos aspectos fundamentales: la instrucción de los cuadros permanentes y la del personal de conscriptos incorporados al servicio.

Como V. Honorabilidad podrá apreciar, la preparación de los cuadro—oficiales y suboficiales—es de vital importancia, ya que ella es la que determina el grado de eficiencia de la institución y de ahí que sea necesario prestar el máximo de atención a esta preparación para encausarla y estimularla, teniendo en cuenta que los progresos de la técnica han introducido nuevos elementos que es necesario estudiar para sacar de ellos el mayor rendimiento.

A objeto de satisfacer estas necesidades, aparte de la preparación adquirida en el desarrollo normal de la instrucción donde se ponen en práctica todos aquellos conocimientos que contribuyen o representan un adelanto en la preparación de nuestro Ejército, se realiza un plan de instrucción de oficiales,

que comprende el desarrollo de ejercicios tácticos, excursiones, juegos de guerra, conferencias, etc.

Aedmás, y en cumplimiento a la Ley 11.834 se han reglamentado las **exigencias de orden intelectual y de carácter físico** a que deben responder los oficiales para alcanzar determinado grado, asegurando con ella los conocimientos, el entrenamiento y la destreza necesarias impuestas por las exigencias de la guerra moderna.

Estas pruebas han sido contraloreadas por los Comandos respectivos, habiéndose notado un progreso sumamente halagüeño, poniendo de manifiesto la dedicación y entusiasmo con que éstas han sido tomadas, lo que hace esperar que, en el futuro no solamente serán satisfechas las exigencias que imponen las reglamentaciones dictadas al efecto, sino, lo que es más importante para el Ejército, habrá aún una mayor capacidad en su cuadro de oficiales.

La **instrucción táctica de oficiales en los cuerpos** se desarrolló conforme al nuevo capítulo III de las "Normas para la Instrucción y Educación Militar de Oficiales y Tropas en el Ejército (N. I. E. M. E.), habiéndose obtenido un resultado muy satisfactorio y, de acuerdo con la experiencia recogida, fué posible dictar las disposiciones que los adaptan más aún a las necesidades y posibilidades de los cuerpos.

Para el **conocimiento y perfeccionamiento del empleo de las armas**: Infantería, Caballería, Artillería, Zapadores y Comunicaciones, como así también, para marcar la orientación que debe servir de base para el desarrollo eficiente de la instrucción, se llevaron a cabo en las distintas escuelas, los cursos que determinan los reglamentos vigentes, tomando parte en ellos oficiales y suboficiales de todos los cuerpos.

Este procedimiento, adoptado por los ejércitos más adelantados, permite unificar el criterio de los participantes, compenetrarse de las últimas enseñanzas recogidas, como consecuencia de la evolución constante que sufren los armamentos, para aplicarlas luego en sus respectivos cuerpos, con concepto claro y con mayor unidad de criterio, uniformidad y seguridad.

Se llevaron a cabo también, por primera vez, los cursos de zapadores pontoneros en la unidad de San Nicolás, con una duración de tres meses, concurriendo los oficiales que prestan servicios en otras unidades o reparticiones.

Está previsto dotar a estas escuelas de todos los elementos necesarios, cuando los recursos lo permitan, para el mejor desarrollo de la instrucción a impartir en la misma.

Los cursos en las otras escuelas, se han desarrollado de acuerdo a las reglamentaciones establecidas.

Con la supresión del curso especial de Tenientes 1.º en la Escuela Superior de Guerra, de acuerdo a la modificación introducida a la Ley de Cuadros y Ascensos N.º 9675 (R. L. M. 4, por Ley N.º 11.834 que ha tenido a bien dictar V. Honorabilidad, este Instituto ha podido dedicarse a sus esenciales funciones, que son las de formar y preparar oficiales para el Comando Superior de Tropas y en los Servicios de Estado Mayor.

A este respecto, cabe consignar que son cada vez mayores las dificultades que se presentan para asegurar el mantenimiento en campaña de un ejército dotado de los materiales modernos: materiales imprescindibles, por otra parte, si se pretende que este tenga la necesaria eficiencia que permita asegurar la defensa nacional. De aquí que debe asignarse la mayor atención a la instrucción del personal llamado a atender tales servicios.

Es un deber expresar que en tan importantes funciones se ha contado en todo momento con la colaboración decidida y entusiasta de los señores profesores y con la laboriosidad y disciplina de los oficiales alumnos, lo que ha permitido llenar la finalidad que se propone el mencionado Instituto de enseñanza superior.

La **formación de oficiales técnicos-ingenieros militares**, cuyos servicios, en lo que se relaciona con nuestras necesidades militares, ofrecen un amplio campo, ha estado a cargo de la escuela respectiva. Un limitado número de estos oficiales siguen cursos de especialización en determinados centros de estudios extranjeros, con lo que a la vez que se constituye el núcleo de técnicos necesarios para la atención de los nuevos servicios del Ejército, se viven los progresos de la técnica en los países más adelantados, lo que nos permitirá en un futuro más o menos cercano, la total independencia del extranjero.

Con respecto a **los demás institutos**, sus actividades militares se han desarrollado en armonía con las necesidades del Ejército, y en cuanto al número que anualmente egresan, se han contemplado las exigencias del presente y de un futuro próximo. En base a ello, se ha reducido el número de aspirantes en el Colegio Militar: se suprimió la Escuela de Gimnasia y Esgrima del Ejército, que ha llenado las totales necesidades y se ha creado la Escuela de Enfermeros y Preparadores, a fin de que la Sanidad Militar pueda disponer de un personal más capacitado en sus funciones.

La **Aeronáutica Militar** ha continuado su desenvolvimiento normal, palabra esta última que aplicada a la aviación bélica significa retroceso. Lo normal equivale, al referirse al material, a atraso, ya que cada hora plantea un nuevo problema al crear un nuevo elemento. Esto influye naturalmente en el empleo previsto y así se abren cada día nuevos campos, nuevos peligros y nuevas necesidades de defensa.

Esta circunstancia de excepción han influido en las actividades de nuestra aviación y han impuesto la ne-

cesidad de darle una nueva orientación general que permita establecer para el futuro, las bases de una aviación como la que nuestras necesidades imponen.

Así está a estudio, ante todo, un nuevo régimen del personal, que a la par que permita considerar las necesidades del arma, contribuye a quitar a las otras la carga que ellas soportan. Sin embargo, tal modificación no podrá realizarse con carácter estable, mejor dicho, tendrá que proyectarse como una simple etapa preparatoria de la transformación fundamental de la creación de una nueva fuerza militar equivalente a la armada y al ejército, que se impondrá crear cuando los efectivos, el material, etc., de aeronáutica existentes, adquieran una importancia mayor que la actual.

La instrucción para oficiales y tropa navegantes, no navegantes y especialistas, fué satisfecha cumplidamente durante el año, como así también los 3 cursos que funcionan en la Escuela Militar de Aviación, para aviadores y pilotos militares y los Cursos de Motoristas y Especialistas de la Fábrica Militar de Aviones y Bases Aéreas.

La Dirección General de Aeronáutica, ha creado, a su vez, el Instituto Aerodinámico, a fin de completar la acción universitaria con un organismo apto para altas especulaciones científicas de laboratorios. Este Instituto, incompleto aún, será puesto al día a medida que los recursos lo permitan. Continuando el plan destinado a completar la red de aeródromos, durante el año fueron habilitadas 5 nuevas pistas, con las que en total llega a 97, cantidad que aún resulta insuficiente para las necesidades, empleo y tráfico de las unidades aéreas. Para que esta tarea resulte realmente eficaz, es indispensable contar con la más amplia colaboración de la aviación civil y comercial.

La vigilancia de la frontera Norte, por los sucesos que son del dominio público, motivó el envío de una escuadrilla de aviones a Tabacal, circunstancia que fué aprovechada para recoger experiencias sobre el empleo de la aviación bajo condiciones climatéricas y geográficas especiales.

El personal técnico de aviación del Ejército se ha visto reforzado por el regreso al país de oficiales ingenieros aeronáuticos, que recibieron su título, previo los cursos y exámenes que efectuaron en Francia.

Lo concerniente a la renovación del material de aeronáutica, ha sido establecido en forma tal que su ejecución se encuadra dentro de los medios disponibles. Sin embargo, será menester adoptar un ritmo más vivo que el previsto, radiando material que, si bien por sus continuas reparaciones se encuentran aparentemente en excelente estado de servicio, han excedido dos y más veces su duración normal, por lo que se tornan peligrosos, exponiendo a los denodados pilotos a accidentes graves. Es lógico que bajo tales circunstancias, habrá necesidad de mayores desembolsos a los previstos hasta ahora, no dudando que V. H., al considerar el presupuesto de 1936, habrá de tener en cuenta las exigencias aludidas.

En base a las disposiciones establecidas en las “Normas para la Instrucción y Educación Militar de Oficiales y Tropas en el Ejército” (N. I. E. M. E.), se ha impartido la **instrucción de las tropas** en las distintas armas y especialidades, habiéndose alcanzado un grado de preparación bastante satisfactorio dentro del escaso tiempo de servicio de que se dispone.

En el mes de agosto se realizó un **viaje táctico de caballería de Ejército**, donde se sacaron provechosas enseñanzas sobre el empleo de la caballería, contribuyendo a aumentar la preparación de nuestros jefes en la conducción operativa de la misma, unificando el criterio de los participantes, para resolver los difíciles problemas creados durante el viaje realizado y estableciendo la unidad de doctrina necesaria para el eficaz empleo de esta arma. Estos viajes contribuyen al mismo tiempo, a familiarizar a los jefes con el terreno en que pueden ser llamados a actuar.

Las actividades enunciadas, así como otras de la misma índole, tales como los ejercicios de guarnición, viajes tácticos y campeonatos del Ejército, me permiti-

ten expresar a V. Honorabilidad, que el cuadro permanente del mismo ha alcanzado un buen grado de preparación y si no ha sido posible someterlo en su totalidad a pruebas prácticas en el comando de tropas con fuertes efectivos, que es el indispensable coronamiento para asegurar su eficacia, es indudable que demuestra hallarse teóricamente capacitado para cumplir eficazmente las tareas que a cada uno incumbe, a lo que corresponde agregar, el anhelo de perfeccionamiento que lo anima.

En los **destacamentos de montaña**, se ha acentuado aún más el progreso que se señala en la memoria anterior, su orientación especial ya está definida y se trabaja con un criterio claro dentro de las prescripciones reglamentarias.

La construcción de refugios en la cordillera, que fueron terminados en el corriente año, permitirá impulsar los trabajos en la alta montaña, con muy buenos resultados.

La preparación alcanzada por todo el Ejército, durante el último año, si bien se puede considerar satisfactoria, adolece del inconveniente imputable a razones económicas, de no haber realizado un período de **maniobras** de conjunto donde se pusiera a prueba la capacidad de conducción de los jefes, grado de preparación alcanzado por la tropa, resistencia a la fatiga, funcionamiento de los servicios, etc.; tal falla es fundamental desde el momento que son las grandes maniobras las que aproximan en cierto grado al empleo real y pone de manifiesto el verdadero estado del Ejército en todas sus armas y servicios, permitiendo sacar de ellas, por consiguiente, enseñanzas provechosas para la instrucción de las tropas y sus comandos.

Su realización se hace aún más indispensable, si se tiene en cuenta que los escasos efectivos de que dispone nuestro Ejército, no permite a nuestros jefes trabajar con unidades que se aproximen en cierta medida, a los que tendrían que mandar en un caso real.

Su importancia queda demostrada por el hecho que todos los países más adelantados en lo que respecta a

preparación militar, lo han implantado como una necesidad indispensable para la buena preparación de sus comandos y tropas. En el largo período de 20 años, solamente se han realizado en cuatro oportunidades 1914 - 1925 - 1926 - 1927, lo que señalo a V. Honorabilidad ya que su carencia tiene gran trascendencia por los perjuicios que ocasionan en la preparación militar de la Nación.

Corresponde hacer notar también, que la carencia de **campos apropiados** para el desarrollo de la instrucción, agrava cada día más la difícil situación por que atraviesa el Ejército. No sólo la situación es apremiante para las unidades de la Capital Federal, que no pueden ya encontrar lugares de instrucción a una proximidad relativa de sus cuarteles, sino también para muchas de las situadas en el interior del país, que se hallan en situación análoga. El P. E. cree que urge poner remedio a esta situación y someterá a V. H. proyectos de ley que contribuyan a tal fin.

La carencia de **polígonos adecuados para armas automáticas**, pues los existentes han sido construidos para el tiro con fusil, carabina y pistola, faltando instalaciones apropiadas para el tiro con ametralladora pesada y fusil ametrallador, obliga a que las unidades realicen en forma precaria el tiro de escuela con las armas modernas.

La construcción de polígonos en los cuarteles, para estas armas, es una solución de impostergable realización: generalmente esta falta de comodidades para el tiro, conduce a que se los realice en períodos de tiempos breves (traslado de unidad a lugares favorables) con lo que se desvirtúa la doble finalidad de perfeccionamiento progresivo y mantenimiento de las aptitudes del tirador.

Las autoridades militares siguen con toda atención el desarrollo de la enseñanza de los soldados **conscriptos analfabetos**, para lo cual en todos los cuerpos e institutos, funcionan las respectivas escuelas primarias.

Los resultados respectivos acusan que: de 5936 analfabetos o semianalfabetos incorporados, 5732 conscrip-

tos o sea el 96 %, aprendieron a leer y escribir y realizar operaciones de aritmética elementales.

La preocupación constante que existe en el Ejército por la **salud del soldado**, queda demostrada, entre otras cosas, por el hecho de que durante el año se han desarrollado 204 conferencias, las que fueron dictadas en forma sencilla por los cirujanos y dentistas de cada unidad.

Con el mismo propósito de divulgación e instrucción sanitaria, que como recurso preventivo, se imparte a la tropa, se han distribuido cartillas sanitarias de distintos temas, que han sido provistas a cada conscripto. El estado sanitario del Ejército durante el año 1934 se ha caracterizado por la disminución de la morbilidad general, comparada con la observada en años anteriores. En efecto la morbilidad equivalente al 543,72 o/oo y 717,64 o/oo de los efectivos para los años 1932 y 1933 respectivamente, ha descendido a 459,57 o/oo de los efectivos para el año 1934.

El estudio de los resultados de los reconocimientos médicos para la incorporación de la clase, hace ver que el porcentaje de las causales de inaptitud absoluta para el servicio de las armas, ha mermado en forma pronunciada en lo que respecta a este último año; en efecto, las causales de inaptitud absoluta para el servicio representada por 11.614 inaptos para el año 1932 y 11.852 para 1933, ha descendido para 1934 a 6.703, lo que arroja un porcentaje de 18,32, 21,08 y 14,49 para los años 1932, 1933 y 1934 respectivamente. Por los cuadros estadísticos que se agregan en la memoria, en la parte correspondiente a sanidad, pueden verse las enfermedades que afectan al personal según las regiones del país, así como lo que se refiere a la mortalidad.

Durante el año transcurrido, como en los años anteriores, la acción de la Sanidad Militar se ha extendido a la asistencia médica de la población civil, en aquellos sitios en que ha sido requerida consecuente con el propósito de colaboración que anima al Ejército, con lo que se cumple también una finalidad humanitaria ineludible, aliviando el dolor del enfermo que no puede cos-

tearse su asistencia o que no se la puede proporcionar con los escasos recursos de que disponen las autoridades civiles.

Así es como en Las Lomitas, guarnición del Regimiento de Gendarmería, se ha atendido a numeroso personal civil, que de otro modo no habría disfrutado de la asistencia médica o quirúrgica, por no existir en la localidad otros servicios sanitarios que los de la Sanidad del Ejército.

La Comisión de Adquisiciones en el Extranjero y la Comisión Permanente de Armamentos, continúan desarrollando su labor de fiscalización y experimentación del material que se adquiere para el Ejército. Habiendo intervenido las autoridades correspondientes para fijar la cantidad y características del material que debe ser adquirido. El P. E., teniendo en cuenta el incremento que han tomado algunas industrias nacionales, ha hecho que se adquieran en el país muchos materiales que antes se traían del exterior, lo que representa un beneficio para la economía del mismo.

Ya varias reparticiones han comprado en plaza la mayor parte de los materiales para sus construcciones con muy buenos resultados, pudiéndose citar entre ellas a la Dirección General de Comunicaciones y Dirección General de Aeronáutica, etc.

Señalo a V. Honorabilidad que la lentitud con que se da cumplimiento a la Ley 11.266, trae aparejado trastornos de orden orgánico, puesto que no se puede dotar a todas las unidades de los elementos indispensables para el desarrollo de la instrucción, y de orden económico por la diferencia de cambio, lo que hace necesario que en lo sucesivo deban estudiarse con todo detenimiento las necesidades de la defensa nacional.

La Dirección General de Arsenales de Guerra además de haber desenvuelto sus actividades para llenar sus funciones como repartición proveedora, ha impulsado la construcción e instalación de la fábrica de munición de infantería, que llenará una sentida necesi-

dad, por las ventajas que representa su independencia del exterior: fábrica que en el corriente año estará en funcionamiento.

La **Dirección General de Ingenieros** ha desarrollado una labor intensiva de acuerdo a los recursos dispuestos por presupuesto y en el orden de las necesidades más apremiantes de la Institución, encontrándose próximos a ser terminados los cuarteles de la Capital Federal y el de la Escuela y Tropas de Comunicaciones. Además se completaron las instalaciones en los cuarteles de Santa Fe, Rosario, Concordia, Curuzú-Cuatíá, Bahía Blanca y Concepción del Uruguay.

El **presupuesto** del año 1934 para el Departamento a mi cargo alcanzó a la suma de \$ 72.403.978.00 m/n., total éste por demás reducido para poder satisfacer todas las necesidades del Ejército.

Para poder encuadrarse los gastos a las sumas acordadas por el presupuesto, ha sido necesario restringir muchas de las actividades a realizar por las distintas Dependencias, incluso el trabajo normal a cargo de los Comandos y Unidades de tropa.

Al igual que el año pasado, para evitar la cesantía del personal y con motivo de la disminución de las actividades de las Reparticiones proveedoras, tales como la de Administración, Arsenales de Guerra, Aeronáutica, Comunicaciones, etc., fué menester reducir el horario de trabajo normal de ocho horas diarias, a cuatro o cinco, con el consiguiente perjuicio para el normal desenvolvimiento de los servicios de las citadas reparticiones.

El reducido monto de la partida para vestuario y equipo ha obligado a utilizar los elementos de los depósitos de movilización, situación ésta puesta de manifiesto a V. Honorabilidad en la memoria correspondiente al año 1933-34, y que por razones obvias se hace necesario dotarlos de los medios necesarios a fin de que llenen las funciones a que están destinados.

Una prueba elocuente de las economías que debió obligadamente efectuar el Departamento a mi cargo sobre el presupuesto en vigencia, la proporciona el mantenimiento en servicio del personal de conscriptos que por presupuesto 1934 no se lo consideró y que a pesar de ello pudo ser atendido con sólo un refuerzo de \$ 402.500 m/n.

Para fijar bien lo que esto representa desde este punto de vista, debo señalar que no solamente se trata de los gastos que ocasiona la alimentación, el vestuario, equipo y haberes del soldado, sino que a ello se suma el ganado que hubo que alimentar con forraje no previsto, ya que el presupuesto sólo contemplaba el mantenimiento de este ganado en esta época del año en campos de pastoreo.

Todo ello originó diversos gastos que no estaban contemplados, y cuyo monto total pasa del millón de pesos, cantidad que con un reajuste del Presupuesto del Departamento a mi cargo por el año 1934, hecho en Acuerdo General de Ministros, pudo ser satisfecho sin crédito extraordinario alguno, ya que la mencionada suma de \$ 402.500 m/n. fué impuesta por la necesidad de atender los gastos imprevistos originados por las operaciones de los beligerantes: operaciones que, al trasladar a estos desde la Región al Norte y N. E. de Las Lomitas a la región comprendida al Norte del Fortín Pilcomayo e Hito N° 1, los aproximó a una parte de nuestro territorio fronterizo de población más densa y de más fáciles comunicaciones, lo que impuso disponer de mayores efectivos.

A este efecto, debo significar a V. Honorabilidad la imprescindible exigencia de aumentar las partidas existentes para el vestuario y equipo de las tropas, racionamiento del personal y forraje, ya que las cantidades votadas para el ejercicio del año 1935, siendo las mismas de 1934 no podrán satisfacer las necesidades, no obstante haberse dispuesto el establecimiento de un uniforme único, lo que disminuye considerablemente el precio del vestuario del soldado. El aumento del precio de forra-

je y el consumo total de los elementos en depósitos, originados por las reducciones de los presupuestos desde el año 1932, harán ineludible la medida mencionada.

Honorable Congreso:

Una sola preocupación anima el Ejército y a su alta dirección: perfeccionarse para ser capaz de atender las exigencias de la defensa de la Nación.

La realidad demuestra con crudeza que pese a las nobles aspiraciones que algún día, eso sí, habrán de imponerse, es indispensable disponer de medios de defensa, los que han de estar en relación con los intereses a proteger y con la forma en que ellos han de emplearse. El haber olvidado esto, nos ha colocado en situación tal, que ha impuesto precipitaciones cuando no desembolsos que exceden o excederán a los que habrían sido necesarios, de haberse atendido las necesidades en forma metódica.

Para la gran tarea de satisfacer las necesidades de la defensa nacional, tarea que no consiste solamente en robustecer los medios materiales de fuerza, sino también los morales de tan decisiva influencia y que no se refieren solamente al Ejército sino que, sobre todo, son extensivos a toda la Nación y de preferencia a la juventud, tengo la certidumbre de contar con la comprensión, el aliento y la patriótica inspiración del H. Congreso.

Dios guarde a V. H.

MANUEL A. RODRIGUEZ.

Ministro de Guerra.

Secretaría General del Ministerio

La **Secretaría** ha desarrollado una intensa labor pues, además de las tareas propias y normales, ha tenido que intervenir en los casos de alteración del orden en algunas provincias y disponer el envío de tropas a La Rioja, Tucumán y San Juan, para garantizar la libre emisión del voto, lo que se ha hecho con el beneplácito de todos los partidos políticos.

Esto ha puesto más a prueba el espíritu de disciplina, corrección y respeto por las instituciones, que anima a los jefes, oficiales y tropa.

Ha sido una preocupación constante de esta **Secretaría**, el reajuste del presupuesto, a fin de que las actividades del Ejército no se resintieran con las rebajas introducidas en el mismo, como así también la prolija distribución de las partidas globales.

Con el aumento en la asignación mensual para cada soldado conscripto que V. Honorabilidad tuvo a bien legislar para el presupuesto de 1935, ya es posible que éstos se basten a sí mismos, en sus pequeñas necesidades.

El funcionamiento de los lavaderos con que hoy cuenta el Ejército, permite al personal de las guarniciones de la Capital Federal, Liniers y Campo de Mayo, la supresión de una tarea que demandaba mucho tiempo y, naturalmente, no se hacía bien y así dedicar las

horas que en ella se empleaban, a la preparación militar del soldado.

Aún quedan otras guarniciones donde debe establecerse este servicio, contando para ello con la posibilidad de efectuarla tomando la suma absolutamente indispensable del aumento que V. Honorabilidad con alto criterio resolvió establecer para el año 1935 en los gastos personales de los conscriptos y mientras es posible incluir en el presupuesto la suma necesaria para esta medida tan vinculada con la salud de la tropa.

Consecuente con el propósito de este Ministerio, de contribuir al mejoramiento del estado físico de los hijos de suboficiales del Ejército, entre los 6 y 13 años de edad, funcionaron las colonias de vacaciones, con las modificaciones que la experiencia aconsejaba, ampliándose sus servicios, para responder en la forma más conveniente a sus necesidades.

Se organizó una colonia en Mar del Plata para niños que debieran gozar de los beneficios de una playa marítima; una colonia de montaña a 30 kms. de Córdoba, en la localidad de Río Ceballos, en plena sierra, a 700 metros de altura sobre el nivel del mar y un campamento en Villa San Lorenzo a 13 kms. de la ciudad de Salta.

La Dirección de cada una de estas colonias estuvo a cargo de un oficial, secundado por un cirujano y un oficial de administración, que atendieron los servicios sanitarios y administrativos, respectivamente. Figuraban adscriptos maestros de gimnasia, enfermeros, cocineros, etc.

El cuidado directo de los niños estuvo a cargo de matrimonios de suboficiales que se prestaron a colaborar, eligiéndose entre los que enviaban a sus hijos a disfrutar del veraneo.

En cada una funcionó separadamente, la sección niñas y la de varones, con la comodidad, higienización climatérica, etc., que dentro de la situación económica que prima en el Ejército, pudo efectuarse.

La División **Despacho General** ha contribuido eficazmente con su colaboración, a la pronta resolu-

ción de los múltiples y complejos asuntos sometidos a la consideración del Poder Ejecutivo. La mesa de entradas de esta División ha dado trámite a 43.126 expedientes, clasificados en la siguiente forma:

Expedientes públicos	35.308
„ reservados	4.535
„ secretos	3.283
Expedición de correspondencia	4.624

La I División, que tiene a su cargo todo lo relativo a la inversión de fondos, ha intervenido en la preparación del reajuste del presupuesto del año 1934 y en la confección de los distintos proyectos del corriente año. Los escasos recursos del presupuesto y las economías que ha sido necesario efectuar, ha multiplicado las tareas de esta División, que ha debido estudiar todos los asuntos relacionados con finanzas, a fin de encuadrarlos dentro de la más estricta economía.

Esta División, durante el año 1934, ha intervenido en la tramitación de 233 Acuerdos de Ministros, 651 Decretos, 869 Ordenes de pago y 4.014 Resoluciones.

Las actividades de la **II División**, relacionadas con la situación del personal militar del Ejército, fichero y libros de destinos, información a la institución por medio de los Boletines Militares público y reservado y a la prensa en general, ceremonial diplomático, agregados militares, biblioteca, etc., etc., se han desarrollado normalmente como en años anteriores, no obstante la escasez de personal para atender un cúmulo de tareas que aumentan paralelamente con el progreso del Ejército.

Razones económicas imponen mantener todavía incompleta nuestra representación en el extranjero, en países amigos que tienen agregados militares acreditados ante nuestro Gobierno. Nuestra representación en el exterior actualmente se constituye con agregados militares en Alemania, Brasil, Chile, Francia e Italia, habiéndose llenado el año 1935 las legaciones en Fran-

cia y Alemania con motivo de la actividad militar que era de preveer se acentuaría.

Por intermedio de la División, la Secretaría del Ministerio ha mantenido muy cordiales relaciones con los agregados militares extranjeros, atendiendo sus pedidos de informes, facilitándoles sus visitas a cuerpos y reparticiones, etc., con lo cual no se hace sino corresponder a iguales atenciones recibidas en sus respectivos países, donde nuestros oficiales son tratados deferentemente.

La prensa del país, por los órganos correspondientes de la División, ha mantenido contacto estrecho con la Secretaría, proporcionándole diariamente las noticias de interés público y facilitando así su misión informativa, en todo momento.

Inspección General del Ejército

La Inspección General del Ejército que es un organismo encargado de la preparación del Ejército, ha desarrollado su cometido ajustándose en un todo a las prescripciones reglamentarias vigentes, sin haber encontrado ningún inconveniente para su normal funcionamiento.

Ha orientado particularmente su acción, a seguir de cerca, controlando por medio de sus órganos responsables, la instrucción del Ejército; al estudio y proyecto de los reglamentos y, de las disposiciones que rigen las actividades de la Institución.

A este efecto, los reglamentos en vigencia y las "Normas para la Instrucción y Educación Militar de Oficiales y Tropas en el Ejército", constituyen el cuerpo de disposiciones preparado por la Inspección General que, fielmente observadas por el personal responsable, permiten mantener una orientación uniforme en el trabajo, cualquiera sea la zona del país en que se encuentra la tropa.

Teniendo en cuenta lo que la experiencia señala en su aplicación, se van perfeccionando las Normas, habiéndose introducido en el corriente año una importante modificación en el Capítulo III de las mismas, relacionado con la instrucción de oficiales, modificación inserta en el Boletín Militar N° 2947, 2ª Parte y que permite orientar esas actividades adaptándolas

aún más a las necesidades de la instrucción profesional, sin perder de vista las necesidades de las unidades, en lo que atañe a la instrucción de la tropa.

La Inspección General mantiene el contralor del desarrollo de la instrucción, en forma práctica, mediante las jiras de inspección que abarcan las cinco divisiones de ejército; llevándose a cabo, con tal motivo, ejercicios tácticos de guarnición y juegos de guerra en los que participan los jefes y oficiales de las distintas guarniciones visitadas.

Para poder apreciar el desarrollo de la instrucción de la tropa, los inspectores de armas realizaron frecuentes visitas de inspección por casi todas las unidades del ejército.

Esto permitió, aparte de la intervención inmediata para corregir los errores que pudieran existir, poder reunir todas las observaciones formuladas durante el año militar, para ser llevadas a conocimiento del Ejército y deducir de ellas sus enseñanzas.

El contralor de la instrucción, llevada a cabo en esta forma por el Inspector General secundado por los inspectores de arma, permite que ésta se desarrolle con una orientación clara y uniforme en todo el ejército.

La instrucción de los oficiales durante el año, aparte de la que resulta del trabajo diario con las tropas, comprende:

- 1) trabajos teóricos-prácticos, temas escritos, ejercicios de juegos de guerra, excursiones en el terreno, conferencias, ejercicios con tropas y ejercicios físicos y de destreza de índole diversa, equitación, tiro, polo, gimnasia y esgrima, natación, etc.
- 2) ejercicios tácticos de guarnición —para jefes—, temas sobre la carta (juegos de guerra) y excursiones tácticas en el terreno.
- 3) viajes tácticos a desarrollar por los estados mayores divisionarios.

- 4) cursos en las escuelas de armas y otros institutos.
- 5) ejercicios finales y maniobras.

Los **Trabajos teóricos-prácticos** establecidos para la instrucción de oficiales, suboficiales y tropas en los cuerpos, han sido desarrollados en su totalidad, bajo la dirección de sus jefes respectivos. Se realizaron también, ejercicios prácticos, de pequeñas unidades con efectivos de guerra, organizados utilizando personal de otras compañías, baterías o escuadrones, ejercicios que permiten apreciar las dificultades de la conducción táctica, en beneficio de una mayor preparación de los comandos y tropas.

Con la misma finalidad han sido reunidas en las guarniciones cuya proximidad lo permitía, unidades de distintas armas para efectuar trabajos de conjunto, y si bien es cierto que los efectivos empleados, distan mucho de los que se tendrían en la realidad, ello no es obstáculo para que se saquen provechosas enseñanzas.

En lo que respecta al entrenamiento físico de los oficiales, conforme con las exigencias establecidas por las nuevas reglamentaciones, se han llevado a cabo en las respectivas guarniciones, acusando un progreso sumamente satisfactorio. Como comprobación del grado de aptitud alcanzado, se han realizado los siguientes concursos:

De tiro: Concursos anuales de tiro de fusil, carabina, fusil ametrallador, ametralladora y pistola, con muy buenos resultados.

De hipismo: Se disputaron los campeonatos de caballo de oficial; de salto y la "Copa de Honor" de polo como así también el torneo de polo por las copas "Carlos Pellegrini" y "Círculo Militar".

De esgrima: Se realizaron los concursos de esgrima internos, de división y de institutos y el campeonato final del Ejército, correspondiente a jefes, oficiales y profesionales, de sable, espada y florete.

Conforme con las exigencias establecidas por las "Normas" se llevaron a cabo en cada uno de los comandos de división, los **ejercicios tácticos de guarnición** determinados en el plan preparado al efecto, reuniéndose con ese objeto a los jefes que prestan servicios en sus respectivas guarniciones.

El Inspector General presenció personalmente el desarrollo de algunos ejercicios en varios comandos, y pudo comprobar un progreso evidente, tanto en la forma de encararlos como en la interpretación de los reglamentos.

Resultó de gran provecho para la instrucción de los jefes del arma, el **Viaje Táctico de Caballería**, que bajo la dirección superior del Inspector de Caballería, se realizó en el mes de agosto, con la participación de 30 jefes y oficiales del arma.

Durante el viaje se trataron a fondo cuestiones relacionadas con la conducción operativa y táctica del arma, quedando confirmada la necesidad de realizar periódicamente estas ejercitaciones previstas por las Normas para la Instrucción y Educación Militar de Oficiales y Tropas en el Ejército (N. I. E. M. E.) (Capítulo I-6, ap. 4).

Estos viajes resultan de gran utilidad porque permiten trabajar al personal de los Comandos en las tareas que ellos están llamados a desempeñar en campaña, adquiriendo la práctica necesaria para el empleo armónico de las distintas armas que constituyen la División.

Participan en estos viajes, además del personal del comando, los jefes de las unidades pertenecientes a la División.

Con el objeto de que la instrucción dentro de las unidades de las distintas armas y especialidades, se desarrolle con un criterio uniforme, se desarrollan **cursos en las escuelas de armas y otros institutos** donde concurren oficiales y suboficiales de todas las unidades. En estos cursos de instrucción se ponen en práctica las experiencias que surgen del estudio

y aplicación de los diversos reglamentos tácticos y técnicos, experiencias que los alumnos llevan y aplican después, en sus unidades de origen, con resultados sumamente provechosos. También se estudia el conocimiento y empleo de las distintas armas y materiales de que se va dotando al Ejército, de manera que los alumnos se encuentren en condiciones de impartir la instrucción correspondiente, evitando el deterioro de elementos valiosos y complicados.

En la Escuela de Artillería, se dictaron cursos sobre el nuevo material de montaña y de obuses. En este Instituto se impartió a los alumnos del curso a), durante los últimos 15 días del mismo, un curso de instrucción de tiro de artillería con observación aérea.

En la Escuela Superior de Guerra, Escuela Superior Técnica, Colegio Militar y Escuela de Suboficiales, se han desarrollado los cursos de acuerdo con las reglamentaciones existentes al respecto.

Este año ha sido posible realizar los **ejercicios finales y maniobras**, aunque en una medida reducida, por no permitir los fondos existentes llevar a cabo maniobras de conjunto, que es la finalidad perseguida. La realización de estos ejercicios finales ha llenado una muy sentida necesidad del Ejército, que, desde muchos años atrás, se veía impedido de hacer, por falta de recursos.

Los resultados obtenidos, si bien pueden considerarse ampliamente satisfactorios, no alcanzan a llenar la aspiración suprema del Ejército, que es la realización de grandes maniobras donde se pone a prueba la capacidad de los comandos en la conducción de unidades, cuyos efectivos por aproximarse a los reales, permiten apreciar todas las dificultades que se presentan en estos casos, y llegar a conclusiones prácticas que dejan una gran enseñanza.

Aparte de la tarea que significa la fiscalización del desarrollo de la instrucción y su orientación, la Inspección General ha estudiado, rectificado y confeccionado los siguientes reglamentos:

13 reglamentos y reglamentaciones nuevas aprobadas por la superioridad.

5 reglamentos anticuados y agotados que fueron revisados.

14 reglamentos impresos y publicados.

30 reglamentos y reglamentaciones a los cuales se les ha introducido modificaciones.

1 folleto con puntos de vista e instrucciones, publicado.

Durante el año 1934 la **Comisión Permanente de Armamentos** ha llevado a cabo la experimentación de nuevos materiales, determinando sus condiciones de servicio y empleo por las tropas.

El movimiento de expedientes ha sido intenso, habiéndose tramitado un total de 4.447.

Se ha puesto de manifiesto la situación de años anteriores sobre la lentitud con que se continúa la ejecución de la Ley 11.266, debido a que la partida acordada por el Presupuesto General para el cumplimiento de la misma, no permite imprimir a las adquisiciones la marcha que correspondería a las necesidades, motivo por el cual se retarda la incorporación al Ejército de elementos modernos imprescindibles para su normal desenvolvimiento.

Estado Mayor General del Ejército

Esta Repartición es la encargada del estudio, preparación y organización de todas las fuerzas vivas del país, a los fines de la defensa nacional, labor cuya realización significa un ímprobo trabajo de investigación, estadística, información, etc., para poder preparar todos los elementos que concurren a mantener la eficiencia de los ejércitos en campaña.

Expresado el objetivo a que responde la existencia de este organismo, su compleja labor en la organización, preparación y empleo de todos los elementos que forman las fuerzas de la Nación en armas, resulta evidente que no es posible citar en esta memoria, por la extensión que tendría y por el carácter secreto que reviste la mayor parte de sus tareas.

Los viajes del estado mayor han sido de provecho para el Ejército, por el conocimiento práctico que se adquiere y la aceptación o rechazo de las medidas planeadas en los trabajos de gabinete.

El conflicto del Chaco ha sido seguido atentamente y la documentación reunida a ese efecto, sirvió para ilustrar a los señores jefes y oficiales del Estado Mayor General del Ejército y Escuela Superior de Guerra, sobre las enseñanzas políticas, estratégicas, operativas y tácticas que se han deducido en el período de guerra, que comprende hasta la batalla de Ballivián.

Dentro del criterio con que se encaran los trabajos de informaciones, las lagunas existentes en las noticias, sus contradicciones, etc., hacen ver la conveniencia de tener agregados militares en los países que disputan la posesión del Chaco; pero, el Departamento de Guerra aún cuando su designación sólo habría tenido como finalidad aprovechar la experiencia que surge de la realización práctica de operaciones en terrenos tan inhospitalarios, sin recursos ni vías de comunicación, etc., se ha privado de efectuarlo para evitar los inconvenientes que al respecto se hacían sentir al iniciarse las hostilidades.

Con el objeto de aportar material para redactar la historia de las Invasiones Inglesas, se han efectuado trabajos de investigación en los Archivos y Bibliotecas de Buenos Aires, Córdoba y Montevideo.

Se copiaron 224 documentos comprendiendo 649 fojas, para lo cual fué necesario revisar 16.908 folios y se redactaron 583 fichas, consultándose 100 obras.

A pesar de la considerable labor realizada, se ha comprobado durante el trabajo del año 1934 que la investigación era incompleta, especialmente porque se copiaron solamente documentos correspondientes a los años 1805 - 1806 - 1807.

Por estas razones se continuó la búsqueda y clasificación de materiales correspondientes a la época citada, copiándose 223 documentos con 843 fojas.

Se han realizado investigaciones históricas, relacionadas con la organización de las fuerzas armadas de la guerra de la Independencia, por ser imprescindibles para resolver las gestiones de expedientes referentes a pensiones de guerreros de la Independencia, denominación de las unidades y redacción de libros históricos de los Regimientos.

Durante el año en curso se han redactado 2.855 fichas documentales monográficas, cuyo fichero ha sido controlado por los señores oficiales alumnos de la Escuela Superior de Guerra durante el mes de diciembre.

Completando este trabajo, estos oficiales han investigado en el Archivo General de la Nación y en la Biblioteca Nacional, obteniendo la copia de 50 documentos con 120 fojas, consultando 28 legajos con un total de 9.800 folios.

Además para informar los expedientes gestionados por las divisiones, ha sido necesario efectuar otras investigaciones, algunas de ellas muy extensas, como las relacionadas con las Expediciones al Desierto, llevada a cabo entre los años 1884 y 1900.

Se han continuado con toda prolijidad los trabajos estadísticos que representa el estudio de todos los recursos del país, para poder satisfacer las necesidades de los ejércitos en campaña. Este trabajo permite disponer desde el tiempo de paz, de todos los datos necesarios a tal fin, evitando la improvisación y el desorden que se produciría, si recién en el momento de declararse la guerra, se fueran a buscar los elementos que aquellos necesitan. Esto es aún más indispensable si se tiene en cuenta el nuevo concepto de la Nación en armas, que significa el empleo integral de todas las fuerzas vivas del país a los fines de la defensa nacional.

El Estado Mayor, como órgano encargado de encausar la preparación de los oficiales que salen de la Escuela Superior de Guerra, para el desempeño de las delicadas tareas que en él tienen que desempeñar, ha llenado su cometido dentro de las exigencias cada vez más crecientes, que este servicio impone.

En lo correspondiente a armamento tuvo la intervención que le compete, realizando los estudios de los distintos materiales que deben proveerse al Ejército y proponiendo las modificaciones que a su juicio satisficían mejor las necesidades.

Finalmente, dentro de un Plan de Trabajos de un Estado Mayor General no pueden faltar previsiones relacionadas con la instrucción de los cuadros superiores del Ejército, objetivo a realizar en el presente año para comprobar el funcionamiento de los altos órganos de Comando del Ejército en campaña.

Dirección General del Personal

Durante el año 1934 esta Repartición ha continuado desarrollando sus actividades con toda normalidad y dentro de las prescripciones legales y reglamentarias. Mantuvo constantemente un estrecho contacto con todas las demás reparticiones, comandos, institutos y unidades del ejército, para conocer así sus necesidades y procurar satisfacerlas dentro de lo posible, habiendo logrado un amplio dominio del complejo y difícil problema del personal, a la vez que la información necesaria para suministrar a la superioridad, en brevísimo tiempo, todos los datos solicitados.

Las medidas introducidas en el año 1933, tendientes a mejorar el funcionamiento de las distintas oficinas de la repartición rindieron un resultado sumamente satisfactorio. No obstante y a los efectos de obtener todavía un mejor rendimiento en el año 1934 y evitar las demoras que suelen producirse en la tramitación de los expedientes, cuyo diligenciamiento debe efectuarse en dos o más oficinas de la Dirección General, se adoptaron una serie de medidas de carácter interno, complementarias de las dispuestas en el año anterior.

La tarea realizada en el último año queda de manifiesto si se tiene en cuenta que la repartición ha tramitado durante el transcurso de aquél 134.042 expedientes "Públicos" y 36.519 expedientes "Reservados", lo que hace un total de 170.561 expedientes.

La Secretaría conforme a su misión, ha colaborado eficazmente en la labor de las distintas Divisiones y demás dependencias de la repartición. Distribuyó el personal de suboficiales y soldados entre los distintos órganos de la Dirección General, manteniendo una constante fiscalización. Tuvo a su cargo todo lo relativo a movimiento y disciplina del mismo, dándole siempre a estos asuntos la importancia y celeridad necesarias.

Además de las tareas mencionadas, la Secretaría ha estudiado y preparado varios trabajos de distinta índole, de los cuales los más importantes son: proyecto de reglamentación sobre uso de emblemas patrios; proyecto de reglamento del Cuerpo de Archivistas Militares; proyecto de reglamentación y modificación de los actuales despachos de oficiales, etc.

La I División tuvo a su cargo la tramitación de todos los asuntos de oficiales y personal civil del Ministerio de Guerra, relacionados con ascensos, nombramientos, pases, altas, retiros, bajas, gastos de entierro y luto, haberes devengados, pensiones regulares y graciables, acumulaciones, aumentos, trasposos, modificaciones y prórrogas de pensiones, etc., debiendo formular en la mayoría de estos casos, los correspondientes proyectos de Decreto o de Resolución.

Ha mantenido al día los legajos personales de oficiales combatientes y de los cuerpos auxiliares en actividad, habiendo procedido al ordenamiento de 801 legajos. Tuvo a su cargo, también, las tareas referentes a la preparación de la documentación necesaria para la Comisión Informativa de Calificación y actualizó el proyecto de Reglamento de Empleados Civiles del Ministerio de Guerra, el cual, una vez aprobado, reemplazará al similar en vigor.

La II División de acuerdo con sus funciones naturales, ha tenido una intensa labor en la confección de fojas y cómputos del servicio para todos los oficiales que cumplieron 15 y 25 años de servicios y para aqué-

llos que a fin de año debían ser considerados para el ascenso.

Prosiguió con la selección, clasificación, depuración, ordenamiento, confección de índices y archivo de expedientes relacionados con legajos personales de militares fallecidos y de baja.

Continuó catalogando los archivos remitidos por las Grandes Reparticiones, Comandos de División y de Brigadas, Institutos y unidades del Ejército.

Confeccionó 1.446 legajos para los “Cuadros de Honor”, con una recopilación de 2.157 documentos relacionados con militares fallecidos en acción de guerra.

Organizó 5 ficheros para la investigación histórica y ellos son: Fichero de Efemérides Nacionales, que comprende los hechos históricos más importantes por orden cronológico dentro de cada campaña; fichero histórico de las unidades del Ejército; en él se consignan los datos más importantes sobre su fundación, sucesión de jefes, oficiales, etc., y todo aquello relacionado con las reorganizaciones, disoluciones, guarniciones y acciones de guerra en que han intervenido; fichero bibliográfico en el que se anotan las obras que se consultan en las investigaciones así como los documentos; fichero biográfico, comprende exclusivamente a militares fallecidos en “Cumplimiento del deber” y que figuran en los “Cuadros de Honor” de las unidades; y por último, el fichero monográfico que comprende la reseña histórica “en síntesis” de las acciones de guerra que se citan en las demás fichas, dejando constancia de la documentación y bibliografía que puede consultarse para una mayor investigación del hecho histórico.

La III División fué reorganizada en algunas de sus secciones, comprobándose, a raíz de ello, una sensible mejora en el rendimiento de las oficinas.

Las exigencias del servicio, la necesidad de actualizar los diversos archivos de la División, como también el de organizar reglamentariamente los legajos personales de los suboficiales retirados y fallecidos,

obligó a que se habilitaran horas extraordinarias para el cumplimiento de estas tareas.

Igualmente tuvo a su cargo la confrontación y actualización de los registros de enrolamiento de las clases de la reserva, el estudio y organización de 6.072 legajos de suboficiales, la organización y confección del índice a todos los legajos personales de suboficiales fallecidos y de baja hasta el año 1930, la preparación y remisión a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles de una lista del personal retirado, la preparación del decreto de convocatoria y distribución de la clase 1914, y otros muchos trabajos de importancia, cuyo detalle extendería esta memoria.

La IV División, que entiende en todos los asuntos de justicia militar, ha obtenido un sensible progreso en el diligenciamiento que ha tramitado con relación al año anterior.

Motivos esenciales de este resultado han sido la constante fiscalización del estado de los sumarios que se instruyen, el mantenimiento de un estrecho contacto con los Comandos Divisionarios y Direcciones de Institutos, como también el funcionamiento eficiente de la "Sección Contralor", creada en el año 1933, la que ha tenido a su cargo la revisión de todas las causas que se remiten o entregan para ser resueltas. Esta Sección verifica y comprueba en cada caso las fechas y horas de las actuaciones, las formalidades del sumario, sus requisitos y el proceso seguido en la investigación de los hechos, entrando, además, en el detalle de las cuestiones de forma y de fondo, para llegar de este modo, a la conclusión de si la causa necesita ser ampliada, corregida o modificada en substancia, para proceder luego a su elevación a plenario o a su resolución administrativa.

En todos los casos, la norma invariable de celeridad seguida en los procedimientos y trámites ha producido un excelente resultado, dejándose siempre establecido los motivos de las demoras notadas en las causas y las responsabilidades consiguientes, cuando ellas se han de-

bido a fallas de la instrucción o por descuido de sus encargados.

No puedo menos de señalar a V. Honorabilidad el gran número de infractores al servicio militar que acusa la Capital Federal muy superior por cierto al de los territorios nacionales y provincias de escasos medios de comunicaciones (véase cuadro demostrativo) y que responde indudablemente a la prédica malsana que en la Capital Federal se ha emprendido de un tiempo a esta parte.

La Compañía de Archivistas - Ciclistas continuó suministrando el personal de tropa oficinista a las reparticiones militares de conformidad con lo establecido en la organización de paz.

El reclutamiento de su personal de soldados, fué hecho de acuerdo a las normas establecidas y sus resultados han sido satisfactorios. Los ascensos fueron otorgados por riguroso orden de mérito obtenido en los exámenes de competencia que se efectúan anualmente.

El personal de esta unidad, aparte de sus obligaciones de oficina, ha recibido la instrucción militar que establecen las disposiciones reglamentarias, llenando, además, las condiciones de tiro práctico correspondiente.

El estado sanitario de este personal y su disciplina durante el año, han sido muy buenas.

Vicaría General. La función esencialmente espiritual que desempeña el clero castrense en el Ejército, ha rendido excelente resultados durante el año 1934, merced a la dedicación y entusiasmo puestos en juego por el Señor Vicario General, como también por todos los capellanes a sus órdenes, obteniéndose un éxito de tal magnitud, que puede afirmarse ha hecho revivir las mejores tradiciones religiosas del Ejército.

Los señores jefes y oficiales de todas las guarniciones han prestado en todo momento la más franca y decidida colaboración, pues no sólo han facilitado las actividades de los capellanes, sino que las han prestigiado con su presencia y con su ejemplo.

Con motivo de la celebración del XXXII Congreso Eucarístico Internacional en la Ciudad de Buenos Aires, se realizaron en las provincias una serie de congresos eucarísticos diocesanos, en todos los cuales tomaron parte activa los capellanes del Ejército, quienes procuraron y obtuvieron siempre la participación de las unidades que se hallaban de guarnición en ellas, en unión con las masas populares, obteniéndose en esta forma un reavivamiento del sentimiento religioso y del fervor patriótico, ambos tradicionales en nuestro país.

La participación del Ejército en los actos realizados el día 13 de octubre en dicho Congreso Internacional fué verdaderamente grandiosa, rindiéndose un significativo y elocuente homenaje a la bandera nacional y realizándose, también, una misa dedicada a la Virgen de Luján a la que asistieron los señores generales, jefes, oficiales, suboficiales y soldados, que por propia voluntad decidieron participar en dicho acto.

El Registro del Personal Civil de la Administración Nacional ha continuado desarrollando una intensa labor en su organización, habiendo recibido 94.947 juegos de fichas correspondientes a igual número de funcionarios, empleados, etc., que sumados a los 9.000 que quedaron del año anterior sin registrar, hacen un total de 103.947 juegos de fichas, habiéndoseles asignado a todos ellos el correspondiente número de registros.

Previo anotación de la clasificación dactiloscópica y número respectivo de registro se han distribuido, ordenado y archivado 128.215 tarjetas nominativas (formulario N° 2).

En el archivo dactiloscópico, con un total de 141.193 fichas, se efectuó la operación que se menciona precedentemente en lo relacionado a distribución, ordenamiento y archivo (formulario N° 1), llegándose a 133.417 fichas.

Las fojas de servicios (formulario N° 3), previa anotación en las mismas de la clasificación dactiloscópica respectiva, se han ordenado por números sucesivos de

registro, habiéndose encuadrado 34.000, en tomos de 500 cada uno y las demás en legajos de igual cantidad.

Cumplimentando el Decreto N° 26.528 de fecha 11 de agosto de 1933, (B. M. N° 2836, 2° Parte), el cual fué prorrogado por los de fecha 27 de noviembre del mismo año y 28 de abril de 1934 (BB. MM. Nos. 9526 y 9648, 1° Parte), y conforme a las listas nominales recibidas y documentación existentes en el mismo, ha suministrado a las reparticiones el número de registro del personal de las suyas respectivas.

A efectos de conocer la verdadera situación del personal civil de la administración nacional y evitar incompatibilidades, ésta dependencia está efectuando en la actualidad la confrontación de los respectivos formularios N° 3, a fin de reunir todos los datos relacionados con las funciones de aquellos, habiéndose comprobado, conjuntamente con la verificación dactiloscópica que se realiza, que aparecen personas registradas más de una vez. En estos casos, se formulan las comunicaciones a los respectivos ministerios y Contaduría General de la Nación.

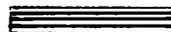
El total de fichas que registró esta Sección hasta el 31 de diciembre, correspondiente a igual número de funcionarios, empleados, etc., es de 296.194.

CUADRO Y GRÁFICO COMPARATIVO POR DIVISION DE EJÉRCITO DE LA CANTIDAD DE CIUDADANOS ENROLADOS EN LAS ÚLTIMAS 10 CLASES (1904 A 1913) CON ESPECIFICACION DE ALFABETOS Y ANALFABETOS Y % CORRESPONDIENTE A LOS MISMOS.-

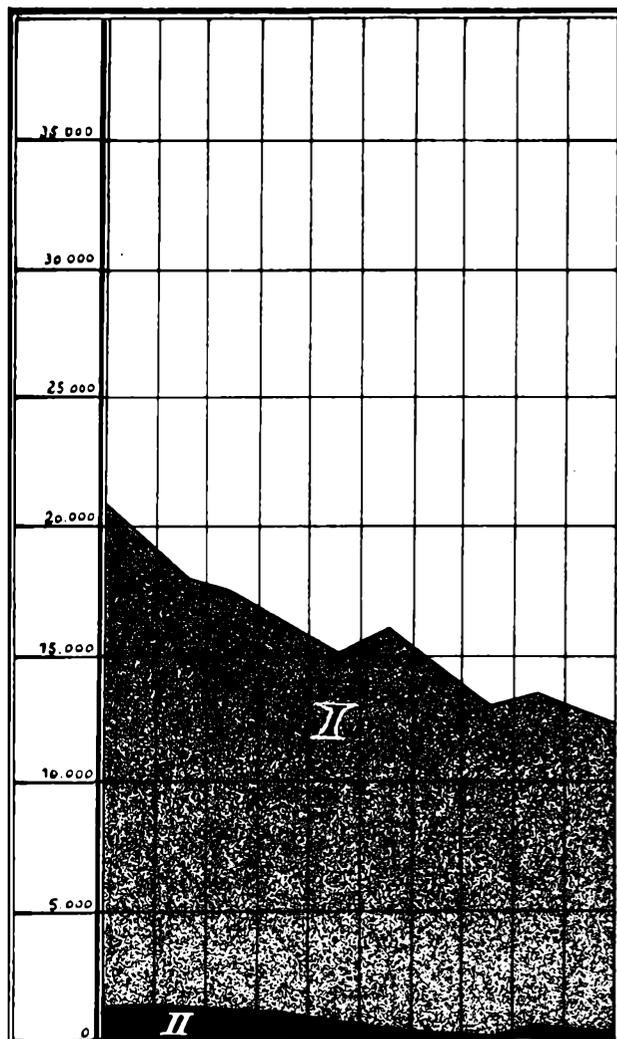
Div. de Ejército	CLASES.																																						
	1904				1905				1906				1907				1908				1909				1910				1911				1912				1913		
	Enrolados	Alfabetos.	Analfabetos.	% de analfabetos.	Enrolados	Alfabetos.	Analfabetos.	% de analfabetos.	Enrolados	Alfabetos.	Analfabetos.	% de analfabetos.	Enrolados	Alfabetos.	Analfabetos.	% de analfabetos.	Enrolados	Alfabetos.	Analfabetos.	% de analfabetos.	Enrolados	Alfabetos.	Analfabetos.	% de analfabetos.	Enrolados	Alfabetos.	Analfabetos.	% de analfabetos.	Enrolados	Alfabetos.	Analfabetos.	% de analfabetos.	Enrolados	Alfabetos.	Analfabetos.	% de analfabetos.			
1ª	14,882	14,732	110	0.74	15,151	15,034	117	0.77	15,322	15,123	199	1.28	16,583	16,445	138	0.83	17,243	17,004	239	1.38	16,766	16,583	183	1.21	18,087	17,967	120	0.66	18,640	18,581	59	0.31	19,801	19,732	69	0.34			
2ª	23,322	22,276	1,046	4.48	24,370	21,001	3,369	13.82	25,333	21,901	3,432	13.54	27,895	23,082	4,813	17.25	30,718	25,282	5,436	17.70	31,718	26,044	5,674	17.89	31,553	27,371	4,182	13.25	34,948	30,772	4,176	11.94	34,739	30,332	4,407	12.69			
3ª	25,211	15,969	9,242	36.68	24,979	16,826	8,153	32.64	20,832	15,864	4,968	23.84	23,511	17,123	6,388	27.17	25,236	17,990	7,246	28.71	25,166	18,394	6,772	26.90	25,187	19,124	6,063	24.07	27,588	20,813	6,775	24.56	28,946	21,385	7,561	26.15			
4ª	18,076	12,224	5,852	32.43	15,570	12,363	3,207	20.60	15,586	11,696	3,890	24.95	15,773	12,329	3,444	21.84	17,739	13,196	4,543	25.60	17,085	12,226	4,859	28.44	17,929	13,942	3,987	22.25	19,394	14,993	4,401	22.71	21,588	17,026	4,562	21.13			
5ª	10,770	7,956	2,814	26.07	11,425	8,093	3,332	29.16	10,944	7,520	3,424	31.29	11,429	7,550	3,879	33.86	12,798	8,107	4,691	36.07	12,668	8,208	4,460	35.50	11,759	9,382	2,377	20.11	12,458	8,902	3,556	28.56	14,802	10,235	4,567	30.84			
TOTAL	84,921	79,997	4,924	5.81	82,198	73,142	9,056	11.01	78,069	71,826	6,243	7.99	82,425	76,457	5,968	7.24	81,579	75,573	6,006	7.36	82,103	76,668	5,435	6.62	81,835	76,786	5,049	6.16	84,835	78,681	6,154	7.25	83,004	76,681	6,323	7.61			
120,000																																							
110,000																																							
100,000																																							
90,000																																							
80,000																																							
70,000																																							
60,000																																							
50,000																																							
40,000																																							
30,000																																							
20,000																																							
10,000																																							
0.																																							

REFERENCIAS.

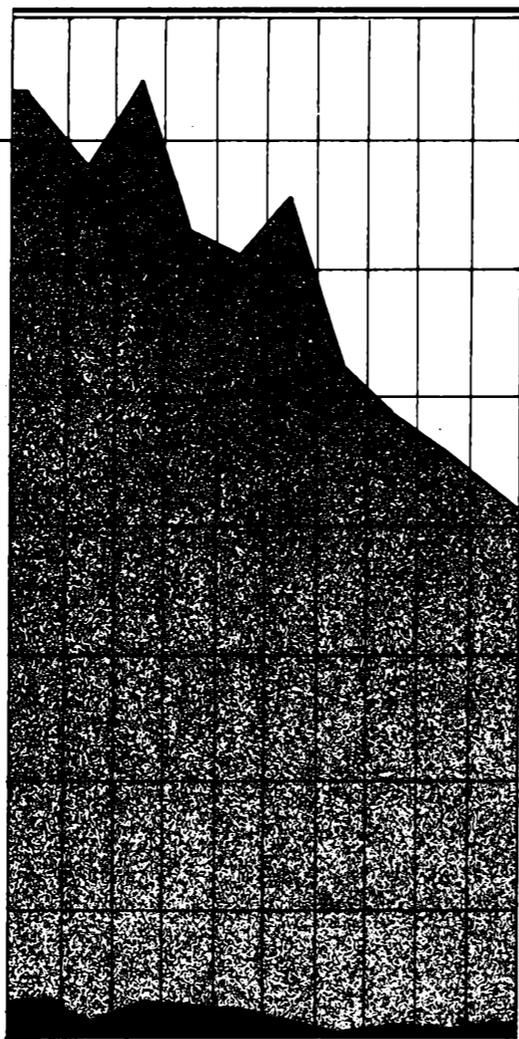
 Total de enrolados.

 Total de analfabetos.

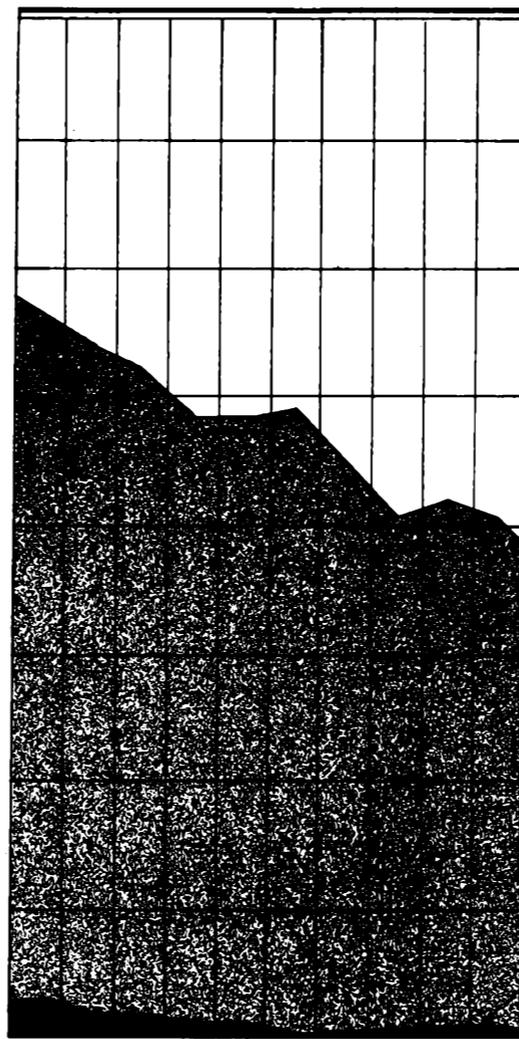
ESTADÍSTICA GRÁFICA DEL TOTAL DE ENROLADOS Y DE INFRACTORES AL ENROLAMIENTO DE LAS CLASES 1913 A 1904 POR DIVISIÓN DE EJÉRCITO CON INDICACION DE LOS PORCENTAJES.-



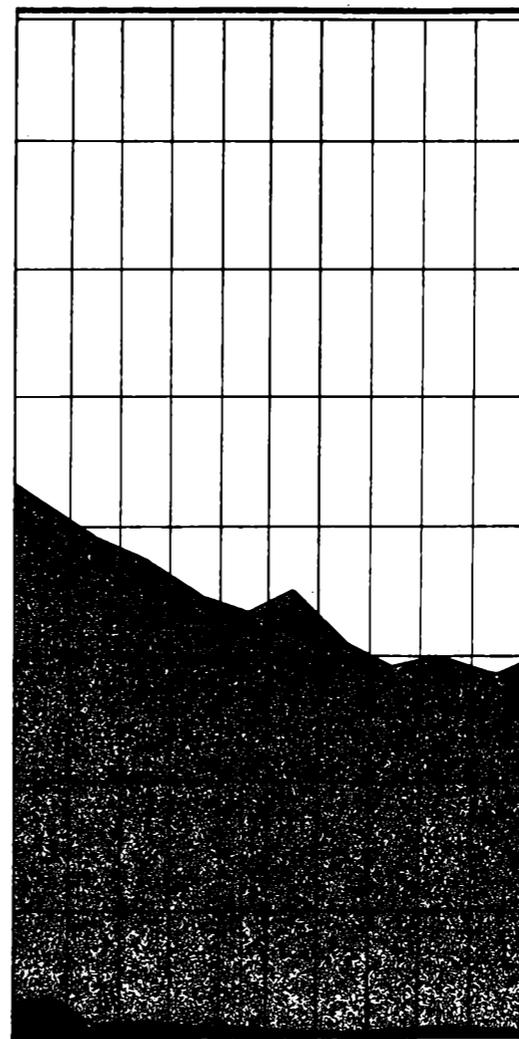
Clases, % por Div. de Ejéc.	C/1913	C/1912	C/1911	C/1910	C/1909	C/1908	C/1907	C/1906	C/1905	C/1904
	% 5.99	% 6.91	% 6.21	% 5.94	% 4.26	% 2.23	% 0.67	% 2.04	% 2.58	% 2.32
1a. División de Ejército										



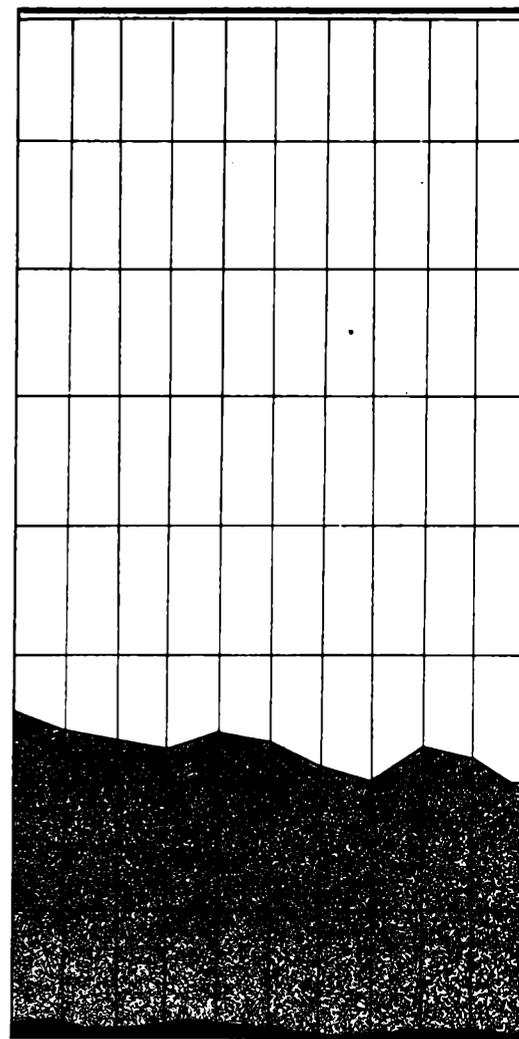
Clases, % por Div. de Ejéc.	C/1913	C/1912	C/1911	C/1910	C/1909	C/1908	C/1907	C/1906	C/1905	C/1904
	% 4.76	% 0.87	% 2.61	% 3.53	% 3.38	% 0.99	% 0.67	% 1.28	% 1.14	% 1.18
2a. División de Ejército										



Clases, % por Div. de Ejéc.	C/1913	C/1912	C/1911	C/1910	C/1909	C/1908	C/1907	C/1906	C/1905	C/1904
	% 5.29	% 2.98	% 2.70	% 3.03	% 2.79	% 0.60	% 0.95	% 1.10	% 1.40	% 0.96
3a. División de Ejército										



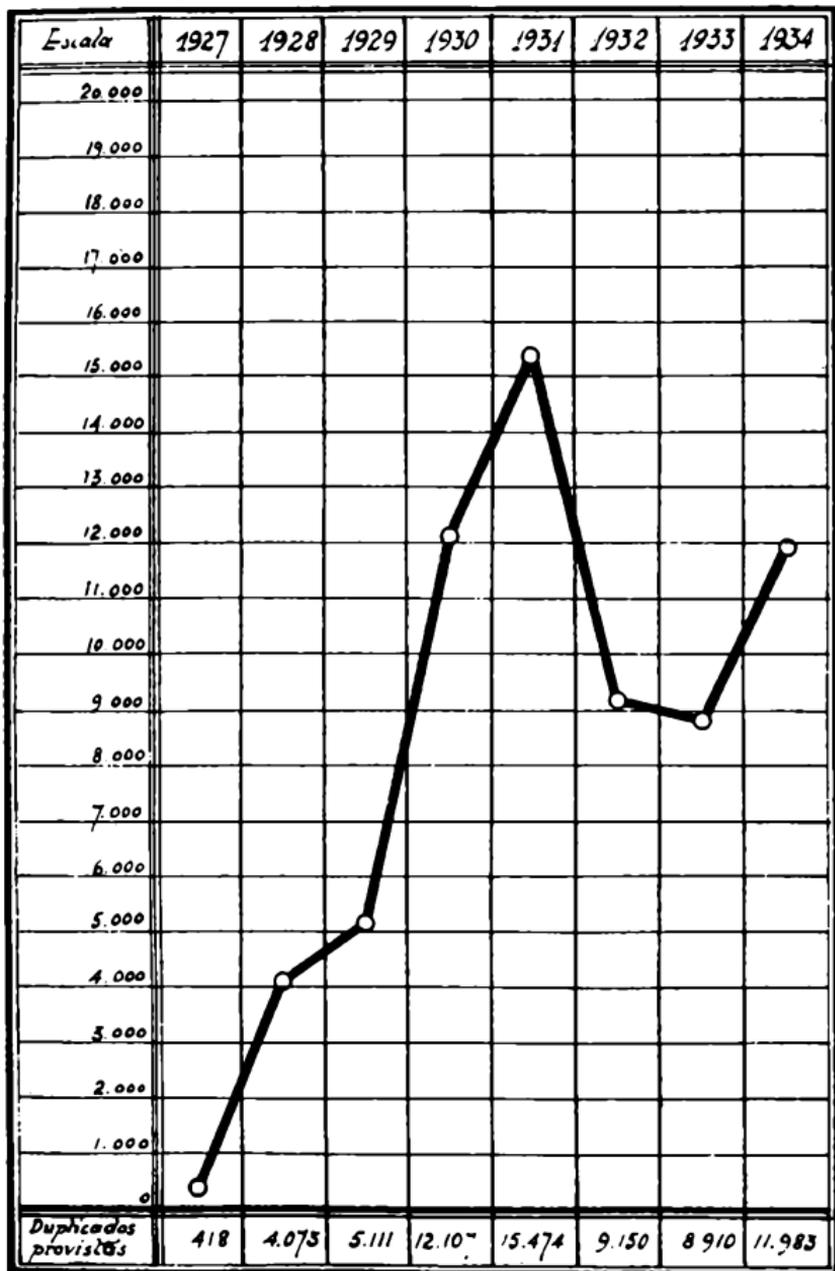
Clases, % por Div. de Ejéc.	C/1913	C/1912	C/1911	C/1910	C/1909	C/1908	C/1907	C/1906	C/1905	C/1904
	% 6.09	% 3.01	% 3.14	% 2.43	% 2.79	% 0.47	% 0.14	% 0.08	% 0.88	% 0.37
4a. División de Ejército										



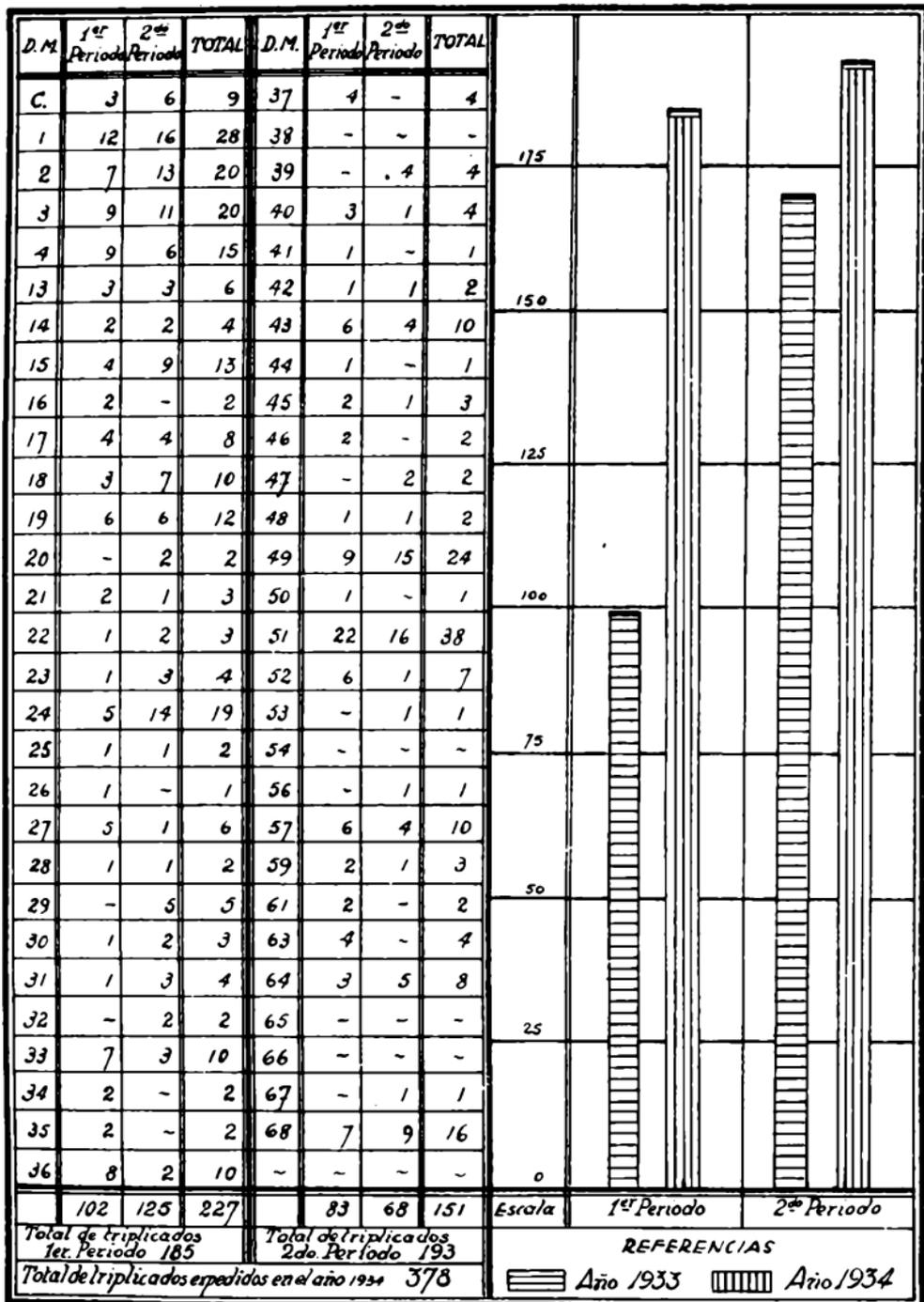
Clases, % por Div. de Ejéc.	C/1913	C/1912	C/1911	C/1910	C/1909	C/1908	C/1907	C/1906	C/1905	C/1904
	% 5.38	% 4.02	% 3.38	% 4.09	% 3.27	% 2.28	% 1.12	% 1.23	% 2.06	% 1.43
5a. División de Ejército										

REFERENCIAS:
 I - Enrolados
 II - Infractores

ESTADISTICA GRAFICA DE LA CANTIDAD DE DUPLICADOS DE LIBRETAS DE ENROLAMIENTO PROVISAS A LOS DISTRITOS MILITARES DESDE EL ENROLAMIENTO GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1934



CUADRO NUMÉRICO Y GRÁFICO DE LOS TRIPLICADOS DE LIBRETAS DE ENROLAMIENTO EXPEDIDOS A LOS DISTRITOS MILITARES DURANTE EL 1º Y 2º PERIODO DE ENROLAMIENTO DEL AÑO 1934.



CUADRO Y GRÁFICO DEMOSTRATIVO DE LA CONVOCATORIA DE LA CLASE 1913

Y SU DESDOBLAMIENTO EN NO INCORPORADOS POR INAPTOS, APTOS SERVICIO AUXILIAR, EXCEDENTES, NO PRESENTADOS POR CAUSA JUSTIFICADA E INFRACTORES AL LLAMADO, POR DIVISIÓN DE EJÉRCITO.-

Designaciones	Divisiones de Ejército					TOTAL
	1a.	2a.	3a.	4a.	5a.	
Convocados	9,554	11,386	12,129	9,680	7,465	49,574
Incorporados	5,669	6,176	5,631	4,794	5,476	25,745
Inaptos	1,465	1,259	1,570	96	559	4,859
Aptos para Servicio Auxiliar	2,474	2,545	3,900	2,801	2,336	15,656
Excedentes	464	993	590	772	159	2,778
No presentados por causa justificada	485	110	135	68	67	865
Infractores al llamado	976	273	423	99	478	2,249
TOTAL	9,554	11,386	12,129	9,680	7,465	49,574

REFERENCIAS.

-  Convocados
-  Incorporados
-  Aptos para Servicio Auxiliar
-  Inaptos
-  Infractores al llamado
-  No presentados por causa justificada
-  Excedentes

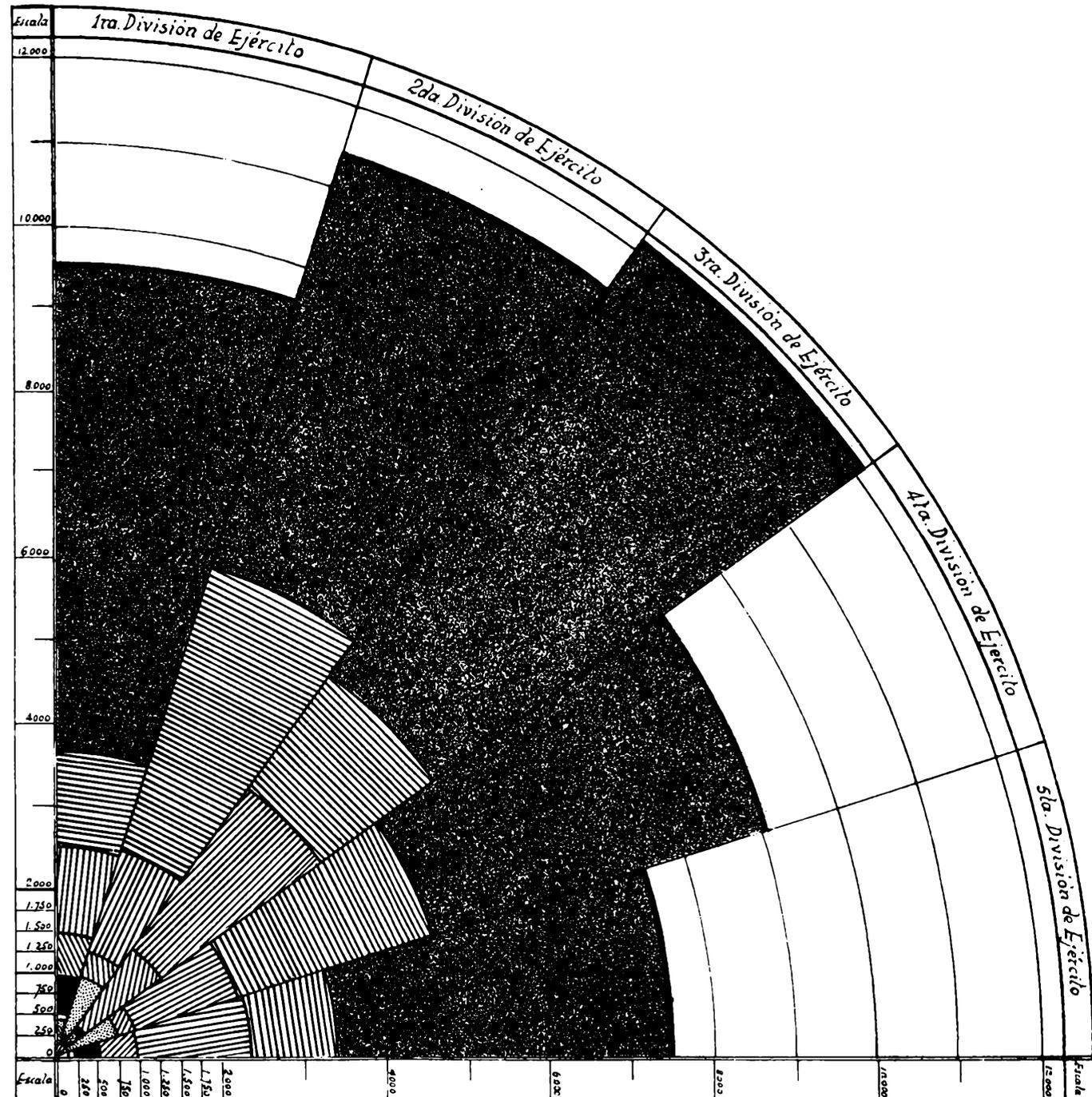
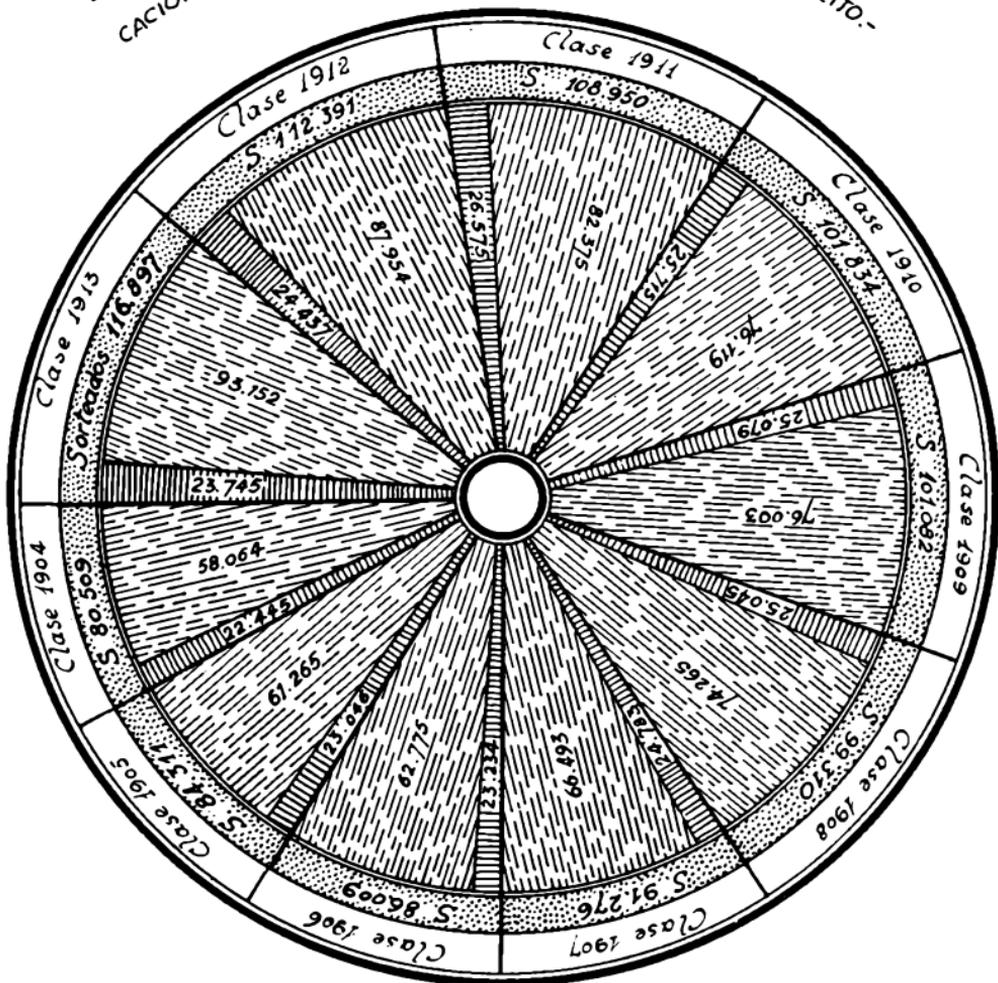


GRÁFICO COMPARATIVO DE LA CANTIDAD DE CIUDADANOS QUE
 ENTRARON EN SORTEO EN LAS ÚLTIMAS 10 CLASES, CON INDI-
 CACION DE LOS INCORPORADOS Y NO INCORPORADOS AL EJERCITO.-

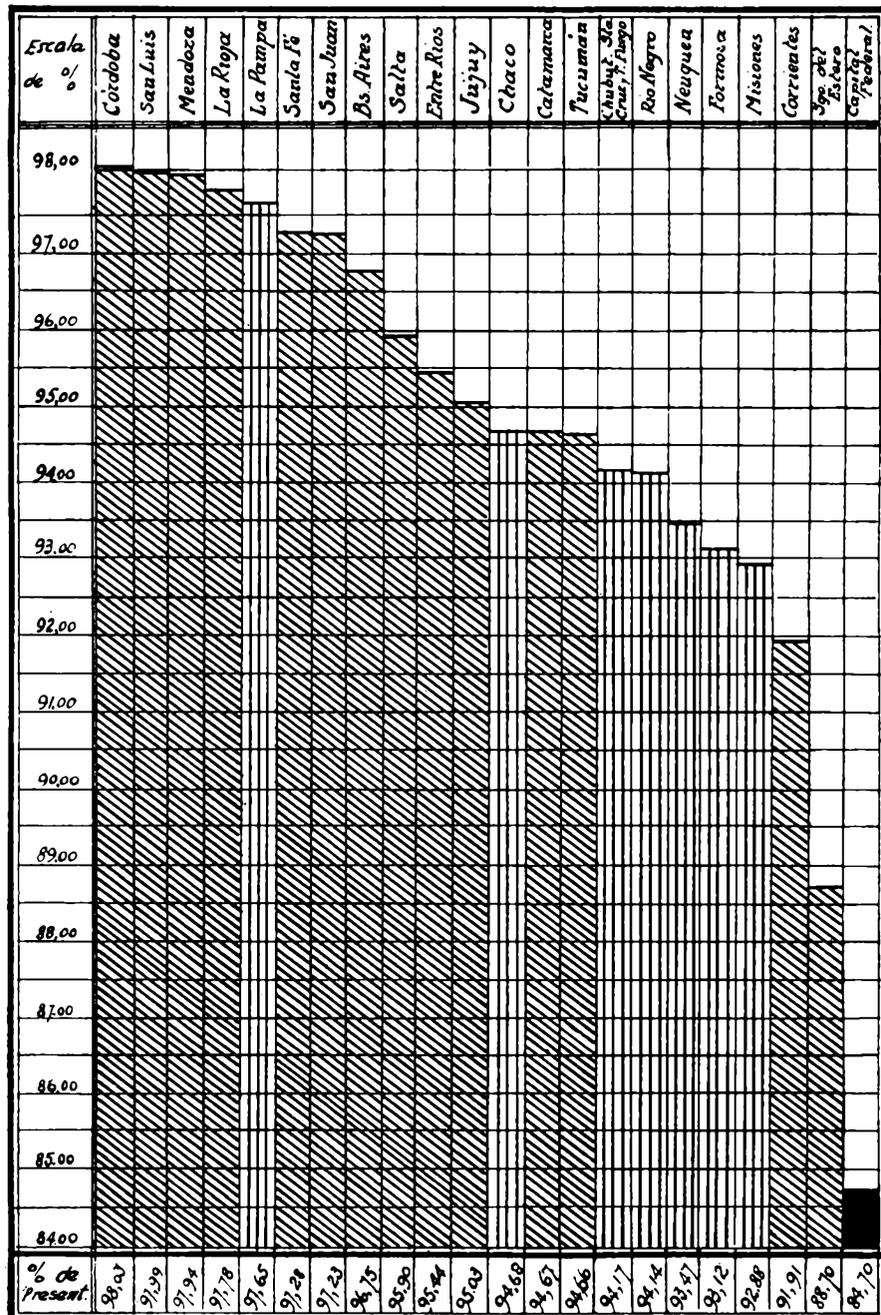


REFERENCIAS

-  Incorporados
-  Sorteados
-  No incorporados

CUADRO DEMOSTRATIVO DE LOS RESULTADOS DE LA CONVOCATORIA DE LA CLASE 1913, CON INDICACION DEL NÚMERO DE PRESENTADOS Y % QUE ACUSA CADA PCIA. Y GOB.

PROVINCIAS Y GOBERNACIONES	Convocados	Presentad.	% de Presentados
Córdoba	5.397	5.291	98,03
San Luis	698	684	97,99
Mendoza	1.752	1.716	97,94
La Rioja	406	397	97,78
La Pampa	511	499	97,65
Santa Fé	5.379	5.233	97,28
San Juan	797	775	97,23
Buenos Aires	10.234	9.902	96,75
Salta	1.025	983	95,90
Entre Ríos	3.006	2.869	95,44
Jujuy	403	383	95,03
Chaco	771	730	94,68
Catamarca	638	604	94,67
Tucumán	2.662	2.520	94,66
Chubut - Santa Cruz y Tierra del Fuego	206	194	94,17
Río Negro	205	193	94,14
Neuquén	230	215	93,47
Formosa	160	149	93,12
Misiones	464	431	92,88
Corrientes	2.349	2.159	91,91
Santiago del Estero	2.727	2.419	88,70
Capital Federal	9.554	8.093	84,70
TOTAL	49.574	46.439	93,67



REFERENCIAS.

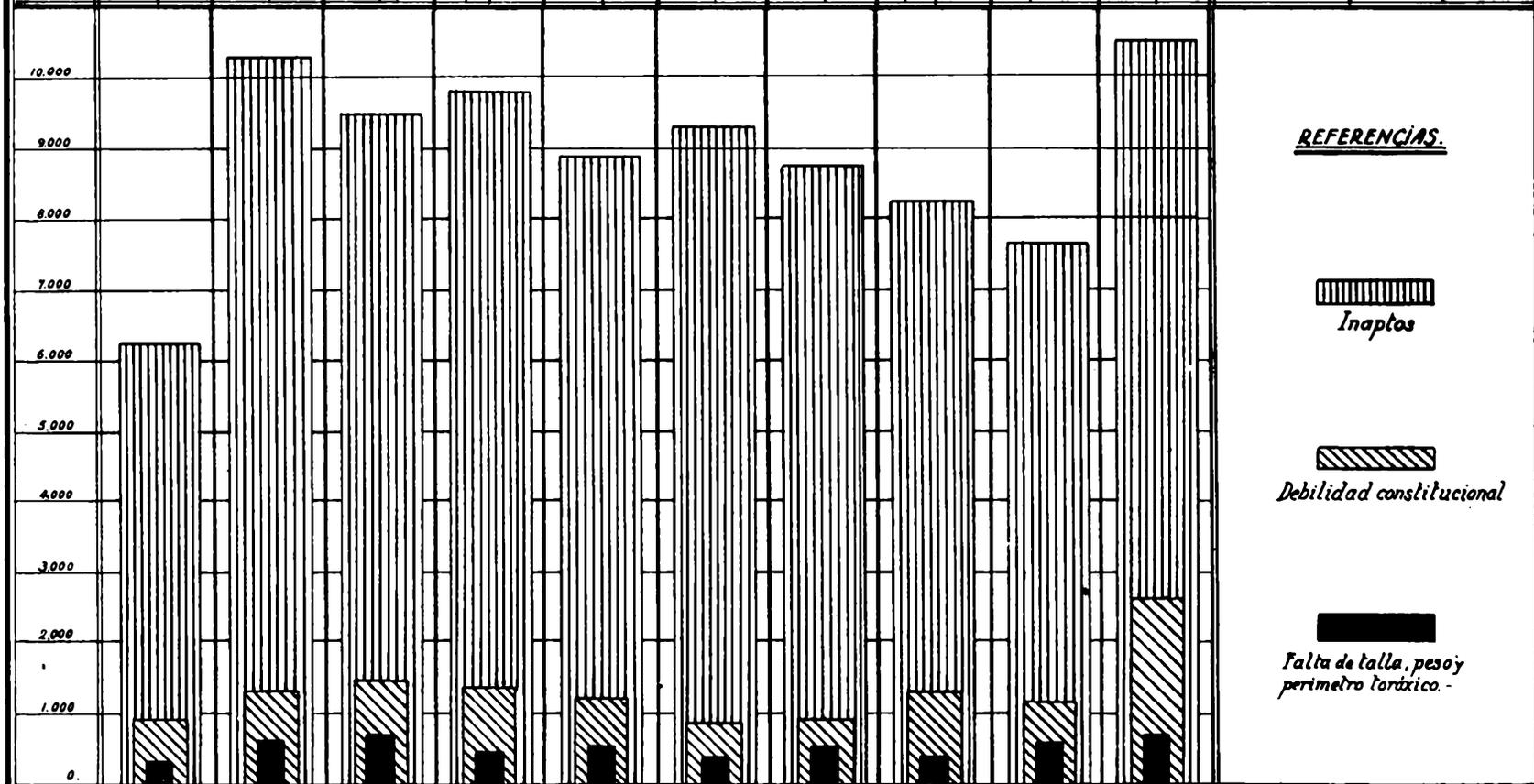
 Provincias

 Gobernaciones

 Capital Federal.

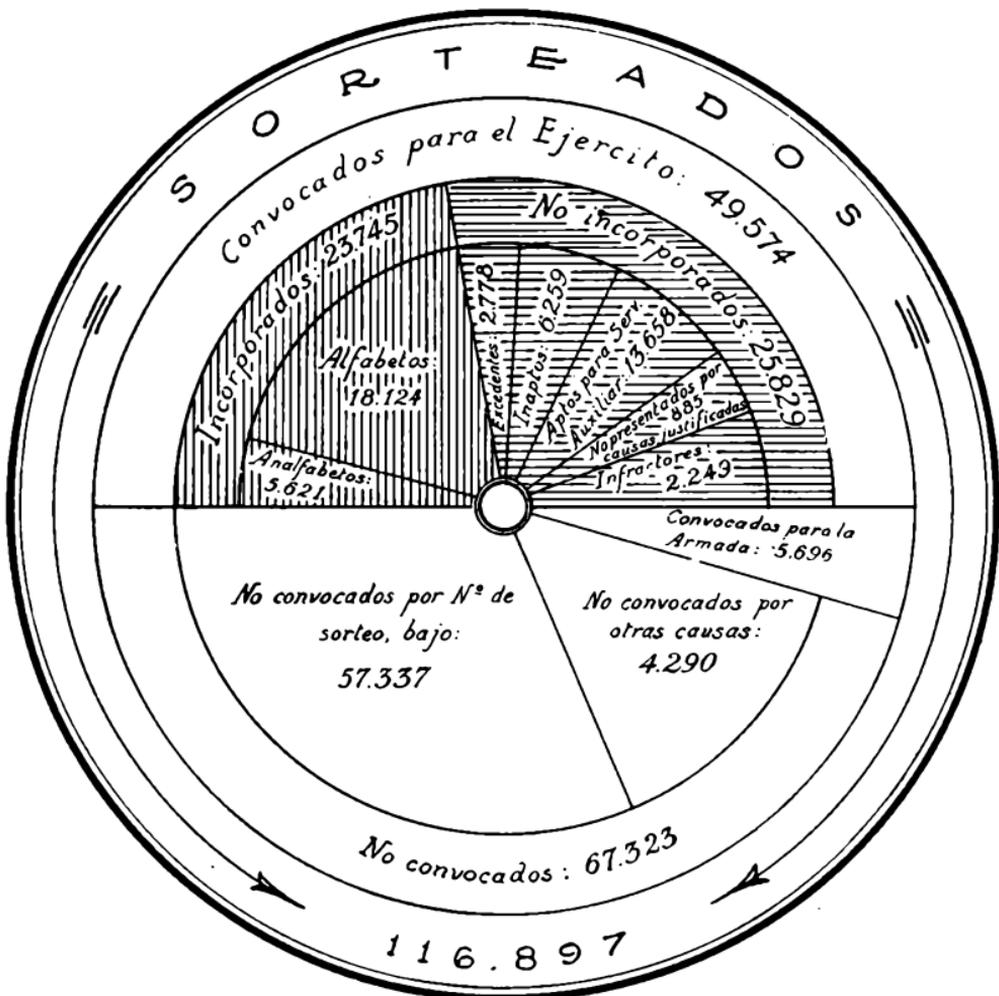
CUADRO NUMERICO Y GRÁFICO DE LA CANTIDAD DE INAPTOS POR DEBILIDAD CONSTITUCIONAL Y FALTA DE TALLA, DE PESO Y PERÍMETRO, HABIDOS EN LAS 10 ÚLTIMAS CLASES, EN CADA DIVISION DE EJÉRCITO Y % QUE ARROJA CADA RUBRO SOBRE LOS INAPTOS DE CADA CLASE.

Divisiones de Ejército	INAPTOS																				TOTAL		Porcentaje de debilidad constitucional.	Porcentaje de falta talla, peso y perímetro torácico.
	1913		1912		1911		1910		1909		1908		1907		1906		1905		1904		Debilidad constitucional	Falta talla, peso y perímetro torácico		
Total inaptos por clase.	Debilidad constitucional	Falta talla, peso y perímetro torácico	Debilidad constitucional	Falta talla, peso y perímetro torácico	Debilidad constitucional	Falta talla, peso y perímetro torácico	Debilidad constitucional	Falta talla, peso y perímetro torácico	Debilidad constitucional	Falta talla, peso y perímetro torácico	Debilidad constitucional	Falta talla, peso y perímetro torácico	Debilidad constitucional	Falta talla, peso y perímetro torácico	Debilidad constitucional	Falta talla, peso y perímetro torácico	Debilidad constitucional	Falta talla, peso y perímetro torácico	Debilidad constitucional	Falta talla, peso y perímetro torácico	Debilidad constitucional	Falta talla, peso y perímetro torácico		
	6 254		10 223		9 495		9 874		8 954		9 157		8 756		8 268		7 582		10 480	89 048				
1ra	185	66	235	125	344	180	370	101	249	72	276	93	237	41	619	62	471	108	970	146	3 956	994	4,44	1,11
2da	109	56	139	162	341	110	212	56	286	112	193	74	134	60	346	71	282	126	1 006	127	3 048	954	3,42	1,07
3ra	325	92	520	115	448	140	344	142	453	111	50	66	345	155	249	168	277	125	318	131	3 327	1 245	3,73	1,39
4ta	155	49	281	120	144	54	198	48	134	42	189	54	88	40	90	63	76	79	226	84	1 581	633	1,77	0,71
5ta	160	123	174	105	159	195	237	120	145	218	109	110	138	177	80	51	60	178	85	164	1 345	1 441	1,51	1,61
TOTAL	934	386	1 349	627	1 436	679	1 361	467	1 267	555	817	397	940	473	1 384	415	1 166	616	2 603	652	13 257	5 267	14,88	5,91
%	14,92	6,16	13,19	6,13	15,12	7,15	13,78	4,72	14,15	6,19	8,92	4,33	10,73	5,40	16,73	5,01	15,37	8,12	24,83	6,22	-	-	-	-



LLAMADO AL SERVICIO MILITAR

CLASE 1913



Dirección General de Arsenales de Guerra

Esta Gran Repartición interviene en todo lo relacionado con el material de guerra y con la introducción, almacenaje, entrega, exportación y tránsito de armas y municiones, pólvoras y explosivos en general, de acuerdo con las leyes de la Nación y ordenanzas aduaneras establecidas.

Realiza estudios en todo lo que se refiere a materias primas aplicables a la industria militar, elementos de guerra, materiales eléctricos y vehículos —hipomóviles y automóviles—; posee arsenales y talleres donde se confeccionan proyectiles, muebles, vehículos, herramientas, etc.

Las actividades desarrolladas por la citada Gran Repartición durante el año 1934, comprende lo siguiente:

Recibió de la Comisión de Adquisiciones los materiales remitidos por la misma, estando a cargo de personal técnico y oficiales especialistas su recepción.

Proveyó al Ejército los materiales, armamentos, municiones y atalajes necesarios para su desenvolvimiento normal, como así también lubricantes y pinturas para conservación del material; experimentó modificaciones en diversos elementos, llegando a presentar modelos que han dado resultados satisfactorios; realizó el canje o provisión de armamento, accesorios, munición, etc., a las Sociedades de Tiro, Colegios y Escuelas de la República.

Mantuvo en muy buen estado de conservación mediante lubricaciones periódicas al material en depósito.

Por intermedio de los inspectores del material de infantería, caballería, artillería e ingenieros, se inspeccionaron:

- 13 Direcciones Generales y Hospitales.
- 54 Unidades.
- 12 Escuelas Militares.
- 33 Distritos Militares.
- 30 Polígonos de Tiro.
- 9 Comandos.
- 2 Bases Aéreas.
- 28 Colegios.

A raíz de estas inspecciones se han producido 59 informes, 184 notas varias, evacuándose 634 expedientes y confeccionado un resumen de observaciones tendiente a evitar las fallas encontradas.

Por intermedio de sus Arsenales, ha reparado o confeccionado los elementos que le incumben que están en servicio o para reemplazar a los gastados.

El movimiento habido en la sección correspondiente al depósito de los materiales destinados al comercio y que señala la importancia de la misión encomendada a esta Gran Repartición ha sido el siguiente:

Comunicaciones ordenando entrega de explosivos	519
Expedientes tramitados	3.222
Notas ordenando la entrega de materiales al comercio	658
Notas de crédito extendidas al comercio	330
Notas pasadas al comercio, policías y reparticiones públicas	404

La construcción de edificios destinados a fábricas ha adelantado visiblemente, como podrá apreciarse por los gráficos y fotografías que se acompañan.

Se ha terminado la construcción de los nuevos locales para los talleres anexos a la Usina de Campo de Mayo, que atiende reparaciones y confección de elementos del acantonamiento.

La necesidad de estas obras, así como la razón de ser de algunas de ellas, han sido señaladas en la memoria del año ppdo.

Sin embargo, la importancia cada vez mayor del acantonamiento exigirá para atender sus necesidades en forma ininterrumpida, la renovación total de los motores que por ser muy viejos no aseguran la provisión de agua, luz y fuerza motriz que aquel necesita y que año a año ha ido en aumento, como podrá apreciarse fácilmente por los datos que se indican a continuación:

• **Producción de energía eléctrica:**

Año 1930	Kwh.	738.719
Año 1931	„	811.552
Año 1932	„	902.516
Año 1933	„	1.060.107
Año 1934	„	1.203.050

Consumo de agua:

Año 1930	Lts.	927.600.000
Año 1931	„	1.150.000.000
Año 1932	„	1.145.118.000
Año 1933	„	1.236.507.000
Año 1934	„	1.447.295.000

En el país no existe una sola máquina que fabrique **clavos de herraduras**. Todos los clavos que se utilizan provienen del extranjero y su fabricación no interesa mayormente a los industriales, pues no es un comercio que esté destinado a progresar sino más bien a ir reduciéndose paulatinamente, a medida que se substituye la tracción a sangre por el motor, especialmente en los centros poblados.

Sin embargo la utilización del caballo en nuestro Ejército, dada la índole de nuestras fronteras y de nuestro territorio, no podrá ser descartada en muchos años, como aún no lo ha sido en las naciones más adelantadas del mundo y era necesario prever su aprovisionamiento para el caso de una movilización.

Este problema ya está a punto de ser resuelto pues se ha adquirido un plantel de máquinas y se puede ase-

gurar que los clavos de herraduras a proveer en el año 1936, serán fabricados en el país; con ello se ahorrará al Estado unos 35.000 pesos anuales que debían girarse al extranjero.

Sin descuidar la verdadera finalidad de su misión, la Dirección General de Arsenales de Guerra, se ha preocupado de formar viveros y facilitar la adquisición de algunos elementos necesarios para el equipo y armamento de las tropas, y también para aprovechar en forma más eficaz los terrenos de los establecimientos que de ella dependen.

Así ha instalado viveros para la obtención de la caña coligüe, que es difícil de obtener, por crecer en la zona más abrupta de la cordillera en el territorio del Neuquén y ser inaccesible durante ocho meses del año. Se han traído rizomas desde ese territorio y se han instalado pequeños viveros. Además el Ministerio de Agricultura, a pedido de esta Dirección General, ha resuelto efectuar una gran plantación en el vivero que tiene instalado en la isla Victoria, en el lago Nahuel-Huapí.

Se está gestionando la cesión de un lote de 10.000 hs. en el territorio de Formosa, que antes ocupara la Compañía de Disciplina, para explotar las maderas duras que allí existen e instalar un vivero de ellas, lo que se puede hacer con un gasto insignificante. En esa forma dentro de algunos años, cuando toda esa clase de maderas comience a escasear en el país, y su costo, por esa misma causa, sea mucho mayor que en la actualidad, el Ejército podrá disponer de una relativa abundancia de maderas tan necesarias y a un precio inferior que el que hoy se paga, y con seguridad, mucho más barato que lo que se abonará en el obraje. Al mismo tiempo se utilizará un campo del Ministerio de Guerra, inexplorado en la actualidad.

En el establecimiento Siderúrgico de Andalgalá, hoy paralizado, se plantarán este año cinco hectáreas de pita sisal y henequen, planta de la que extrae el hilo sisal y que con una pequeña instalación podría producir dicho elemento, que hoy se importa del extranjero.

Como en años anteriores las **actividades administrativas** han sido grandes, como podrá apreciarse por las siguientes cifras:

Expedientes y correspondes nuevos entrados	20.878
Expedientes y correspondes reservados	7.071
Expedientes tramitados a las distintas dependencias	52.820
Notas simples	8.704
Informes simples	368
Notas reservadas y personales	3.280
Informes reservados y personales	354
Telegramas	446

El monto de las liquidaciones efectuadas en el transcurso del año por la División Contaduría arroja la cifra de \$ 7.785.824.90 m/n., habiéndose rendido cuentas a la Contaduría General de la Nación por la cantidad de \$ 7.540.188.26 m/n., de los cuales \$ 580.935.59 m/n. corresponden a devoluciones y depósitos efectuados en concepto de montepío.

En concepto de almacenaje, servicio y transporte, análisis y clasificación de pólvoras, se formuló cargos a las casas introductoras de armas y explosivos por valor de \$ 80.594.07 m/n.

Las cuentas formuladas a las distintas unidades, jefes, oficiales y otros ascendió a \$ 370.173.54 m/n.

La **Usina Eléctrica de Campo de Mayo** que tiene a su cargo la atención de los servicios de luz, teléfonos, aguas corrientes y cloacas de Campo de Mayo, servicio que, a pesar de haberse aumentado, en especial lo referente a producción de energía eléctrica y consumo de agua, ha sido atendido normalmente por la misma.

Como en años anteriores la **Escuela de Mecánica** ha satisfecho ampliamente los fines de su creación.

En el año 1934 egresaron 17 alumnos especializados los que ingresaron en los distintos talleres de los Arsenales.

Durante los meses de diciembre y enero funcionó en esta Escuela un curso de chauffeurs mecáni-

cos, destinado a soldados conscriptos de la 1ª y 2ª División de Ejército, que mediante clases teóricas y prácticas se especializaron en conocimiento de motores y manejo de vehículos a tracción mecánica.

Cabe destacar la contracción al trabajo y el espíritu de disciplina puestos de manifiesto durante este curso por los soldados conscriptos, siendo de lamentar la falta de elementos para la instrucción técnica de un curso que contó con 60 conscriptos, de los cuales 55 recibieron instrucción.

El resultado de este curso ha sido altamente satisfactorio para los servicios de las distintas unidades y Comandos del Ejército.

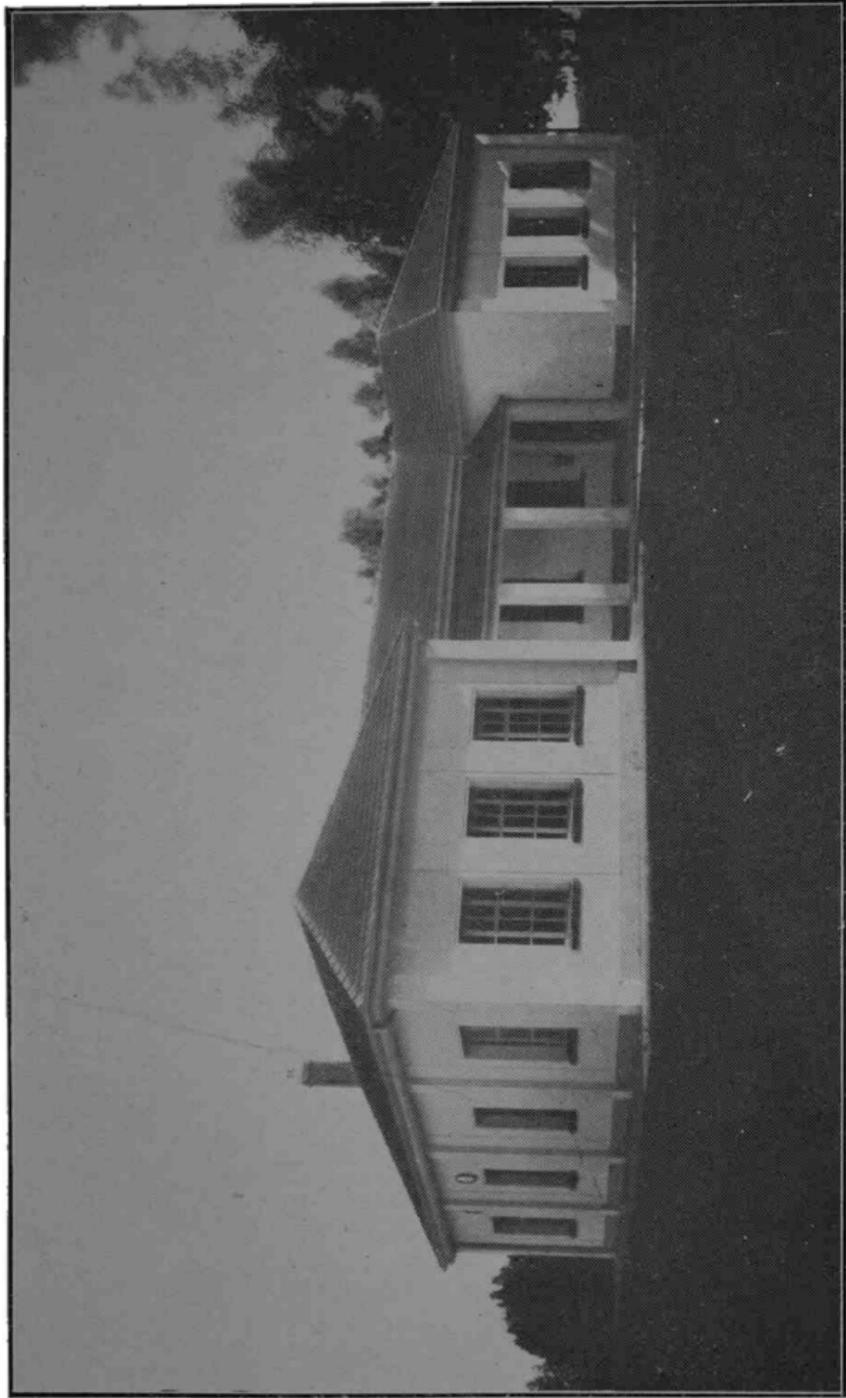
No obstante los servicios que tiene a su cargo el Batallón de Arsenales ha logrado una sobresaliente instrucción y disciplina en la unidad.

Concurrieron a la escuela primaria 153 soldados entre analfabetos y semianalfabetos, los cuales aprendieron a leer y escribir.

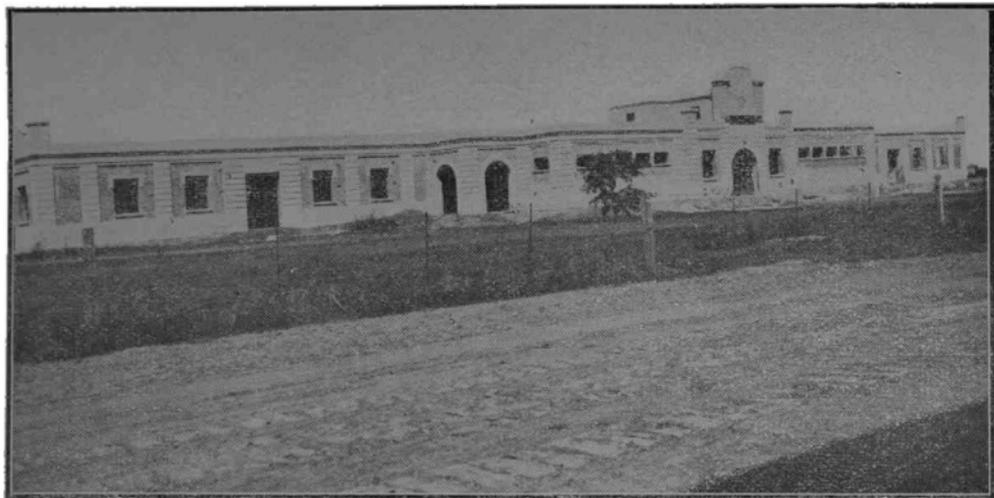
Cuadro numerico de las Pistolas Revolveres y Municion introducidas por el comercio y controlados por la D.G.A.G. durante los años 1926 al 1934 inclusive.

<i>Años</i>	<i>Pistolas</i>	<i>Revolveres</i>	<i>Municion</i>
<i>1926</i>	<i>430</i>	<i>47.143</i>	<i>—</i>
<i>1927</i>	<i>564</i>	<i>61.575</i>	<i>22.253.328</i>
<i>1928</i>	<i>674</i>	<i>51.991</i>	<i>19.881.350</i>
<i>1929</i>	<i>446</i>	<i>68.501</i>	<i>20.755.200</i>
<i>1930</i>	<i>423</i>	<i>45.853</i>	<i>11.405.200</i>
<i>1931</i>	<i>574</i>	<i>18.067</i>	<i>6.176.700</i>
<i>1932</i>	<i>871</i>	<i>6.476</i>	<i>5.433.050</i>
<i>1933</i>	<i>801</i>	<i>4.077</i>	<i>4.792.550</i>
<i>1934</i>	<i>340</i>	<i>463</i>	<i>898.125</i>

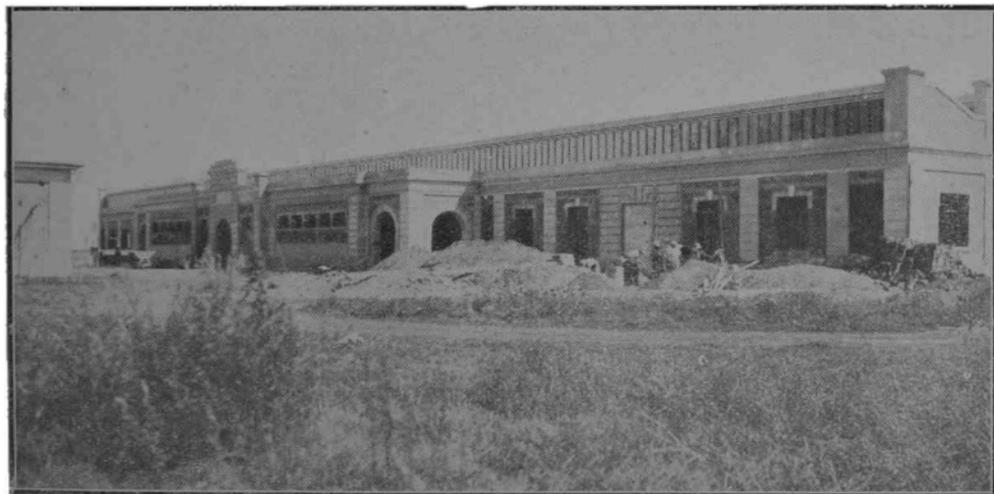
NOTA: La enorme disminucion obtenida indica la eficacia de las medidas implantadas a partir desde el año 1931 e intensificadas el año ppdo.



Un laboratorio construido en el año 1934



Vista panorámica del frente norte de la fábrica de munición



Vista panorámica del frente sud de la fábrica de munición



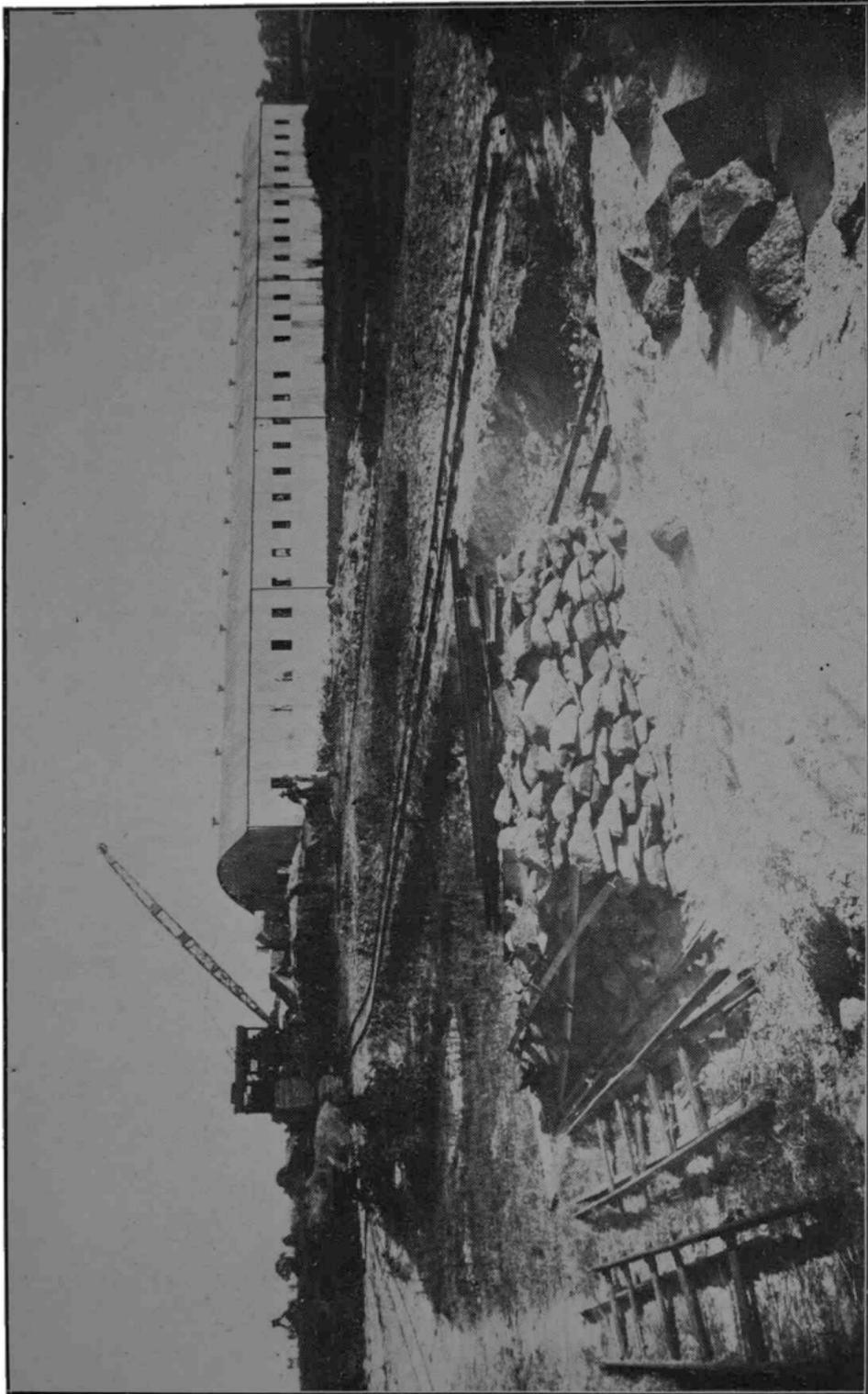
Vista general de la fábrica de munición



Vista panorámica del frente oeste de la fábrica de munición



Martinets y pilotes para la fábrica de acero y laminación



Construcciones para la fábrica de acero y laminación

Dirección General de Administración

Dentro de la misión encomendada por Ley 3,305, ha desarrollado su acción ajustándose estrictamente a un criterio económico conveniente para la buena ejecución y funcionamiento de los servicios administrativos de las tropas, comandos y reparticiones, los que, no obstante las dificultades lógicas opuestas por la gran reducción efectuada en las diversas partidas asignadas por el presupuesto, han satisfecho las necesidades principales.

Sin embargo, debo expresar a V. H. que continuar insistiendo en los sacrificios económicos que ha debido afrontar la Repartición hasta el presente, sería ya conspirar contra la eficacia de sus servicios.

Esta Dirección General ha carecido y carece actualmente de los fondos necesarios que le permitan realizar las altas previsiones que le corresponde cumplir dentro de su propia misión, para responder sin tropiezos a eventuales contingencias.

La cooperación y colaboración que la **Comisión Administrativa** ha prestado a la Dirección General para llenar su cometido, ha sido realmente eficiente. Ha intervenido en la gestión administrativa del año, formulando las licitaciones y resolviendo las adjudicaciones respectivas, substanciándose los expedientes mediante un criterio de estricta ecuanimidad.

Las licitaciones públicas del año, han abarcado los siguientes renglones, en las que ha intervenido un respetable número de comerciantes, como se podrá apreciar por las propuestas presentadas:

1° **Libros, impresos y útiles de escritorio**, con 30 propuestas.

2° **Paño para uniforme único y capote**, con 6 propuestas.

3° **Paños generales, hilos, hilados, sogas y varios**, con 25 propuestas.

4° **Cueros, artículos de talabartería y zapatería**, con 24 propuestas.

5° **Tejidos, mercería, botonería, bazar y ferretería**, con 24 propuestas.

6° **Viveres secos, leña, carne, pan o galleta**, con 73 propuestas.

7° **Avena y alfalfa**, 37 propuestas, Capital e Interior de la República.

Durante el año 1934, los cursos de la **Escuela de Administración** han funcionado normalmente, habiéndose impartido la enseñanza teórico-práctica sin ningún tropiezo.

Por analogía, el Curso Especial ha cumplido ampliamente el programa preestablecido para el desarrollo de la enseñanza en el mismo, lo que ha sido impartida bajo una faz esencialmente objetiva, con el fin de facilitar el aprendizaje y la adquisición de los conocimientos técnicos profesionales indispensables que es necesario tengan los oficiales de administración de 1° y principales, para la actuación inmediata y futura de los mismos.

A pesar de la reducida dotación de soldados conscriptos que la Organización de Paz, le asigna a la **Compañía de Administración**, la tropa ha alcanzado un grado de instrucción altamente satisfactorio y llenado su cometido.

La **División Movilización** ha tenido a su cargo la ejecución de aquellos trabajos que, de acuerdo a las Instrucciones Generales y Particulares sobre Movilización le corresponde realizar.

Aparte de esta misión de carácter secreto, ha tenido también a su cargo, durante el año, la preparación y ejecución del plan de instrucción de oficiales.

Durante el año 1934, las **Subintendencias de Guerra Regionales** han desarrollado las actividades que les son propias, en forma normal, cuya misión con respecto a los Cuerpos y Comandos situados dentro de la jurisdicción territorial que tienen asignadas, es la de repartición proveedora de los mismos.

Como organismos de descentralización de esta Dirección General, han satisfecho ampliamente.

La **Oficina de Arrendamiento y Administración de Campos** nos muestra que la producción de los campos con respecto al año 1933, ha sido realmente promisoría, ya que en 1934 se ha obtenido una utilidad neta de \$ 100.856.70 m/n. contra \$ 61.305.30 m/n. que se tuvo en el anterior.

El sistema de explotación implantado y que consiste en realizar parte por administración y parte por arrendamiento a colonos, continúa aún en práctica, en razón de haber mejorado notablemente sus resultados como se puede apreciar por el beneficio obtenido en el año.

Producido y gastos de la explotación de campos

1933	Producido: \$227.228.53 m/n.	(1)
	Gastos: \$173.477.73 m/n.	
1934	Producido: \$325.782.55 m/n.	(1)
	Gastos: \$164.925.85 m/n.	

(1) Incluido \$ 60.000.00 m/n. asignados por el presupuesto para mantenimiento de Campos (Inciso 28 - Item 6 - inciso c).

La **I División** ha cumplido en su totalidad el plan de trabajos para el año 1934, habiéndose atendido, además, todas las reparaciones de carpas, instrumental de banda, máquinas de escribir y artículos de vestuario y equipo, con lo cual se ha conseguido una seria economía, dilatando su tiempo de duración asignado.

La **II División** ha satisfecho sus funciones y, en general, la acción administrativa-militar desarrollada durante el año 1934, puede considerarse beneficiosa debido al perfeccionamiento de los servicios, cuyo mejor ajuste contribuye a la economía con que se realizan los aprovisionamientos del Ejército y cuyos pagos se han efectuado sin entorpecimientos.

DETALLE	Ejercicio 1934	Ejercicios anteriores	TOTAL
” ” ” ” ” 16..	300.000.00	—	300.000.00
” ” ” ” ” 17..	45.000.00	—	45.000.00
” ” ” ” ” 19..	43.450.00	—	43.450.00
” ” ” ” ” 20..	23.400.00	—	23.400.00
” ” ” ” ” 21..	4.500.00	—	4.500.00
” ” ” ” ” 22..	48.000.00	—	48.000.00
” ” ” ” ” 23..	10.000.00	—	10.000.00
” ” ” ” ” 25..	19.850.00	—	19.850.00
” ” ” ” ” 26..	7.000.00	—	7.000.00
” ” ” ” ” 27..	36.500.00	—	36.500.00
” ” ” ” ” 28..	5.000.00	—	5.000.00
” ” ” ” ” 30..	1.000.00	—	1.000.00
” ” ” ” ” 31..	9.000.00	—	9.000.00
Inciso 7 - ítem 2 - Mano de Obra	900.000.00	27.01	900.027.01
Inciso. 29 - ítem 6 - Partida 1..	—	78.585.60	78.585.60
” ” ” ” ” 2..	—	28.155.00	28.155.00
” ” ” ” ” 3..	—	62.00	62.00
” ” ” ” ” 6..	—	105.142.62	105.142.62
” ” ” ” ” 8..	—	100.00	100.00
” ” ” ” ” 11..	—	300.000.00	300.000.00
” ” ” ” ” 12..	—	926.70	926.70
” ” ” ” ” 15..	—	116.000.00	116.000.00
” ” ” ” ” 18..	—	4.000.00	4.000.00
” ” ” ” ” 20..	—	1.500.00	1.500.00
” ” ” ” ” 26..	—	6.200.00	6.200.00
” ” ” ” ” 28..	—	3.000.00	3.000.00
Total recibido de Tesorería			
General	77.111.332.42	2.150.337.04	82.671.872.42
Banco Nación, Argentina	83.726.535.83	—	83.726.535.83
Banco Nación, Venta rezagos	16.744.63	—	16.744.63
Banco Nación, Campos de Ma- niobras	58.443.90	—	58.443.90
b) Recibido de varios			
Venta de ganado	18.720.00	—	18.720.00
Venta rezagos, artículo 84 Ley 11.821	39.452.09	—	39.452.09
Recaudación producido Cam- pos y Propiedades	270.556.46	—	270.556.46
Entradas Varias y Depósitos.	19.876.261.27	495.384.62	20.371.645.89
Totales	181.118.046.60	2.645.721.66	187.173.971.22

DETALLE	Ejercicio 1934	Ejercicios anteriores	TOTAL
II. Egresos			
Banco Nación Argentina.....	81.596.234.69	—	81.596.234.69
Banco Nación, Venta rezagos	16.744.63	—	16.744.63
Banco Nación, Campos Manio- bras	250.225.76	—	250.225.76
Haberes del personal del Ej. Permanente, gastos generales y alquileres de los cuerpos.....	42.139.741.69	44.955.37	42.184.697.06
Pensiones del Personal del Ejército en retiro.....	12.600.217.11	1.109.629.39	13.709.846.50
Pensiones de deudos militar..	8.263.690.37	744.098.54	9.007.788.91
Varios haberes	1.132.522.05	191.028.01	1.323.550.06
Varias órdenes	219.905.19	—	219.905.19
Gastos varios ajustes.....	341.682.90	174.798.43	516.481.33
Ley 11.242.....	838.517.41	214.840.87	1.053.358.28
Ley 11.266.....	690.665.11	—	690.665.11
Producidos Talleres Gráficos.	90.000.00	10.000.00	100.000.00
Acuerdo Ministros 12/I/934..	68.483.04	—	68.483.04
Inciso 28 - ítem 6 - Partida 1..	6.686.752.32	—	6.686.752.32
" " " " " 2..	37.945.61	—	37.945.61
" " " " " 3..	106.026.72	—	106.026.72
" " " " " 4..	25.346.71	—	25.346.71
" " " " " 5..	310.311.54	—	310.311.54
" " " " " 6..	468.535.64	—	468.535.64
" " " " " 7..	3.935.97	—	3.935.97
" " " " " 8..	178.218.17	—	178.218.17
" " " " " 9..	33.726.27	—	33.726.27
" " " " " 10..	23.126.64	—	23.126.64
" " " " " 11..	372.265.11	—	372.265.11
" " " " " 12..	117.040.78	—	117.040.78
" " " " " 13..	534.417.49	—	534.417.49
" " " " " 14..	203.700.00	—	203.700.00
" " " " " 15..	252.114.65	—	252.114.65
" " " " " 16..	160.638.07	—	160.638.07
" " " " " 17..	121.301.52	—	121.301.52
" " " " " 19..	35.794.82	—	35.794.82
" " " " " 20..	25.213.58	—	25.213.58
" " " " " 21..	4.514.35	—	4.514.35
" " " " " 22..	4.231.58	—	4.231.58
" " " " " 23..	2.028.40	—	2.028.40
" " " " " 25..	19.403.10	—	19.403.10
" " " " " 26..	11.800.40	—	11.800.40
" " " " " 27..	36.117.22	—	36.117.22

DETALLE	Ejercicio 1934	anteriores anteriores	TOTAL
" " " " " 28..	9.000.00	—	9.000.00
" " " " " 30..	634.98	—	634.98
" " " " " 31..	9.000.00	—	9.000.00
Inciso 7 - ítem 2 Mano de Obra	568.530.60	186.874.00	755.404.00
Inciso 29 - ítem 6 - Partida 1..	—	776.075.29	776.075.29
" " " " " 2..	—	4.787.78	4.787.78
" " " " " 3..	—	13.591.50	13.591.50
" " " " " 4..	—	1.719.53	1.719.53
" " " " " 5..	—	91.721.15	91.721.15
" " " " " 6..	—	91.318.20	91.318.20
" " " " " 7..	—	2.474.81	2.474.81
" " " " " 8..	—	33.576.14	33.576.14
" " " " " 9..	—	48.678.61	48.678.61
" " " " " 10..	—	691.00	691.00
" " " " " 11..	—	639.459.70	639.459.70
" " " " " 12..	—	13.851.84	13.851.84
" " " " " 13..	—	69.390.84	69.390.84
" " " " " 14..	—	8.39	8.39
" " " " " 15..	—	981.89	981.89
" " " " " 16..	—	9.095.20	9.095.20
" " " " " 17..	—	46.335.08	46.335.08
" " " " " 18..	—	37.278.20	37.278.20
" " " " " 20..	—	5.304.95	5.304.95
" " " " " 21..	—	3.484.62	3.484.62
" " " " " 22..	—	132.01	132.01
" " " " " 23..	—	379.40	379.40
" " " " " 25..	—	3.552.50	3.552.50
" " " " " 26..	—	9.033.60	9.033.60
" " " " " 27..	—	4.412.09	4.412.09
" " " " " 28..	—	6.326.82	6.326.82
" " " " " 30..	—	49.97	49.97
Venta de ganado	21.370.00	—	21.370.00
Venta de rezagos Art. 84 Ley			
11.821	35.888.79	—	35.888.79
Recaudación producido Campos y Propiedades	58.443.90	—	58.443.90
Entradas Varias y Depósitos.	20.023.967.46	843.893.26	20.867.860.72
Totales	178.779.972.34	5.433.828.98	184.213.801.32
Saldo de Caja	al 31-XII-1934		157.546.50
Saldo Banco Nación	al 31-XII-1934		672.322.26
Saldo B. Nación, C. Maniobras ..	al 31-XII-1934		191.781.86

185.235.451.94

Liquidaciones de racionamiento y forraje

Racionamiento:

Cantidad e importe de raciones consumidas por la tropa y raciones liquidadas en efectivo.

Raciones en especie

Cantidad	Importe
6.852.299	3.039.989.34

Promedio del costo: \$ 0,4436

Las raciones en efectivo han alcanzado el número de 6.495.938.

Forraje:

Cantidad e importe de raciones en especie consumidas por el ganado y raciones liquidadas en efectivo.

Raciones en especie

Cantidad	Importe
4.986.78	1.332.220.41

Promedio del costo de 1 ración: \$ 0,2671.

Las raciones en efectivo han alcanzado el número de 839.360.

Gráfico comparativo de los créditos acordados en los años
1930 - 1933 y 1934

1930	\$ 82.132.101.04 m/n.
1933	\$ 71.755.888.00 m/n.
1934	\$ 72.404.408.00 m/n.

Gráfico comparativo de los créditos acordados para "Gastos Ejército"
incluso mano de obra de confecciones

1930	\$ 22.880.936.31 m/n.
1931	\$ 22.416.140.00 m/n.
1932	\$ 18.224.834.19 m/n.
1933	\$ 17.722.436.00 m/n.
1934	\$ 16.172.470.00 m/n.

La III División - Tesorería tiene a su cargo la percepción, custodia y distribución de fondos para pago de los ajustes, Cuentas Generales y Adquisiciones, que se ha efectuado con toda normalidad.

La actividad desplegada por la misma, queda sintetizada en los datos consignados a continuación:

Movimiento de Fondos (Ingresos)

Saldo en Caja al 31 de diciembre de 1933 .. \$	607.579.56
Saldo en Banco de la Nación Argentina al 31 de diciembre de 1933 .. „	2.802.623.40
Recibido de la Tesorería General de la Na- ción año 1934 .. „	79.261.669.46
Recibido de Varios - año 1934 .. „	20.700.374.44
Total..... \$	<u>103.372.246.86</u>

Movimiento de Fondos (Egresos)

Pagos efectuados durante el año 1934	\$ 102.350.596.24
Saldo en Caja al 31 de diciembre de 1934 .. „	157.546.50
Saldo en el Banco de la Nación Argentina al 31 de Diciembre del año 1934. Cuenta D. G. de Administración .. „	672.322.26
Saldo en el Banco de la Nación Argentina al 31 de diciembre del año 1934 - Cuenta Campos Maniobras „	191.781.86
Total..... \$	<u>103.372.246.86</u>

La **IV División** que tiene a su cargo las adquisiciones ha desenvuelto su acción en forma satisfactoria.

Las licitaciones se han efectuado mediante una amplia difusión de las mismas en todo el territorio de la República, especialmente en lo que se refiere a víveres, leña y forrajes. La publicación respectiva se ha efectuado por medio de avisos en los diarios de mayor circulación del país y por instrucciones impartidas por la Dirección General a los señores Subintendentes de Guerra, Jefes de Regimientos y Jefes de Distritos Militares, quienes han cooperado eficientemente.

Se han obtenido así muy buenos resultados, pues se ha logrado que en las cotizaciones de precios intervenga un elevado número de comerciantes del interior del país, que ha influido notablemente en el abaratamiento de las distintas adquisiciones, especialmente en lo que se refiere a víveres y forrajes.

Por la **V División - Talleres** se han tramitado 1.584 expedientes e informes y elevado por tal motivo, 931 presupuestos para confecciones y reparaciones de

prendas y efectos para uso del Ejército, de los cuales se han ordenado 904; también han sido iniciadas 528 notas relacionadas con las tareas de la División.

La economía efectuada, con excepción del taller de zapatería, es de mano de obra por haberse ejecutado ciertos trabajos por el personal mensual, según el siguiente detalle:

TALLER	Economías de mano de obra		
	Mano de Obra	Otras causas	Total
Imprenta \$ m/n.	7.659.50	—	
Electricidad „	4.101.00	—	
Zapatería „	—	3.201.00	
Total general de la economía \$ m/n.			14.961.50

Con respecto a Zapatería, la suma económica habida es el resultado del trabajo simultáneo de borceguíes, zapatillas y medias suelas, y corresponde al corte de la suela.

Las actividades de la **VI División - Depósitos**, emanan del cumplimiento de las órdenes de entrega libradas por la I División, por elementos de depósitos a los Cuerpos, Institutos y Reparticiones del Ejército y de las órdenes de compra emitidas por la IV División-Adquisiciones, por elementos no existentes, con igual destino, razón por la cual siempre está subordinada a las actividades de la I y IV Divisiones.

La **VII División - Transportes** tiene a su cargo la tramitación y ejecución de los transportes de elementos cuya provisión efectúa la Dirección General de Administración, como así la recepción y acarreo de las distintas devoluciones y remisiones efectuadas por las Reparticiones, Institutos y Unidades del Ejército y casas proveedoras, desde las estaciones y puertos ubicados en el perímetro de la Capital Federal.

En lo pertinente a Leyes Especiales, el Ministerio obtuvo los siguientes créditos: para pago fletes de FF. CC. de ejercicios vencidos, la suma de \$ 23.414.03, que fué totalmente imputada; para cancelación compro-

misos ejercicios vencidos la suma de \$ 5.844.068.80, que fué totalmente imputada; para pago de los servicios prestados por la Y. P. F. hasta el 31-XII-931, la suma de \$ 34.802.90, que fué totalmente imputada; un crédito de \$ 50.000.00 para construcción de un mástil de amarre para dirigibles en la Base Aérea "El Palomar", cuya partida no ha sido utilizada hasta la fecha.

Finalmente, debo señalar que esta Dirección General, que le corresponde realizar un fin colectivo dentro del Ejército, no puede serle indiferente el predominio de un estado inarmónico entre las previsiones y el esfuerzo para llenar esos fines.

Hoy las necesidades exceden en mucho a los recursos asignados, vale decir, que éstos no están en condiciones de responder a los requerimientos de aquéllas y en tal sentido su acción administrativa se desarrolla bajo un concepto más teórico que práctico, exclusivo detrimento en sus altas previsiones.

Existe, pues, una **urgente necesidad en aumentar los recursos.**

Esta Repartición está empeñada en llegar a establecer una muestra modelo "Standard" para cada renglón que se adquiriera, de manera que los elementos destinados al Ejército, resulten de una calidad, tonalidad, etc., uniformes, especialmente en lo relacionado a vestuario, equipo y demás efectos de uso de las tropas.

Logrado este propósito, cuya solución se busca empeñosamente, se habría conseguido que la competencia desleal que impera en el comercio, desaparezca totalmente, evitando a la vez, largas controversias, reclamos, ensayos, etc., que implica la variedad de calidades que deben ser examinadas cuidadosamente para evitar que sean substituídas por otras inferiores.

También se procura estimular la **industria nacional privada**, con preferencia en lo que respecta a aquellos elementos que, en razón de no fabricarse en el país, retardan la movilización.

Se consiguió para los **paños de carpa**, que las "Grandes Fábricas Argentinas GRAFA S. A." con-

feccionaran varias muestras de tela verde oliva impermeabilizada hasta llegar a un tipo que analizado por la Oficina Química resultó de iguales cualidades de impermeabilidad y consistencia que los adquiridos en el extranjero, para uso del Ejército.

También se obtuvo, que las Fabricas "Elaboración General del Plomo" y "La Rueda" construyeran las maquinarias necesarias para la fabricación de caramañolas y marmitas iguales al tipo reglamentario, habiendo producido muestras de excelente calidad y en un todo iguales a las adquiridas en el extranjero.

Dirección General de Sanidad

Como repartición encargada de velar por el estado sanitario del personal del ejército, ha llevado a cabo su tarea con entusiasmo, dedicación e inteligencia, obteniendo resultados ampliamente satisfactorios, como queda comprobado por los cuadros que se agregan, habiendo extendido además su acción a la población civil, en aquellos lugares donde la falta de recursos y de personal competente hacía indispensable su intervención, para llevar un poco de tranquilidad a sus hogares, aliviando sus males.

Durante el año 1934, como en los anteriores, se ha practicado en las tropas las vacunaciones antivariólica y antitífica, comprobándose una vez más la eficacia de dicha medida que ha hecho desaparecer por completo del ejército a dos graves enfermedades infecto contagiosas.

Si bien la viruela no existe tampoco prácticamente en la población civil que por ley está obligada a someterse a la vacunación, no ocurre lo mismo con la fiebre tifoidea que por no ser obligatoria la vacunación subsiste en forma epidémica en casi todas las poblaciones que no cuentan con obras sanitarias y hasta hace pocos años, el ejército pagaba un alto tributo a la morbilidad y mortalidad de esta afección que mediante la implantación de la vacunación sistemática, ha desaparecido por completo.

Los pocos casos de fiebre tifoidea que registra la estadística, corresponden a conscriptos incorporados ya con la afección en evolución.

La sanidad militar extiende también la aplicación de las vacunaciones antivariólica y antitífica a la población civil, cuando se le solicita y en la medida que puede acordarse conforme a las exigencias previas de los servicios de las tropas.

Se ha implantado también la prueba tuberculina, lo que ha permitido establecer el índice de infectados y no infectados de tuberculosis e iniciar el estudio de las zonas territoriales más invadidas por la peste blanca. Ha permitido también vigilar más de cerca a los que acusan cutirreacción negativa en la eclosión de otros procesos, estando prevenido para luchar con eficacia desde el comienzo de la enfermedad, iniciando con ello una nueva faz de lucha antituberculosa.

La profilaxis ha sido motivo de una especial preocupación, la que se intensifica día a día. Se ha instituido la caja de pomada nasal y gotero para uso individual, como medida profiláctica antigripal y se ha generalizado el uso de comprimidos a base de medicamentos espectorantes y otros productos, para iniciar precozmente el tratamiento de las afecciones bronco pulmonares desde la iniciación de los primeros síntomas.

Las medidas profilácticas generales, se cumplen metódicamente, practicándose con más severidad el aislamiento precoz, lo que ha permitido reducir el número de enfermedades infecciosas.

Las conferencias de divulgación científica para instrucción de la tropa, se han extendido al conocimiento de los primeros síntomas de las afecciones digestivas y en especial de la apendicitis, cuyo número dá una cifra elevada de afectados y que era de imperiosa necesidad divulgar, para que la ignorancia no fuera causa de verdaderos desastres para la vida de los enfermos.

La morbilidad general ha disminuído sensiblemente, lo que debe atribuirse a los siguientes factores:

- a) habilitación de alojamientos nuevos e higiénicos para la tropa;
- b) reparación, mejoramiento y complementos de locales que han ampliado sus comodidades;
- c) regularización ajustada de las actividades de la instrucción militar conforme al medio ambiente epidémico y climatérico;
- d) mejor selección de los contingentes de conscriptos;
- e) intensificación racional de la profilaxis;
- f) asistencia más estricta y meticulosa;
- g) terapéutica ajustada a directivas precisas, evitando las innovaciones que no han merecido la sanción del tiempo en sus resultados y de efectos problemáticos;
- h) control más efectivo, directo y constante del desarrollo de los servicios médicos, en todas sus esferas;
- i) mejor dotación de medios de exploración e investigación clínica para los exámenes clínicos;
- j) mejor selección del personal que se incorpora a la sanidad militar;
- k) habilitación de nuevos servicios de especialidades en los hospitales militares;
- l) instrucción del personal en su doble carácter técnico - profesional y militar, extendiéndose en algunos casos a cursos especiales, como el de medicina de aviación.

Una acción profiláctica de gran importancia, no sólo del punto de vista de la salud de las tropas y de la higiene de los cuarteles, sino que alcanza por extensión al medio civil, es la que se refiere a la desratización.

El ejército cumple eficazmente, dentro de su esfera, la misión que le incumbe a ese respecto, pero su campaña se malogra en gran parte, por la invasión de roedores provenientes de la vecindad de los cuarteles. El cumplimiento de la nueva ley de profilaxis contra la peste bubónica, de sanción reciente, ha de dar buenísimos resultados.

Otro problema de indudable interés, que ha merecido una investigación en gran escala, por parte de esta Dirección General, es el de la infección unicariásica, habiéndose llegado a establecer que el 55 % de los conscriptos examinados en el Regimiento N° 9 de Infantería, 9 de Caballería y Grupo N° 3 de Artillería a Caballo, de guarnición en la provincia de Corrientes, estaban infectados.

La implantación de la ley de defensa respectiva que se hará extensiva a las tropas, dará también beneficiosos resultados.

Es indudable, no obstante, que la aplicación de los métodos profilácticos establecidos, exige personal de laboratorio y medios en cantidad que excede al de que dispone esta gran repartición.

En cuanto a las enfermedades venéreas, en el año transcurrido se ha observado un aumento, en relación con los dos años anteriores. La morbilidad de estas afecciones que es motivo de una atención preferente, se encuentra acrecida por los conscriptos que se incorporan ya infectados. Sin embargo y a pesar de las conferencias que desde la iniciación del año militar se dá en los cuarteles por el cirujano no se obtiene el resultado que sería de desear, debido a la difusión de esta clase de afecciones en el medio civil con el que se pone en contacto el soldado cada vez que tiene puerta franca. Una acción más vigilante, por parte de las autoridades sanitarias civiles en las casas de tolerancia y el tratamiento individual obligatorio de los infectados, disminuirían sin duda alguna el índice de esta morbilidad.

Considerando la importancia de la divulgación de las medidas profilácticas de las enfermedades infecto contagiosas, la Dirección General de Sanidad ha impuesto a los cirujanos y dentistas, la obligación de dar conferencias técnicas en las unidades de tropa, las que son ilustradas con películas cinematográficas, lo que unido al desarrollo sencillo y de terminología en relación con la mentalidad del auditorio, le permite objetivar gráficamente, manteniendo la atención y el recuerdo.

El número de conferencias dadas durante el año, ha sido de 204.

Se ha distribuido a la tropa en forma gratuita, gran número de cartillas sanitarias, con lecturas de interés profiláctico, con argumentos simples y narradas de manera que pueda durar la impresión en el espíritu del lector, a quien se le hace palpar los riesgos a que se exponen quienes no preven las consecuencias del arrebató juvenil o no observan las medidas higiénicas y profilácticas que ha de garantizarles la salud.

La sanidad militar presta también su colaboración a las entidades sociales, universitarias, médicas, sanitarias y escolares, cuando la requieren, facilitando los elementos con que cuenta su instituto de higiene, para la divulgación en el medio civil de las medidas higiénicas y profilácticas, sobre enfermedades transmisibles.

En ocasión de amenazas de epidemias a las poblaciones, ha colaborado asimismo con las autoridades civiles, tomando de mutuo acuerdo medidas preventivas para evitar la propagación de enfermedades, lo que, además de constituir una ayuda impuesta por elementales razones de humanidad, aleja el peligro de que la infección se introduzca en el cuartel.

La atención médica de la sanidad militar, se ha extendido también al medio civil, en algunos sitios donde no existían elementos médicos ni hospitala-

rios y es así como en Las Lomitas, por ejemplo, accediendo a solicitudes formuladas, se han efectuado intervenciones quirúrgicas y acordado asistencia médica gratuita, en los casos de urgencia que requerían esa ayuda.

Las colonias de vacaciones para los hijos de suboficiales, una de clima de montaña y otra de mar, ha permitido a la vez, extender los beneficios profilácticos en base a una mejor consolidación de la salud de numerosos niños.

Los recursos asignados por la Ley de Presupuesto, que no han variado para el año en curso, han permitido atender con gran restricción el plan de trabajo, debido al aumento general del costo de todos los productos químicos y drogas, que en su mayoría son de procedencia extranjera y a la oscilaciones del cambio y desvalorización de nuestra moneda.

La atención de nuevos servicios hospitalarios ha impuesto también nuevas erogaciones que se han atendido con los mismos recursos.

La investigación de que ha sido objeto todo el personal de tropa de la 1ª División de Ejército, a la que se le ha practicado una radiografía de tórax, a fin de poder cumplir un programa de lucha antituberculosa, ha irrogado un gasto extraordinario que oscila en los \$ 10.000, y de cuyos resultados se deducirán directivas especiales para el año próximo.

Esta Dirección General tampoco ha podido llevar a cabo este año, el propósito de una mejor y más completa dotación de cintas cinematográficas y máquinas, lo que permitiría no sólo la intensificación de la campaña profiláctica, sino realizarla uniformemente y a principios de año, en todas las Divisiones.

Las siguientes cifras comparativas y cuadros estadísticos, ponen en evidencia los resultados de los beneficios obtenidos, en base a lo anteriormente expuesto y la labor desarrollada:

Inspecciones técnicas realizadas:

Año 1933	150.
Año 1934	194.

Morbilidad general:

Año 1932	543.72	o/oo.	del efectivo.
Año 1933	717.64	o/oo.	„ „
Año 1934	459.57	o/oo.	„ „

Defunciones:

Número de defunciones:	104.
Con relación al efectivo:	3,43 o/oo.
„ „ al N° de enfermos:	7,45 o/oo.
Mortalidad por infecciosas:	56.
Con relación al efectivo:	1,85 o/oo.
„ „ al N° de enfermos:	14,98 o/oo.

Mortalidad por enfermedades comunes:

Con relación al efectivo:	1,58 o/oo.
„ „ al N° de enfermos:	5,60 o/oo.

Clasificaciones del reconocimiento médico:

	Año 1932	18.32 %
Inaptos	Año 1933	21.08 %
	Año 1934	14.49 %
	Año 1932	23.83 %
Aptos S. Aux.	Año 1933	26.95 %
	Año 1934	29.65 %

La debilidad constitucional, dá el mayor porcentaje de inaptitud:

Año 1932	10.73 %
Año 1933	12.98 %
Año 1934	10.16 %

Enfermaron durante el año:	13.475.
Aumentaron de peso el:	868.89 o/oo.
Disminuyeron de peso el:	69.71 o/oo.
Aumentaron de perímetro el:	710.17 o/oo.

El material del Parque Sanitario ha sido convenientemente ordenado mediante las instalaciones que se han construído, organizándose además, salones para la exposición de todo el material sanitario.

La Droguería Central del Ejército, ha sido trasladada y dotada de nuevas construcciones e instalaciones, lo que ha permitido una organización adecuada a las funciones que realiza.

La producción de la mencionada droguería en elementos de laboratorio, se ha acrecentado grandemente lo que ha permitido un mejor reaprovisionamiento de los servicios.

El Hospital Militar Central y los Hospitales Divisionarios, han sido dotados de nuevos y modernos servicios y están a punto de habilitarse, el Hospital de Mendoza, la enfermería del Comando de la 1ª División, la del Colegio Militar y el Pabellón Sanatorio para jefes, oficiales y familias en el Hospital Militar Central.

Las licitaciones arrojan los siguientes datos:

Material a adquirir C. I. F. Bs. Aires:	\$ 160.347.07
Material a adquirir en plaza:	„ 150.903.35

El material C. I. F., se descompone así:

Grupo N° 1. Medicamentos:	\$ 63.366.79
Grupo N° 2. Aparatos y útiles de laboratorio y farmacia	„ 32.996.87
Grupo N° 3. Material quirúrgico:	„ 18.859.43
Grupo N° 4. Material de curación:	„ 24.037.82
Grupo N° 5. Material hospitalario:	„ 21.081.16

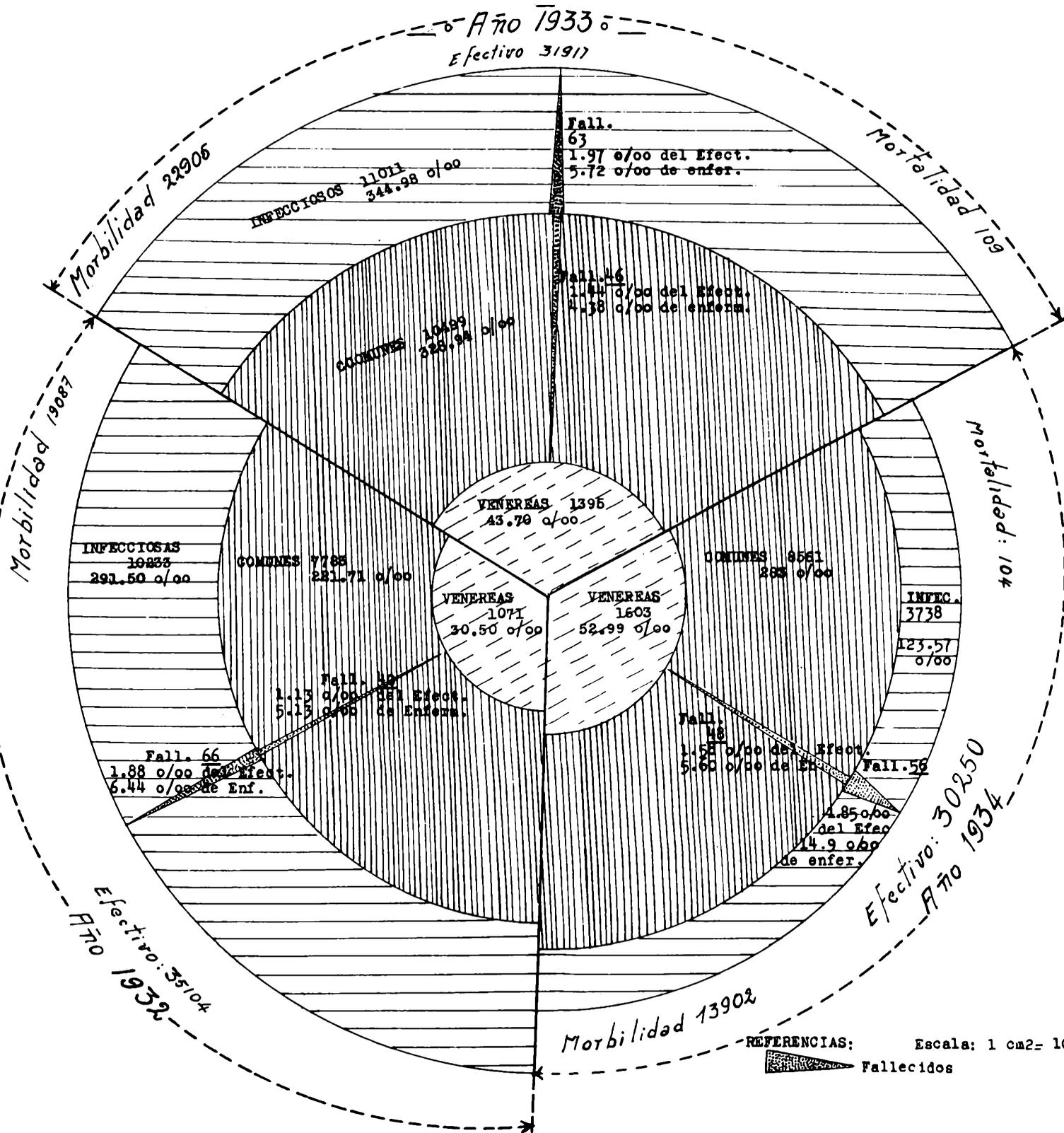
El material a adquirir en plaza, se descompone así:

Grupo N° 1. Medicamentos:	\$ 29.734.65
Grupo N° 2. Aparatos y útiles de laboratorio y farmacia:	„ 56.189.38
Grupo N° 3. Material quirúrgico:	„ 10.690.17
Grupo N° 4. Material de curación:	„ 26.090.70

Grupo N° 5. Material hospitalario:	„	15.634.40
Grupo N° 6. Utiles de escritorio:	„	12.564.25

Los laboratorios, han efectuado la siguiente cantidad de análisis:

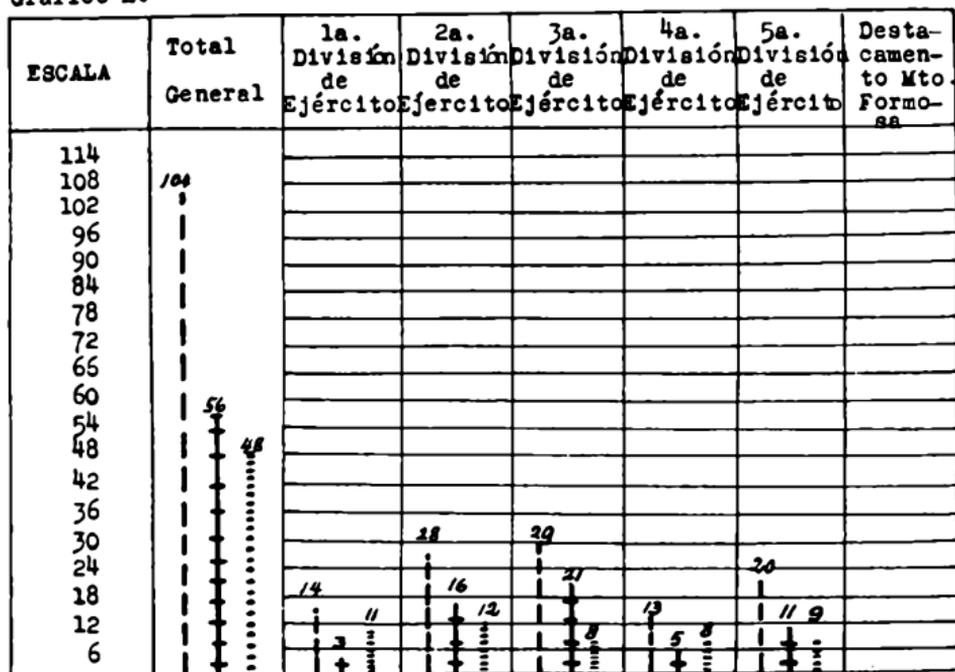
Año 1932	31.393
Año 1933	42.873
Año 1934	51.032



MORTALIDAD por Divisiones de Ejército y por grupos de enfermedades habida durante el año 1934.-

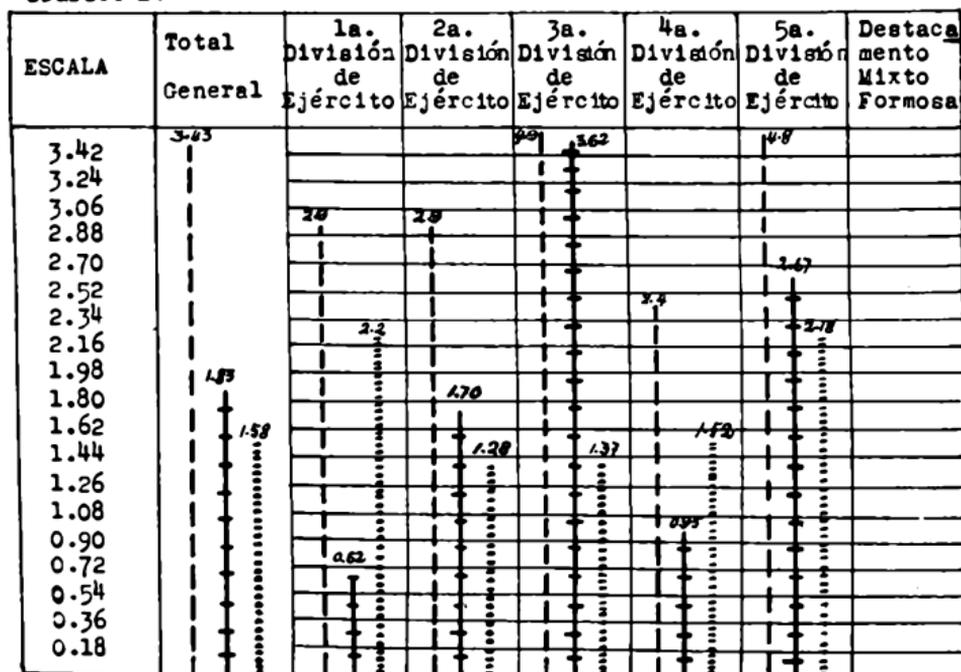
- Cifras absolutas -

Gráfico A.



- Cifras relativas a mil hombres de efectivo -

Gráfico B.

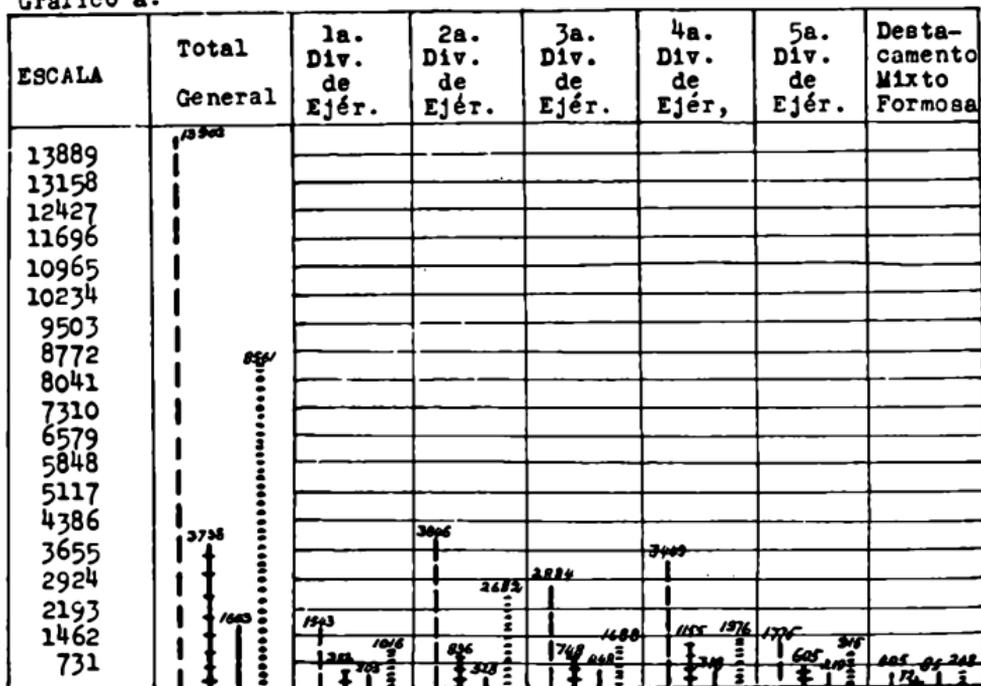


Infecciosas +++ Mortalidad General --- Comunes.....

MORBILIDAD por Divisiones de Ejército y por grupos de enfermedades habidas durante el año 1934.-

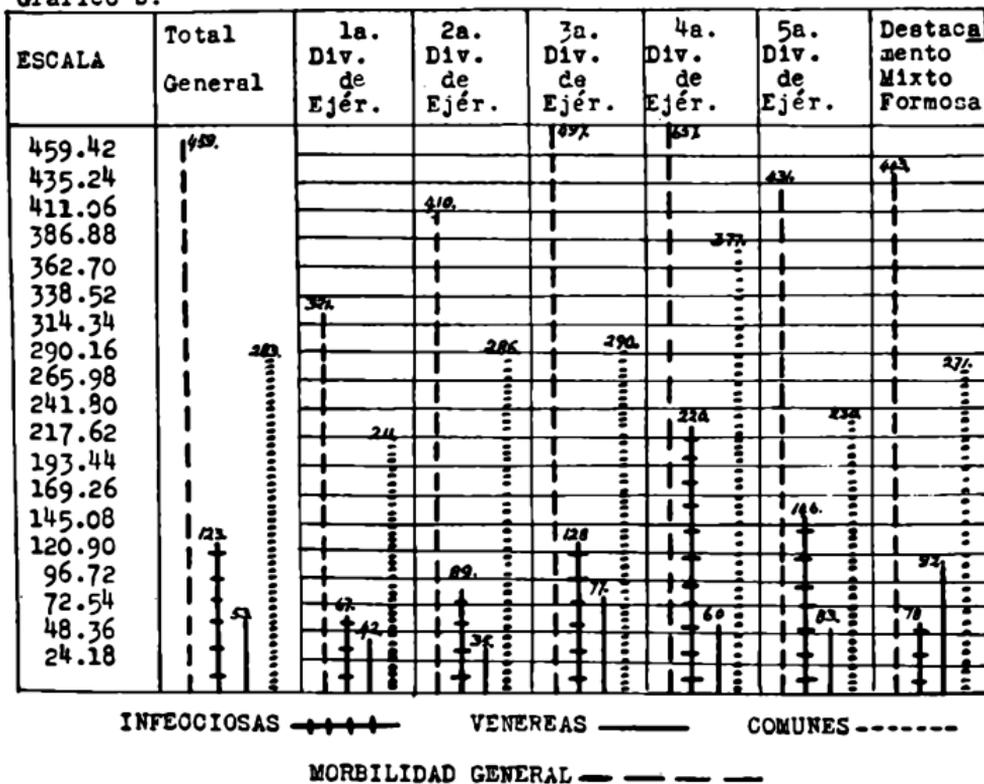
- Cifras absolutas -

Gráfico a.



- Cifras relativas a mil hombres de efectivo -

Gráfico b.



MORBILIDAD GENERAL DE ENFERMOS INFECIOSOS POR DIVISIONES DE EJERCITO, HABIDA EN LOS AÑOS 1930, 1931, 1932, 1933 y 1934.-

Cifras absolutas

ESCALA	Ira.Div. de Ejército	2a.Div. de Ejército	3a.Div. de Ejército	4a.Div. de Ejército	5a.Div. de Ejército	Destac. Mixto Formosa
3724				3416		
3528						
3332				379		
3136						
2940						
2744						
2548			2567		2508	
2352				2380		
2156			2720		2224	
1950		207				1839
1764		1826	1796			
1568		1628	1676		1708	
1372				1526		
1176			1202		1155	
980	634	830				
784			426	748		
588	547					601
392		322				
196						

22 1934

Resumen del resultado de los reconocimientos médicos practicados a los soldados conscriptos de la clase 1913

- 9 - GRAFICO COMPARATIVO - 9 -

ES- CA- LA.	TO- RAL GE- NE- RAL	I		Enfermedades del aparato respiratorio	Enfermedades venereas	Enfermedades del sistema nervioso	Enfermedades de los ojos	Enfermedades de los oídos	Enfermedades del aparato digestivo	Enfermedades del aparato circulatorio	Enfermedades del aparato genito-urinario	Enfermedades de la locomoción	Enfermedades de la piel	Varicocele	Hernia	Lesiones traumáticas	Sífilis	Bocio	Anquilostomiasis	Paludismo	Leishmaniasis	Tracoma	Hiperhidrosis	Carie dentaria	Otras enfermedades
		I	SA																						
12740	13716																								
10760																									
8780																									
6800	6703																								
6460																									
6120																									
5780																									
5440																									
5100																									
4760																									
4420																									
4080																									
3740																									
3400																									
3060																									
2720																									
2380																									
2040																									
1700																									
1360																									
1020																									
680																									
340																									

INUTILES

SERVICIOS AUXILIARES

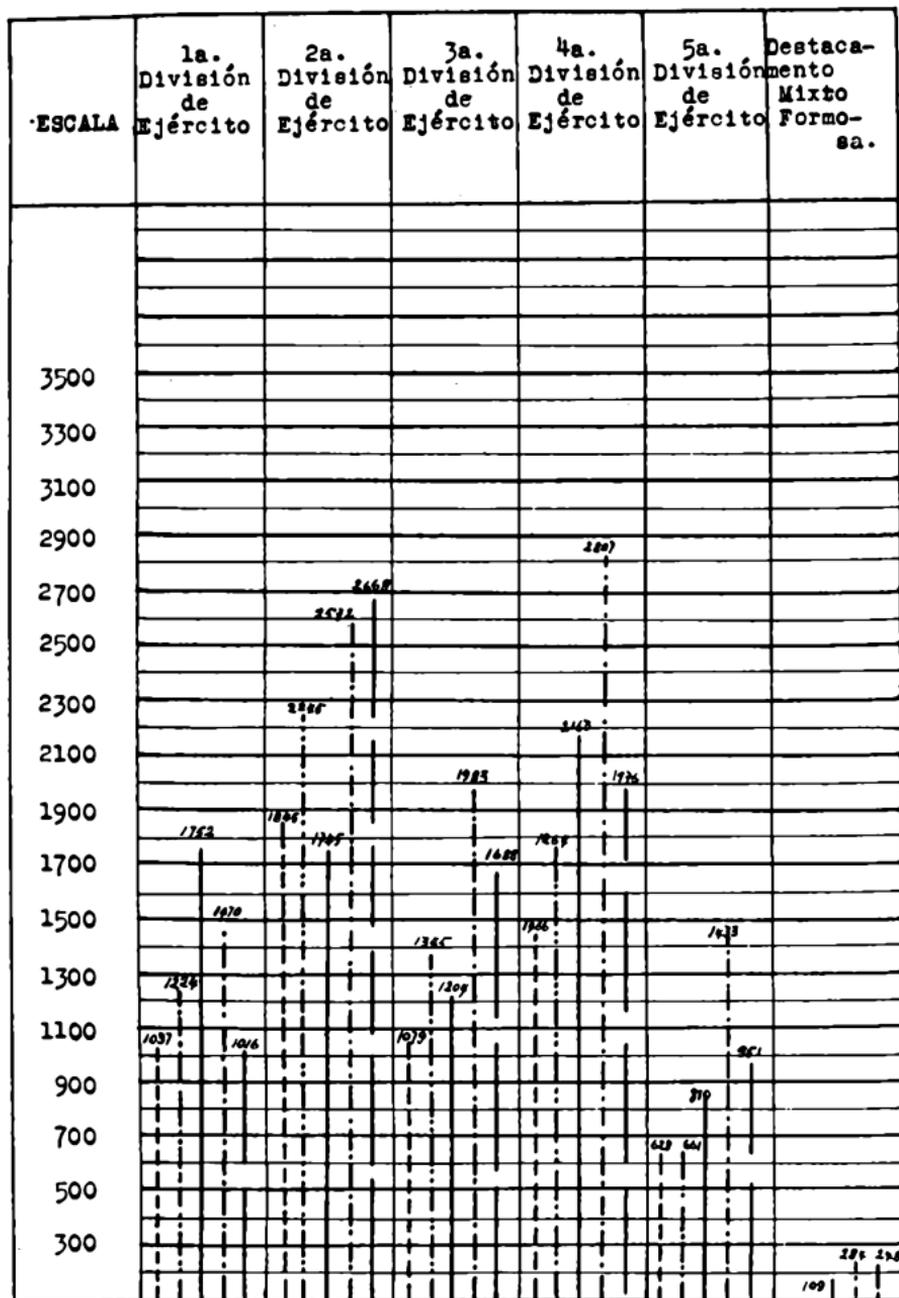
MORBILIDAD GENERAL DE ENFERMOS VENEREOS, POR DIVISIONES DE EJERCITO,
 HABIDA EN LOS AÑOS 1930, 1931, 1932, 1933 y 1934.-

Cifras absolutas

ESCALA	1a. División de Ejército	2a. División de Ejército	3a. División de Ejército	4a. División de Ejército	5a. División de Ejército	Destacamento Mixto Formosa.-
510						
480						
450				448		
420			424		423	
390					389	
360						
330		328				
300		320 318	318 311		318	
270			270	261	258	
240		232				
210	208	216				219
180	181					202
150	152					
120	131				131 128	
90	78					84
60						86
30						50
						38

MORBILIDAD GENERAL DE ENFERMOS COMUNES.POR DIVISIONES DE EJERCITO,
 HABIDA EN LOS AÑOS 1930,1931,1932,1933 y 1934.-

Cifras absolutas



1930 ----- 1931 ----- 1932 ----- 1933 ----- 1934 -----

Dirección General de Tiro y Gimnasia

El plan de trabajo establecido, se ha desarrollado normalmente; a saber:

- a) Intensificación de la instrucción teórica preliminar de tiro, para lo cual se ha considerado oportuno asignar en los cuerpos, un suboficial por cada 15 principiantes (B. M. N° 2903, 2ª Parte).
- b) Ejecución de reparaciones en los polígonos cuyo estado las hacían indispensables.
- c) Verificación del estado y empleo de las armas de la dotación de los polígonos y colegios, y el estricto cumplimiento de las prescripciones reglamentarias y resoluciones de la superioridad referentes al depósito de las mismas.
- d) Contralor de los fondos acordados a las sociedades de tiro en concepto de subsidios y subvenciones, a fin de obtener un mayor rendimiento; habiéndose regularizado la situación de 7 sociedades.
- e) Intensificación de la propaganda de la revista "Tiro Nacional Argentino", por considerarla un órgano de suma importancia en la difusión del tiro y gimnasia ciudadana.
- f) Se ha colaborado, por medio de los maestros y ayudantes de gimnasia y esgrima, en la implan-

tación de la práctica de la gimnasia ciudadana en el país, para lo cual, también se ha efectuado una activa campaña por medio de circulares dirigidas a los diarios y propaganda radio-telefónica.

- g) Se han remitido directivas a los instructores de tiro y gimnasia, tendientes al mejor desempeño y mayor rendimiento de las tareas a su cargo, lo cual se ha conseguido en gran parte, editándose un folleto de 40 páginas.
- h) Se ha colaborado con la presencia del Director General y entrega de premios, a fin de llevar el estímulo a los colegios, en lo que respecta al tiro y gimnasia.
- i) En el mes de septiembre se efectuaron en Jujuy los Campeonatos “de la Bandera” y “Veteranos”, cuya realización fué presidida por el Director General, y su resultado fué un exponente de la importancia que tiene en el país la práctica del tiro ciudadano.
- j) A fin de que la Repartición pueda tener un mayor conocimiento del estado de los polígonos de la República, se ha formado un álbum de fotografías de los mismos.
- k) Creación de una oficina de informaciones, para poder disponer de antecedentes de tiro y gimnasia en el país y fuera de él, y canje de revistas extranjeras y nacionales con el mismo objeto.
- l) Se han practicado 20 inspecciones entre polígonos, colegios e instituciones varias, a fin de verificar el estado de sus campos de tiro, e inversión de los subsidios acordados por la Dirección General.
- ll) Se está gestionando activamente la creación y reapertura de nuevas sociedades de tiro en:
2º División de Ejército: Bolívar (Bs. As.); Avellaneda (Bs. As.); Chivilcoy (Bs. As.); Coronel Pringles (Bs. As.); Trenque Lauquen (Bs. As.); 25 de Mayo (Bs. As.); Palomar

(Bs. As.): "Sociedad Italiana de Tiro a Segno"; General Pico (Pampa); San Martín de los Andes (Neuquén); Loncopué (Neuquén).

3^a División de Ejército: Clusellas (Santa Fe); Esperanza (Santa Fe); Jobson-Vera (Santa Fe); Villa Libertad (Entre Ríos); Villa Elisa (Entre Ríos); Empedrado (Corrientes); Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco); Presidencia Roca (Chaco); San Javier (Misiones).

4^a División de Ejército: Villa Huidobro (Córdoba); Huinca Renancó (Córdoba); Holmberg (Córdoba); General Lavalle (Córdoba); Río Segundo (Córdoba); Balnearia (Córdoba); Italo (Córdoba); San Rafael (Mendoza); General Alvear (Mendoza); Jachal (San Juan).

- m) Gestionóse la no devolución de sobrantes de partidas, a fin de acordarlos en subsidios y subvenciones a sociedades que necesitaban fondos para su normal desenvolvimiento (B. M. N^o 9836, 1^a Parte).
- n) Fué creada en la Dirección General una sala de esgrima, para la práctica del personal de la misma.
- ñ) Se procedió al estudio de un fusil de madera para gimnasia preparatoria con armas en los colegios, en vista de la imposibilidad de proveer armamento Máuser.
- o) Se fomentó dentro de lo posible la construcción de 12 polígonos de tiro reducido en sociedades, colegios e instituciones diversas, para lo cual la Dirección General facilitó su cooperación y el personal técnico necesario.
- p) Se imprimieron 2.000 ejemplares de un método de gimnasia, los cuales fueron distribuidos entre los maestros y ayudantes de gimnasia y esgrima, instructores de tiro y gimnasia, jefes de regimientos y unidades aisladas, autoridades provinciales y escolares, etc., tendien-

tes a difundir tanto y cuanto sea posible la cultura física en el país.

- q) Se confeccionaron 1.000 gráficos de gimnasia, 2.000 de teoría de tiro, y 1.000 cuadros de fusil Máuser modelo argentino 1909, para ser remitidos a los colegios, sociedades de tiro, Distritos Militares y unidades donde se imparte instrucción a reservistas, menores enrolados y estudiantes y público en general.

Debo destacar que la Provincia de Buenos Aires, por Ley N° 4142, destina a las sociedades de tiro radicadas en dicha provincia, el 20 % del producto total del 10 % de las apuestas mútuas, que se efectúan en el Hipódromo Provincial, habiéndose distribuido por ese concepto la suma de \$ 39.876.18 m/n. entre 24 instituciones.

Mediante la gimnasia, el deporte y los juegos se consigue conservar la salud, desarrollar la fuerza, adquirir agilidad, resistencia y dureza.

Los triunfos obtenidos en los juegos, deportes, concursos, etc., si son colectivos, son medios eficaces para fomentar la camaradería.

Por ello, conjuntamente con la mayor destreza en el tiro lograda por una conveniente enseñanza y práctica, se debe desarrollar la aptitud física del ciudadano, que contribuye a aumentar sus fuerzas morales.

Con la gimnasia se consigue el desarrollo de todo el cuerpo, para obtener de él la mayor aptitud posible dentro de la capacidad física de cada uno.

En las escuelas, la gimnasia debe coordinarse con las demás materias del plan de enseñanza anual de manera que el progreso en la instrucción lleve consigo el progreso en la gimnasia, con lo que se conseguirá aumentar la aptitud física de los alumnos, y hacer de ellos hombres fuertes y más capaces para luchar en la vida.

La práctica del tiro de guerra, si bien se desarrolla con particular entusiasmo en las poblaciones que disponen de polígonos, debo hacer notar que dichos polígonos pertenecen a sociedades particulares, cuyos recur-

sos no les permiten en general afrontar los gastos que demanda la conservación de sus instalaciones, que requieren constante atención para subsanar los desperfectos ocasionados por el tiro mismo y por la acción del tiempo.

Las sociedades de tiro, pese a los patrióticos esfuerzos de los ciudadanos que las constituyen, no se hallan en su casi totalidad en condiciones de afrontar tales gastos.

Las rebajas introducidas en los presupuestos de guerra desde el año 1932, y la ausencia de una ayuda material efectiva por parte de la Nación, traerá forzosamente la clausura de nuevos polígonos, lo que restringirá la práctica del tiro, establecida en la Ley Orgánica Militar N° 4707, perjuicio tanto más grave si se tiene en cuenta que anualmente se incorporan a las filas del Ejército y de la Armada un número de ciudadanos que representa escasamente el 25 % de los efectivos de la clase.

Polígonos de tiro subvencionados durante 10 meses del año 1934:

- 1º División de Ejército: 1 polígono con 800 pesos (Tiro Federal Argentino) y otro con 170 pesos (Tiro Suizo de Buenos Aires).
- 2º División de Ejército: 2 con 150 pesos; 2 con 125 pesos; 1 con 100 pesos; 8 con 70 pesos; 9 con 55 pesos y 11 con 50 pesos.
- 3º División de Ejército: 2 con 200 pesos; 2 con 150 pesos; 4 con 125 pesos; 5 con 100 pesos; 11 con 70 pesos; 20 con 55 pesos y 10 con 50 pesos.
- 4º División de Ejército: 2 con 125 pesos; 1 con 100 pesos; 5 con 70 pesos; 5 con 55 pesos y 6 con 50 pesos.

5ª División de Ejército: 2 con 150 pesos; 3 con 100 pesos; 4 con 70 pesos; 3 con 55 pesos y 2 con 50 pesos.

Polígonos existentes	148
Polígonos que funcionaron	121
Polígonos subvencionados	122
Polígonos no subvencionados	26

Durante el año 1934 concurren a los polígonos 438.013 tiradores cuyo promedio mensual fué el siguiente: (de marzo a diciembre)

Reservistas	3.727
Menores enrolados	4.998
Estudiantes	5.921
Socios	11.074

La munición consumida por reservistas, menores enrolados y estudiantes, alcanzó a la suma de 1.609.361 proyectiles.

Los socios, conscriptos, policía y otros, consumieron 2.562.792 proyectiles.

Se consideraron expedientes relacionados con la iniciativa de construcción de nuevos polígonos en:

2ª División de Ejército	10 localidades
3ª División de Ejército	9 localidades
4ª División de Ejército	10 localidades
Inspecciones efectuadas	20

Subsidios acordados:

Con fondos provenientes de la partida 2, ítem 12, inciso 28 del Presupuesto de Guerra (B. M. N° 9566, 1ª Parte), los siguientes:

Tiro Suizo de Tucumán	\$ 600.00
Polígono de Tiro "Gral. Alvear" Rojas (Bs. As.)	„ 1.000.00
Tiro Federal "7 de Marzo" de Patagones (Bs. As.)	„ 1.800.00
Tiro Federal Argentino de San Javier (Santa Fe)	„ 1.000.00
Tiro Federal de Trenel (Pampa)	„ 1.800.00
Tiro Federal Argentino de Santa Fe	„ 3.000.00

Tiro Federal Argentino de Berna (Santa Fe)	891.00
Tiro Federal de Tucumán	1.000.00
Asoc. de Tiro y Gimn. de San Francisco (Córdoba)	1.225.00
Tiro Federal de Las Rosas (Santa Fe)	2.100.00
Tiro Federal de Santa Rosa (Pampa)	3.000.00
Soc. de Tiro y Gimnasia de Bragado (Bs. As.)	3.000.00
Tiro Federal de Federación (Entre Ríos)	1.300.00
Tiro Suizo de Buenos Aires	3.284.00
Total	\$ 25.000.00

Con fondos provenientes de la partida 1, ítem 12, inciso 28 del Presupuesto de Guerra (B. M. N° 9836, 1° Parte), los siguientes:

Tiro Federal de 3 Arroyos (Bs. As.)	\$ 1.000.00
Tiro Federal de San Nicolás (Bs. As.)	725.00
Asociación de Tiro al Blanco de Salicas (La Rioja)....	637.70
Tiro Federal de Jesús María (Córdoba)	637.70
Liga de Tiro de Estación Mazán (La Rioja).....	550.00
Tiro Federal de General Roca (Río Negro)	275.83
Total	\$ 3.826.23

Subsidios solicitados:

A la Dirección General de Tiro y Gimnasia, por 147 sociedades de tiro, para efectuar reparaciones en sus respectivos polígonos	\$ 1.081.499.65
A la superioridad en un Proyecto de Ley elevado, para ser distribuída entre todas las sociedades de tiro, la suma de	600.000.00

Polígonos inhabilitados por falta de seguridad:

En años anteriores	10
En el año 1934	3
Total	13

Polígonos rehabilitados por haber efectuado las reparaciones necesarias	6
Nuevo polígono habilitado	1
Capital inmobiliario aproximado de las Sociedades de Tiro de la República, incluyendo el valor del terreno, stand y obras del campo de tiro....	\$ 9.120.967.68

Planilla comparativa del consumo de munición en los polígonos de tiro de la República

Años	Polígonos que funcionaron	MUNICION CONSUMIDA POR:		
		Reservistas M. Enrolados y estudiantes	Socios, conscriptos, policías G. Carceles y otros	Totalizada
1918	110	—	—	3.404.936
1919	107	1.499.013	1.795.773	3.294.786
1920	111	1.726.338	2.118.852	3.845.190
1921	113	2.024.798	2.128.288	4.153.086
1922	118	1.744.682	1.999.625	3.744.307
1923	121	1.671.754	2.088.747	3.760.501
1924	130	2.151.863	2.594.601	4.746.464
1925	124	2.189.632	2.675.456	4.865.088
1926	129	1.960.826	2.624.122	4.584.948
1927	124	2.029.971	2.556.733	4.586.704
1928	122	1.905.389	2.491.307	4.396.696
1929	130	2.028.664	3.175.245	5.203.909
1930	126	1.621.391	2.633.424	4.254.815
1931	134	1.547.251	2.605.957	4.153.208
1932	130	2.063.779	2.849.860	4.913.639
1933	131	2.088.101	3.153.579	5.241.780
1934	121	1.609.361	2.562.792	4.172.153

**Reducción del servicio militar — Ley 4707 — Título 1 — Capítulo 1
Artículo 9 (últimos diez años)**

Año 1924	—	323	Conscriptos
„ 1925	—	387	„
„ 1926	—	419	„
„ 1927	—	212	„
„ 1928	—	259	„
„ 1929	—	228	„
„ 1930	—	237	„
„ 1931	—	184	„
„ 1932	—	168	„
„ 1933	—	145	„
„ 1934	—	183	„

GRÁFICO COMPARATIVO DE LA CONCUERENCIA DE TIRADORES A LOS FOLIGONOS

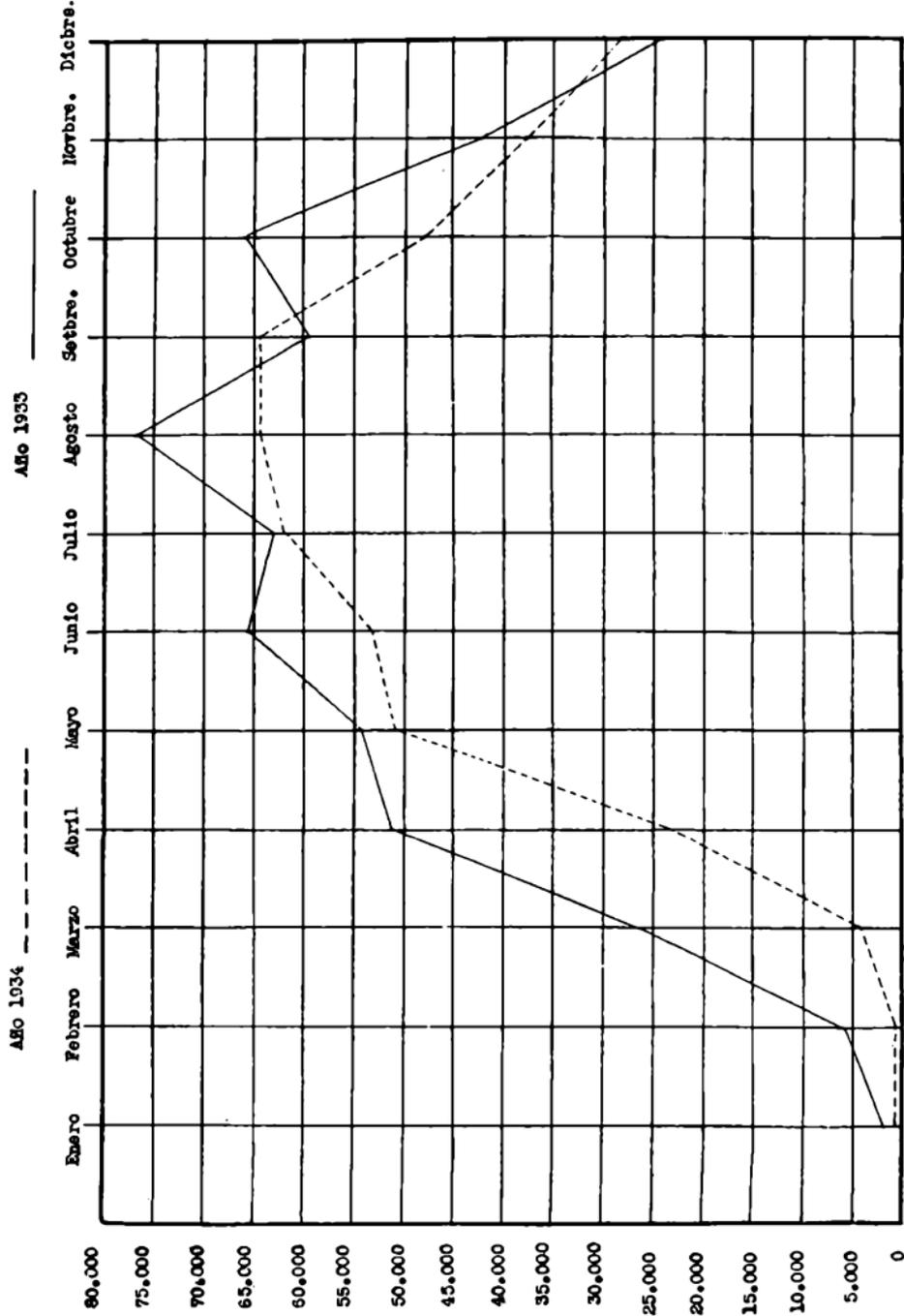
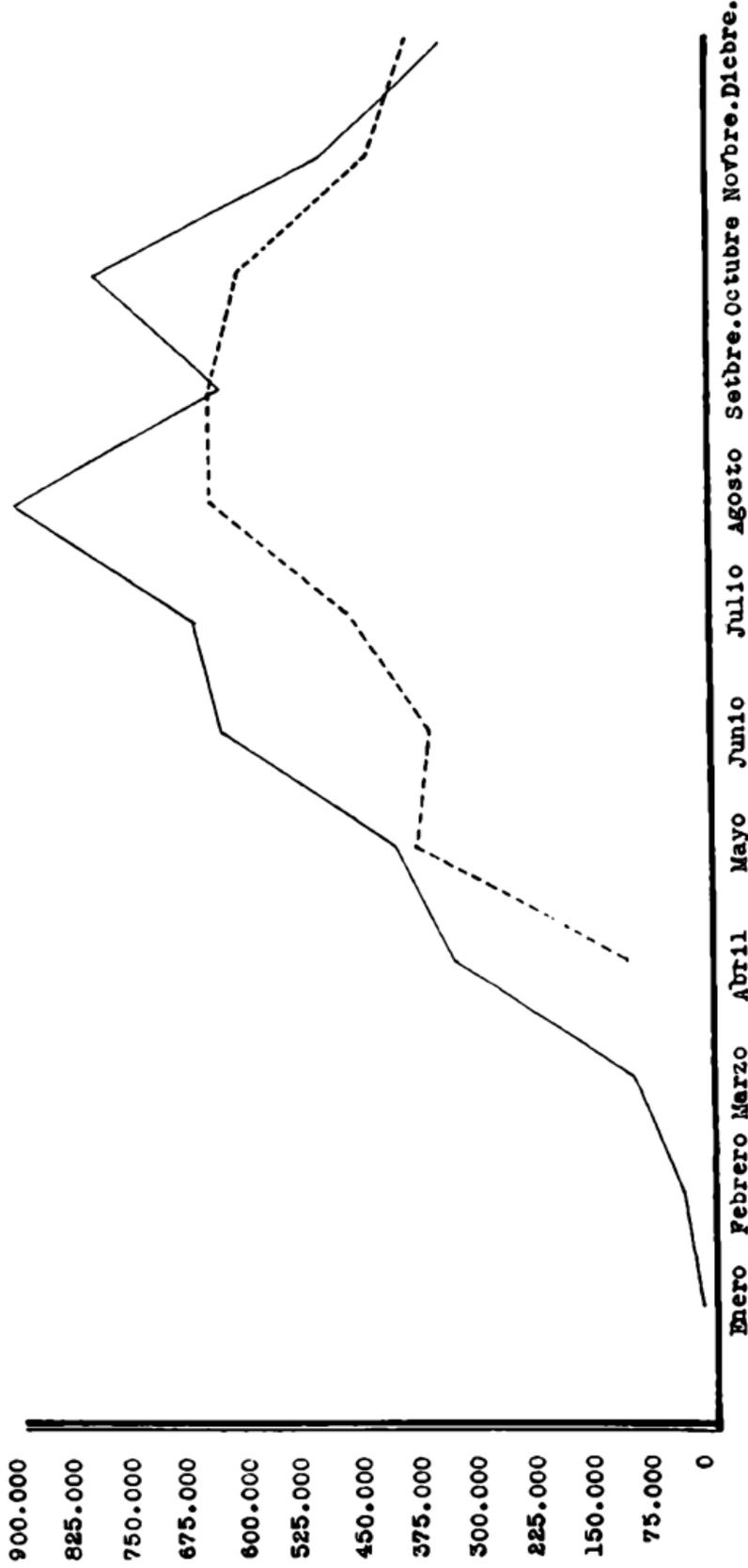


GRÁFICO COMPARATIVO DEL CONSUMO DE MUNICION EN LOS POLIGONOS DE TIRO

AÑO 1934 ----- AÑO 1933 _____



CUADRO COMPARATIVO DE LA INSTRUCCION TEORICA DE TIRO EN LOS CUARTELES

Años	CUARTELES Y POLIGONOS	G O N C U R R E N T E S						Total Gane real	Munición de foguero consumida	Certifica- dos entregados	Clases Teóricas de Tiro.	
		Individual de:		Totalizados de:		Reser- vistas	M. Enro- lados					Estu- dantes
		Reser- vistas	M. Enro- lados	Estu- dantes	M. Enro- lados							
1919	4	-	-	-	-	-	-	2.140	-	649	66	
1920	4	-	-	-	12	2.103	5.249	7.364	-	1.556	167	
1921	5	-	-	-	44	2.460	4.989	7.513	-	1.849	198	
1922	5	-	-	-	18	2.694	6.159	8.974	-	1.606	169	
1923	5	-	-	-	109	3.054	7.686	10.649	10.637	1.972	192	
1924	5	25	1.132	1.153	14	2.216	2.368	6.928	5.386	1.403	159	
1925	4	19	1.117	959	16	2.463	2.680	7.274	4.766	1.410	202	
1926	4	6	905	696	3	1.999	2.042	5.651	3.607	1.155	173	
1927	6	32	692	642	43	1.320	1.473	4.202	4.337	934	253	
1928	6	45	774	699	98	1.859	2.256	5.729	5.563	970	242	
1929	7	13	976	833	10	2.175	1.909	5.915	9.387	1.437	269	
1930	8	34	824	867	45	1.247	1.275	4.312	6.253	1.332	248	
1931	7	39	1.091	639	45	1.625	1.076	4.715	5.660	1.402	199	
1932	6	35	826	861	71	1.204	1.376	4.372	5.169	1.414	242	
1933	6	132	794	933	404	1.755	1.602	5.640	6.258	1.474	212	
1934	6	58	628	560	140	1.380	1.476	4.243	6.926	1.027	172	

Dirección General de Ingenieros

Esta Dirección General encargada de la construcción y reparación de edificios militares ha desarrollado en el año 1934 una labor muy intensa, no obstante los limitados recursos que se le han asignado en el plan general de obras públicas, con relación a las grandes necesidades del Ejército.

Pero, el concepto económico y práctico con que se ha establecido el plan de trabajo, permitió suspender las obras muy costosas y terminar e iniciar la construcción de las más indispensables y de presupuesto más reducido, razón por la cual muchas obras son ya una hermosa realidad y otras lo serán en el transcurso del corriente año, con gran beneficio para el alojamiento del soldado, regularidad de los servicios y conservación del material y elementos.

Los cuarteles de infantería de Maldonado, habilitados en la parte de alojamiento de tropa y los restantes edificios, a terminar en breve, destinados a los demás servicios, por su confort, instalaciones modernas, comodidades, etc., constituyen la última palabra en cuarteles de su tipo y por su apariencia no desmerecen de la edificación reinante y hasta futura de la hermosa zona de la ciudad en que están ubicados. (Ver anexos).

Con los fondos que V. Honorabilidad se dignó establecer en el anexo L y que el P. E. puso a disposición del Ministerio de Guerra se han atendido las obras que se mencionan a continuación; sin contar las ampliaciones y refacciones que se atienden con los fondos del anexo F.

RESUMEN DE LAS PRINCIPALES OBRAS

Cuartel de infantería en la Capital Federal (Maldonado)

Cuadra "C". Se encuentra próxima a ser terminada en forma de permitir su utilización como alojamiento de Oficiales de los Regimientos Nos. 1 y 2 de Infantería y el establecimiento de las oficinas del Comando de la 1ª División de Ejército.

Enfermería. Se trabajó durante todo el año en la construcción del edificio de referencia, el que se terminará a mediados del año 1935, debido a la previsión de las múltiples instalaciones especiales que deben hacerse.

Se iniciaron las obras complementarias de los cuarteles que se terminarán en breve y que están constituidas por los Depósitos de Materiales, Caballerizas, Pabellones Sanitarios, calles y playas interiores, redes de alumbrado y riego, construcción de jardines y piletas de natación, etc.

Cuartel y Escuela para tropa de Comunicaciones en Campo de Mayo

Se continuaron las obras de terminación del edificio principal y se dió comienzo a la construcción de las obras complementarias destinadas a Pabellones de Parque y Depósito de Materiales, Caballerizas, Garage, Herrería y Enfermería de Caballos, calles y jardines, redes exteriores de agua y luz, etc.

Estas obras se terminarán en el curso del año 1935.

Cuartel de caballería en “Campo de Los Andes”

Se continuó la construcción de la 2ª Sección de Obras y se iniciaron las complementarias: Depósito de Forraje y Vehículos, Talleres, Lavaderos, calles y patios interiores, cercado del terreno y redes de agua y luz, etc. Todas estas obras serán terminadas a mediados del año 1935 y será habilitado totalmente el cuartel.

Cuarteles de “Santa Fe”, “Rosario”, “Concordia”, “Curuzú-Cuatiá” y “Bahía Blanca”

Se completaron las instalaciones de éstos cuarteles haciendo modificaciones que permitieron un empleo más racional de los edificios existentes y futuros.

Cuartel de infantería en “Concepción del Uruguay”

Se terminaron y habilitaron las obras complementarias del Cuartel, consistentes en Depósitos de Materiales de Vehículos, Talleres, Caballerizas, Lavadero, etc. con lo cual se dió por terminadas las construcciones.

Cuartel de caballería en “Paso de los Libres”

Se habilitaron los edificios de la Estación Sanitaria para alojamiento de Oficiales, Oficinas, Guardia, Enfermería, etc., y se inició la construcción de Cuadras para Tropa, Caballerizas y Depósitos, para completar el mismo.

Hospital Militar Central

Se terminaron durante el año y se entregaron al Hospital: el nuevo pabellón para Jefes y Oficiales, las nuevas instalaciones de calefacción, agua caliente, el depósito de inflamables y se continuó con la

construcción del pabellón para Suboficiales, el que será terminado a mediados del año 1935.

Además se hicieron varios trabajos de complemento, como ser: reconstrucción de los pisos de 2 salas, construcción de un tanque subterráneo para almacenar petróleo, reconstrucción de galpones para depósitos del Parque Sanitario Central y se iniciaron las obras de ampliación del pabellón para el personal de servicio, la terminación de un oratorio y la construcción de un pabellón para Guardia y Maestranza.

Hospital Militar Divisionario en Campo de Mayo

Se continuó la construcción de la 2ª Sección de Obras del Hospital, que comprende los edificios de: Dirección y Consultorios, Cocina, Usina y alojamiento del personal, Lavadero y Desinfección, Administración, Pabellón de Aislados e infecciosos y se inició la construcción de los Pabellones de: Enfermería, Garage y Depósitos, completándose las instalaciones con una morgue, las redes de agua y eléctricas, los desagües cloacales y pluviales, las calles, veredas y cercos.

Todas estas obras serán terminadas en el segundo trimestre del año 1935. Además, se inició y terminó la ejecución de la torre-tanque de hormigón armado para almacenamiento de agua.

Hospitales Militares Divisionarios en: Paraná, Córdoba, Tucumán y Salta

Se ejecutaron diversos trabajos de complemento y se proveyó a estos Hospitales de equipos frigoríficos con sus correspondientes fábricas de hielo.

Hospital Militar Divisionario en Mendoza

Se terminaron y entregaron a la Dirección General de Sanidad, los siguientes pabellones y obras complementarias: Dirección y Consultorios, Enfer-

mos, Cirugía, Servicios y anexos, Cocina y anexos, Usina, Garage y Depósito de Vehículos, Lavadero, Horno Incinerador, Torre-Tanque, Colectora Cloacal, instalaciones de calefacción a vapor y agua caliente, redes eléctricas de alumbrado exterior, veredas de comunicación entre los pabellones, pavimentación de calles interiores y playas frente al pabellón garage, cañerías para la provisión de agua.

Acantonamiento de Campo de Mayo

En este acantonamiento se ejecutaron las siguientes obras: provisión y colocación de cañerías para conducción de agua a los diferentes cuarteles, construcción de tres pozos y provisión de equipos electrobombas, construcción de torre-tanque en el Regimiento N° 2 de Caballería y conexión de obras sanitarias en varios cuarteles.

Barrio de Suboficiales “Sargento Cabral” en el Acantonamiento de Campo de Mayo

Se inició la construcción de las obras que comprenden: 150 casas “Tipo” para igual número de familias de Suboficiales, Salón de Actos y Restaurant, Proveduría y Garage, Capilla y Escuela, construcción de torre-tanque. Por administración se ejecutó el cercado del terreno.

Base Aérea Militar en “El Palomar”

Se inició la construcción de los Pabellones: Guardia y Enfermería y de un entrepiso en el Gabinete psico-fisiológico, los que serán terminados próximamente, habiéndose además ejecutado por administración diversas obras de complemento.

Base Aérea Militar en “Los Tamarindos”

Se ejecutaron por administración las siguientes obras de complemento: ampliación de las plataformas de hormigón y construcción de un círculo, calles de macadam hidráulico, construcción de una casilla para motores y ampliación de la plataforma de hormigón existente frente al taller tipo.

Base Aérea Militar “Brigadier General Justo José de Urquiza” en Paraná

Se inició la perforación de un pozo semi-surgente y provisión e instalación de equipos de electrobombas, trabajos éstos que serán habilitados en abril de 1935. Por administración se construyó un edificio para la Estación Meteorológica.

Fabrica Militar de Aviones en Córdoba:

Se ejecutaron por administración las siguientes obras: colocación de mosquiteros fijos y pintura de los zócalos del pabellón comedor, recalce de muros en el Pabellón N° 15 y construcción de calles de macadam.

Escuela Militar de Aviación en Córdoba:

Se inició la construcción de los siguientes edificios: Pabellón alojamiento de Jefes y Oficiales, alojamiento de Suboficiales, alojamiento de tropa, Aulas, Gabinete y Usina, Enfermería y obras exteriores.

Reparación, conservación y mejoras en cuarteles y edificios militares existentes

La realización de estos trabajos se han llevado a cabo en base al Plan de Obras propuesto, el que se ha cumplido íntegramente.

Se han ejecutado 240 obras, lo que implica haber reparado e introducido mejoras en 35 cuarteles y edificios militares, entre las cuales se han construído, entre otros, los locales nuevos que a continuación se detallan: 5 locales para Depósitos, 6 Pabellones Sanitarios, 4 Tinglados, 1 Casino de Suboficiales, 2 Caballerizas, 2 Picaderos cubiertos, 3 Pabellones Enfermería, 2 Cuadras para Tropa y un Pabellón Escuela Primaria.

La tarea efectuada ha respondido a los puntos de vista que expresaba el Plan de Trabajos: realizar obras completas en los cuarteles que más lo necesitaban y en la medida que lo permitieron los recursos y en el resto, ir efectuando aquellos arreglos cuya ejecución eran impostergables, ya sea por exigirlo las necesidades del servicio o bien la conservación de los locales.

La **Oficina “Campos y Propiedades del Ministerio de Guerra”** ha desarrollado entre otras las siguientes actividades:

Escrituras efectuadas: Se firmaron las siguientes escrituras:

Por expropiación: Dos terrenos para ampliación del Regimiento N° 5 de Infantería en Bahía Blanca y una fracción de terreno para ampliación del Colegio Militar en “El Palomar”.

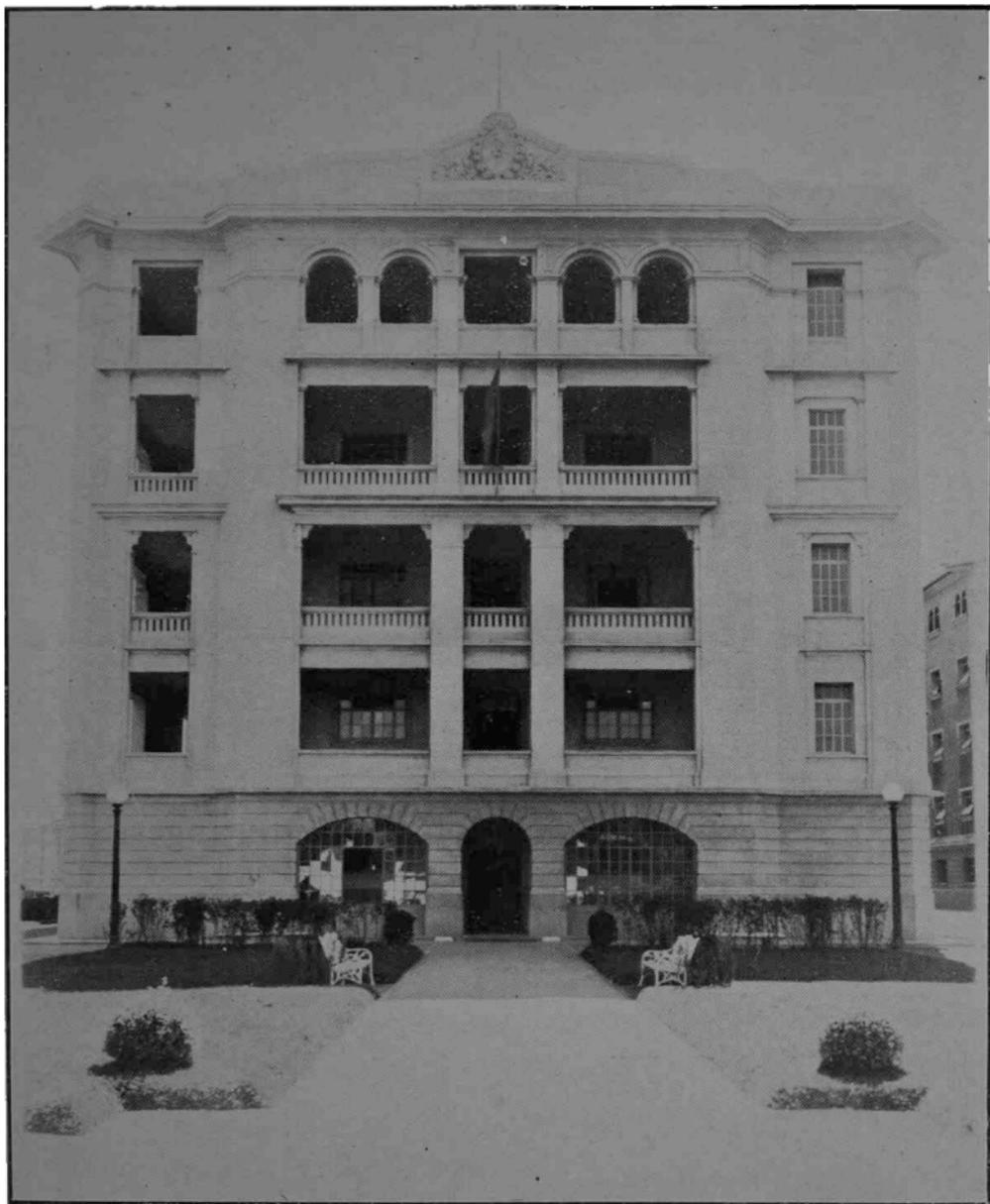
Por donaciones: Un terreno ocupado por el Cuartel del Grupo N° 4 de Artillería a Caballo en la Provincia de San Luis, campo para aviación en La Rioja, terreno “Cristo de Los Andes” para observatorio en Mendoza terreno para el Regimiento N° 20 de Infantería en Jujuy, terreno para Panteón Militar en la Provincia de Corrientes, tres fracciones en “Las Cuevas”, “Punta de Vacas” y “Puente del Inca”, destinadas a refugios de tropa en la Cordillera de Los Andes.

Adquisiciones: Se adquirió en remate judicial por la suma de \$ 40.000.00 m/n. el Campo denominado “La Granja” hoy “La Amalia” en la Provincia de

San Luis, con una superficie de 256 hectáreas aproximadamente.

No debo dar término a las actividades de esta Repartición sin señalar a V. Honorabilidad dos problemas fundamentales que no están comprendidos en las obras de construcción de cuarteles: me refiero, en primer término, a la conveniencia de rever las diversas autorizaciones dadas para la construcción de cuarteles en forma de que sin nuevas autorizaciones el Ministerio de Guerra pueda atender la terminación de las actuales, para lo cual oportunamente someteré a V. Honorabilidad el proyecto de ley correspondiente y, en segundo término a la imperativa necesidad de adquirir plazas de ejercicios para las tropas de algunas unidades, ya que no es posible utilizar, como ocurre hoy, las calles de la ciudad y paseos.

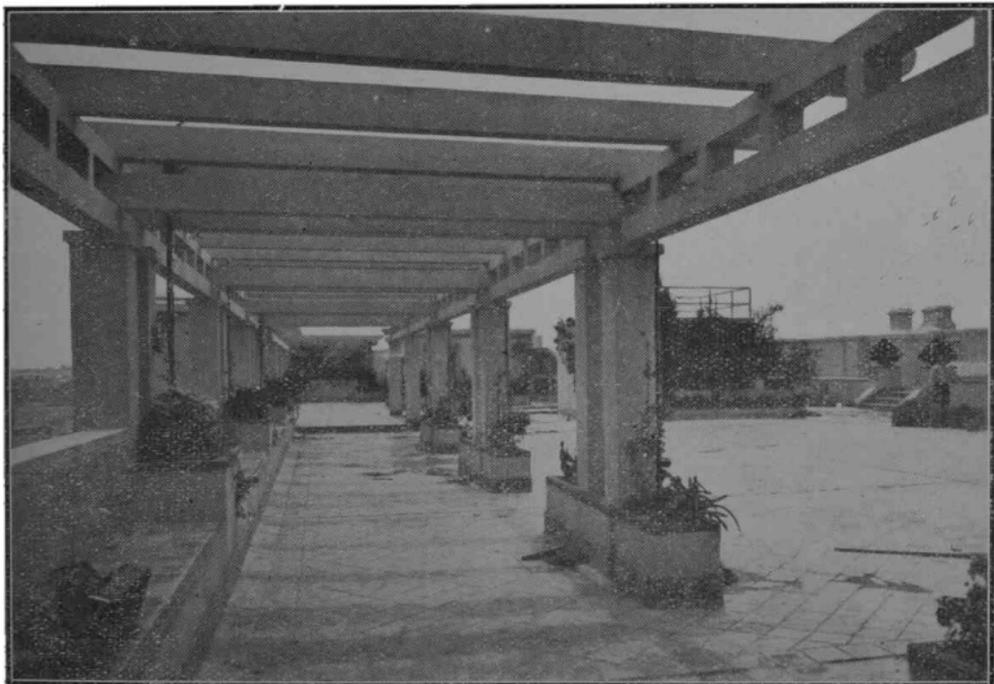
CUARTELES DE MALDONADO



Regimiento N° 1 de Infantería

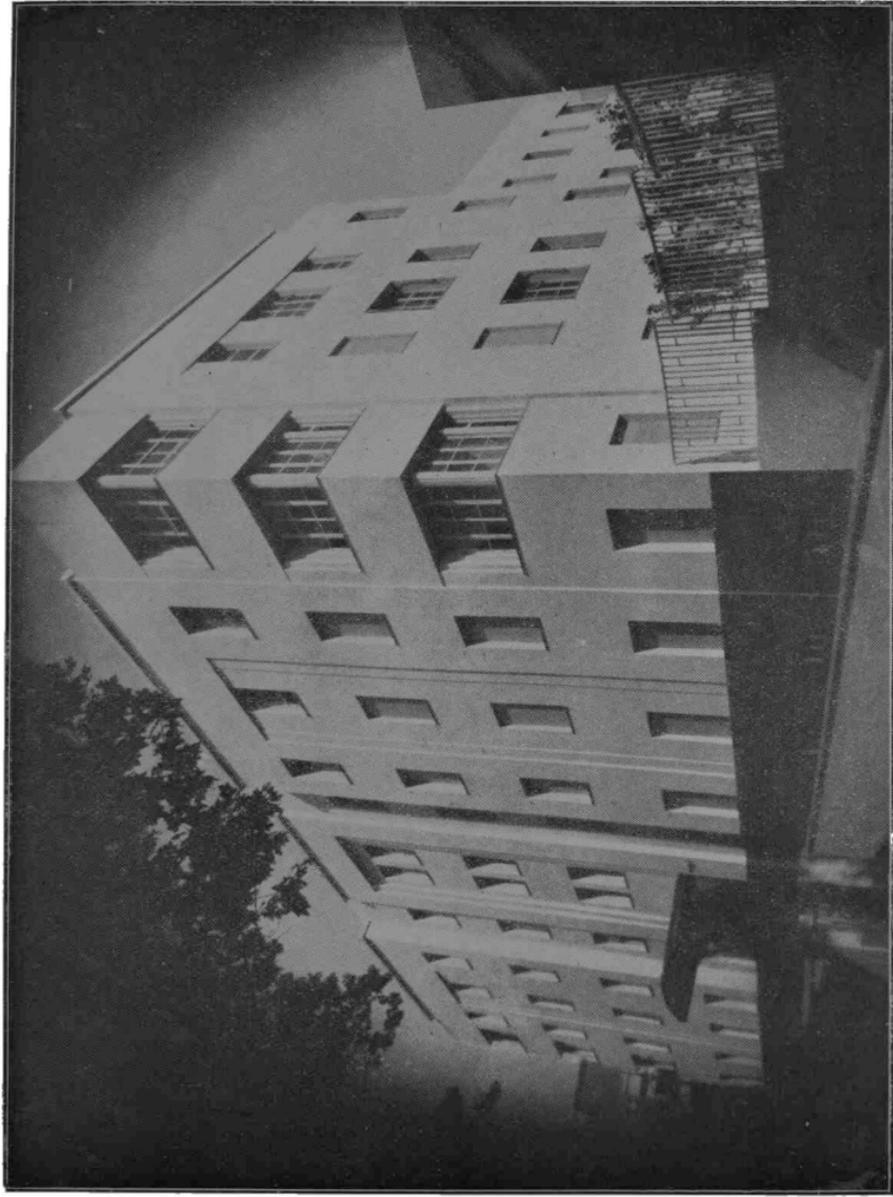


Vista de las Cuadras "A" y "B"



Cuadra "C" Vista de la terraza

HOSPITAL MILITAR CENTRAL



Pabellón de Jefes y Oficiales (tipo Sanatorio)

— Frente principal sobre la calle Caseros

Dirección General de Comunicaciones

Esta Dirección General, encargada de satisfacer todas las necesidades del Ejército, en lo que respecta a provisiones, conservación y construcción de materiales de comunicaciones, ha llenado su cometido de acuerdo al plan de trabajos aprobado para el año 1934, siendo su rendimiento un 50 % mayor que el del año anterior y logrando un costo menor por el empleo de las industrias privadas del país.

La reparación del material existente en las distintas reparticiones y unidades, a los efectos de que este se encuentra en condiciones de servicio, ha representado una tarea cuya importancia queda demostrada con sólo citar su costo, que asciende a \$ 66.377.93 m/n.

Se han continuado los estudios sobre fabricación del material telefónico y confeccionado catálogos, para determinar la materia prima necesaria para cada pieza, costo, mano de obra, etc.; lo que es de positiva utilidad, ya que al determinar la clase de material a emplearse para la construcción de los distintos elementos, lleva aparejado la uniformidad del material y facilita la confección de presupuestos para la construcción de cualquier pieza, etc.

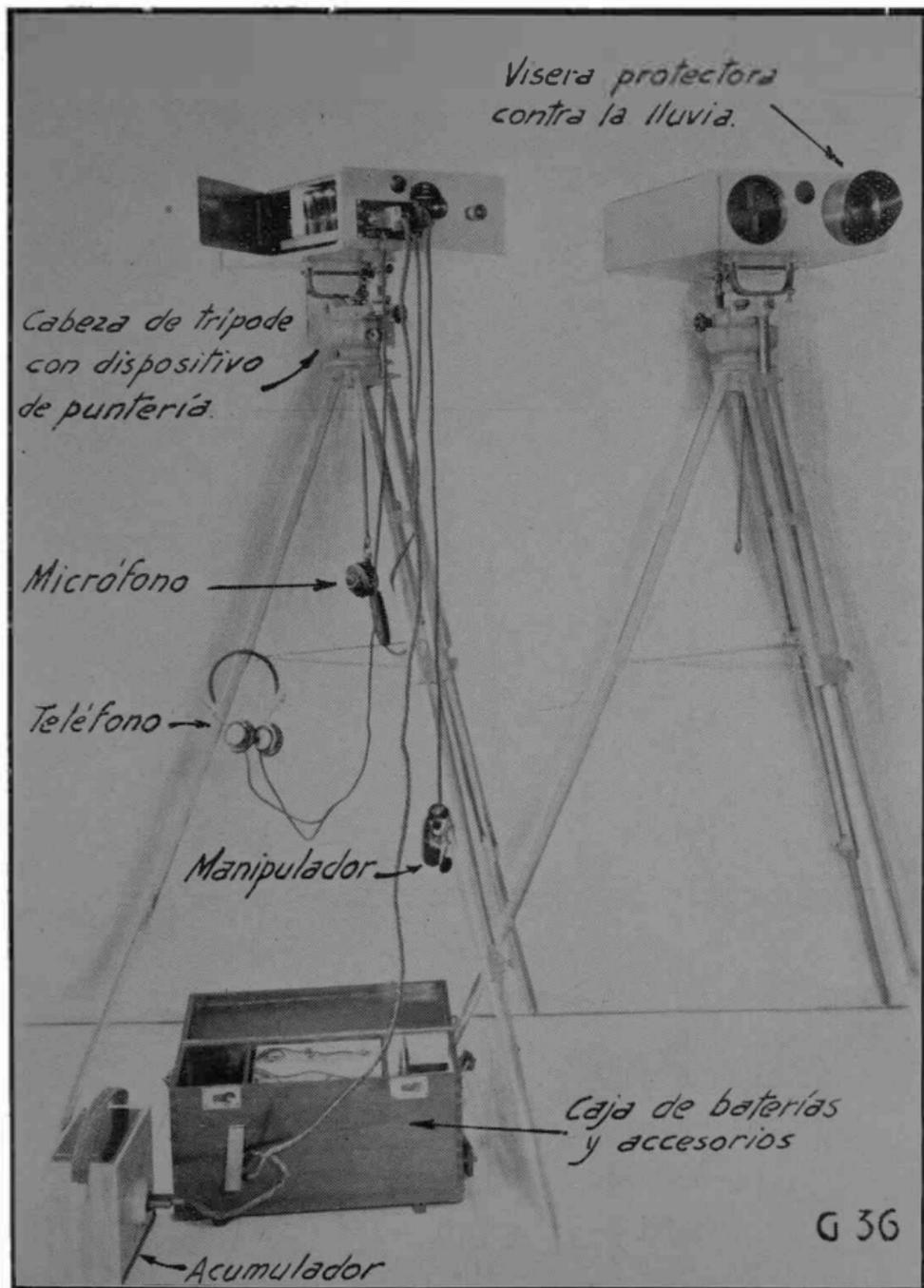
Durante el año 1934, se ha efectuado el montaje de las partes parciales para teléfonos de campaña, faltando solamente el montaje total de los mismos; este trabajo está muy adelantado, habiéndose construído más

de un 50 %; teléfonos Dirección General de Comunicaciones (de campaña), estación radiotelegráficas sobre avión, construcción de matrices para cada una de las piezas de teléfonos, carrocerías sobre chasis Dodge, montándoseles estaciones radiotelegráficas de onda corta de 100 W., etc. Como podrá apreciarse, el trabajo realizado pone en evidencia la tarea a que se ha visto abocada esta Repartición, aparte de las numerosas transformaciones que tuvieron que efectuarse para hacer frente a las cada vez más crecientes necesidades del Ejército y que está representada por las siguientes cifras:

Construcciones	\$ 114.432.05
Reparaciones	„ 66.377.93

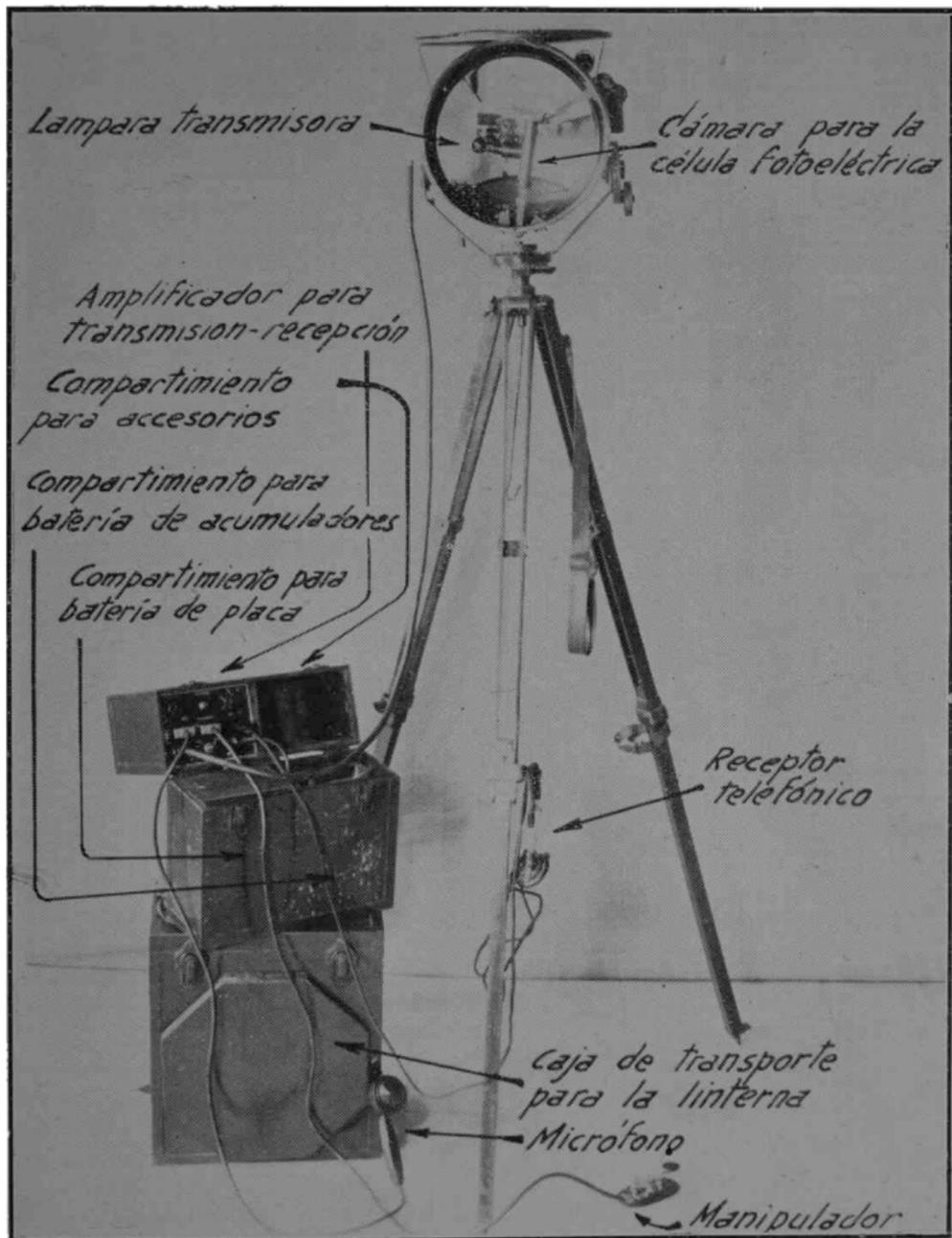
Como encargada de fiscalizar el empleo y conservación del material de comunicaciones provisto al Ejército, ha efectuado durante el año las correspondientes inspecciones en las distintas unidades habiendo podido comprobar el buen estado de conservación del mismo, como así también el adelanto que se nota en el empleo de los materiales, por la aplicación inteligente de las directivas impartidas al respecto.

FOTOFONO



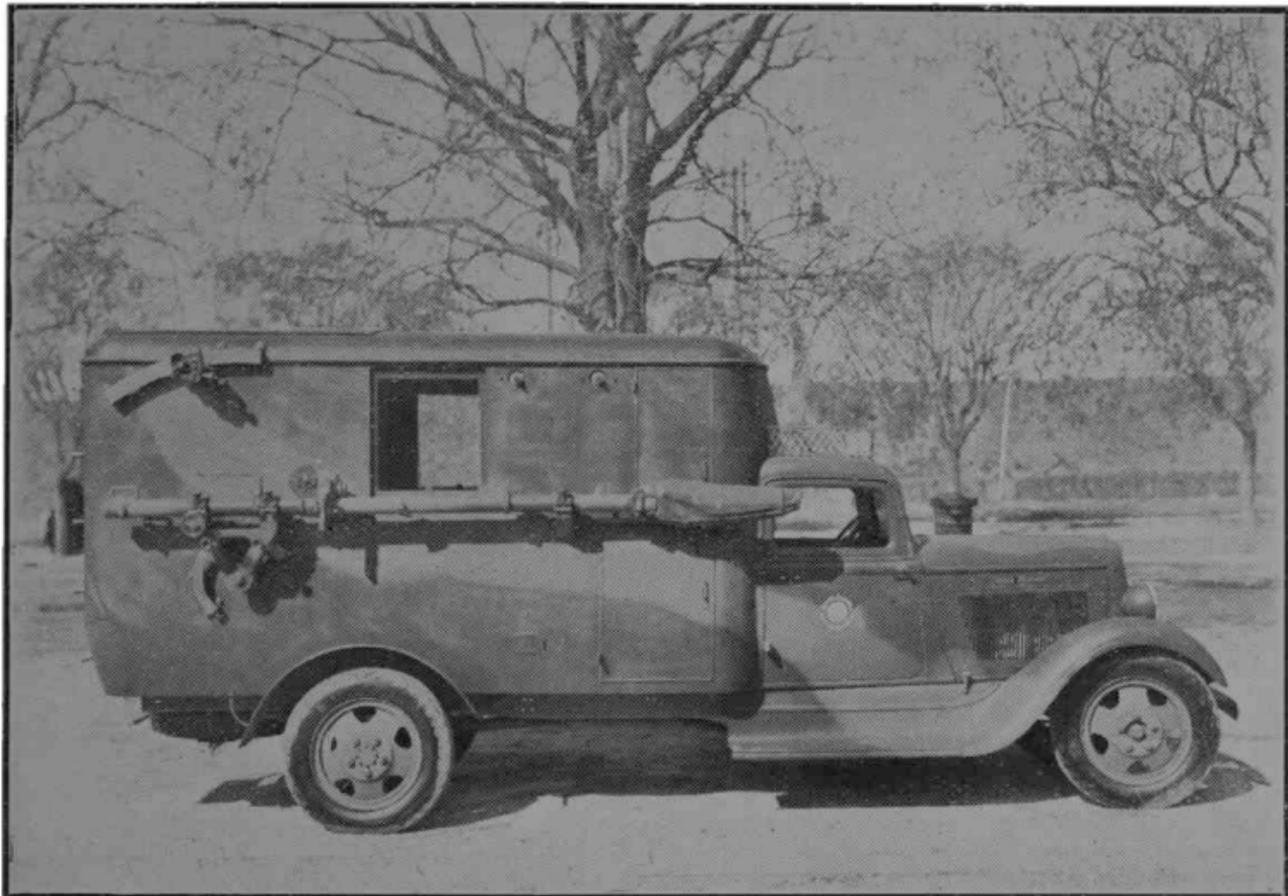
Juego de modelos de experimentación fabricados en la Dirección General de Comunicaciones
con la cooperación de la Dirección General de Arsenales de Guerra

DESTELLADOR MODIFICADO

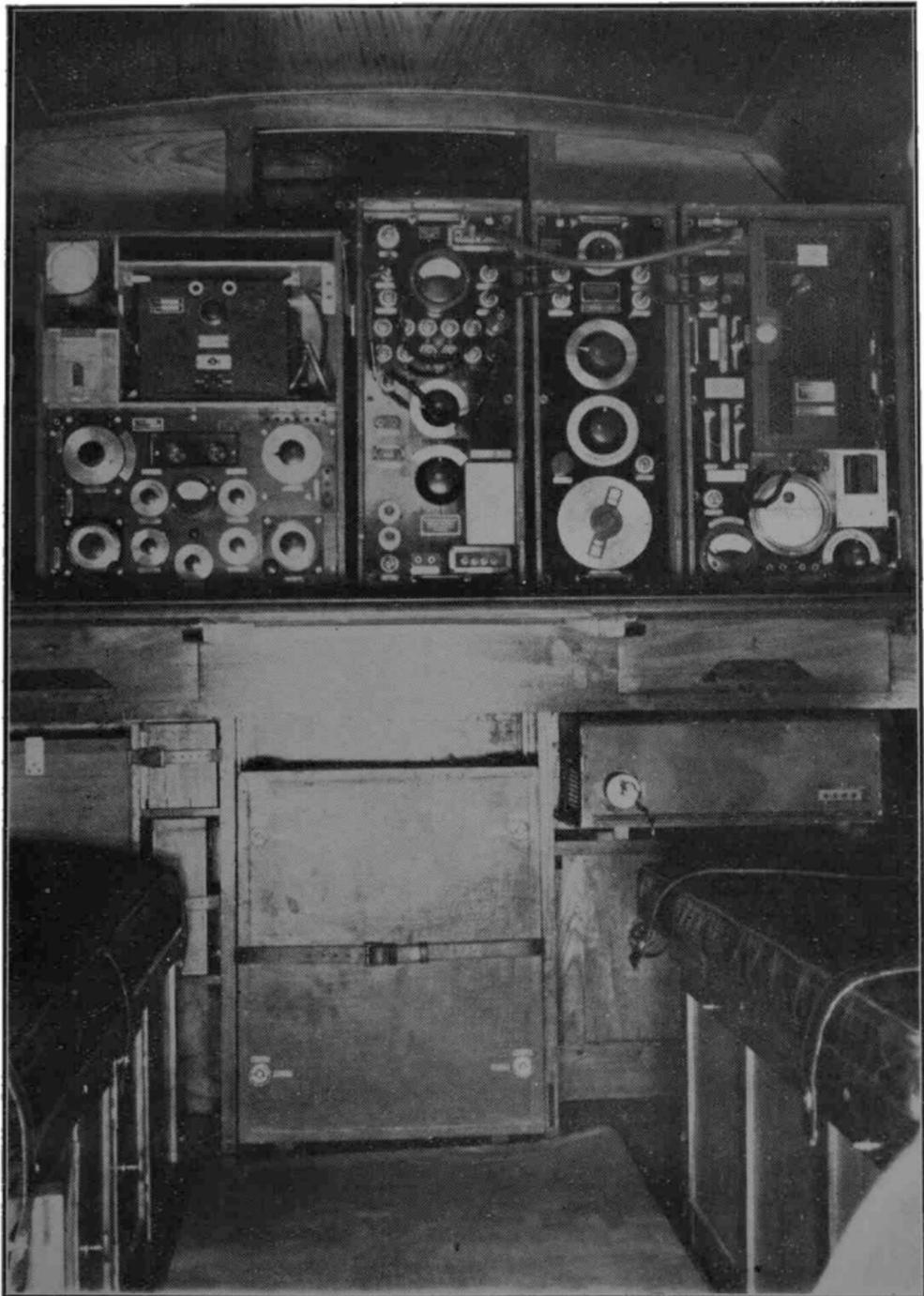


Destellador de 250 mm., con adaptación

realizada en la Dirección General de Comunicaciones de Teléfono y Telégrafo óptico



Radioestación de 200 vatios, sobre camión. Costado derecho de la carrocería



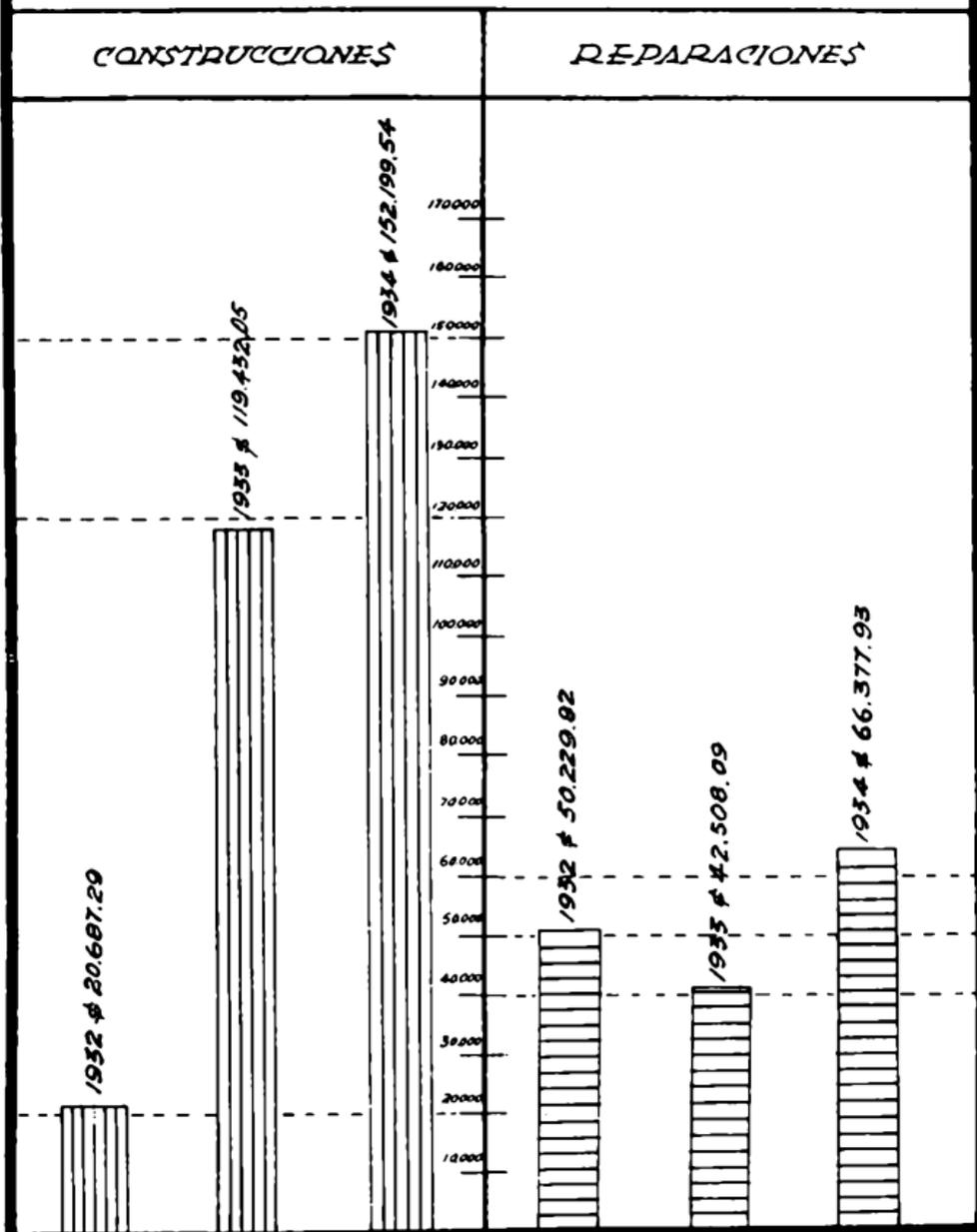
Radioestación de 200 vatios, sobre camión. Interior de la carrocería

CUADRO DEMOSTRATIVO

DE LOS

TRABAJOS EJECUTADOS

AÑOS 1932-1934



Dirección General del

Instituto Geográfico Militar

Los recursos del Instituto Geográfico Militar para el año 1934, fijados por la ley de Presupuesto, fueron prácticamente los mismos que los del año anterior.

La Dirección General de Irrigación de la Nación encomendó el relevamiento aerofotográfico de una zona del río Salado, provincia de Santiago del Estero.

El Consejo Nacional de Educación solicitó la confección del mapa escolar de la República, trabajo que ha significado una economía manifiesta para esa repartición del Estado a la vez que una garantía de bondad del mismo, dado que en su ejecución se utilizaron los resultados del levantamiento del país, que lleva a cabo el Instituto y las fuentes informativas dignas de mayor fe acreditados por la bondad de los datos que procuran.

Los contratos celebrados entre la Nación y las provincias de Buenos Aires, Entre Ríos y Santa Fe, han continuado interrumpidos en razón de la crisis y la carencia de fondos emergentes de la misma.

Con recursos proporcionados por la Dirección General de Ingenieros, se construyó un local especial

destinado al "Comparador" y una base geodésica de 240 metros con destino al mismo. De este modo, el país dispone hoy de un servicio de control de las unidades "patrón" de medidas lineales, que es fundamental para los trabajos geodésicos, servicio que por lo demás es único en Sud América, y constituye uno de los cuatro que hasta ahora funcionan en el mundo, con la particularidad de ser el más moderno.

De este modo, el país se ha independizado del Servicio de Control Breteuil (Francia), para la comprobación de la longitud verdadera de sus metros "patrón" y de sus cintas "invar".

El rendimiento de las comisiones en campaña se ha puesto de manifiesto por el costo del kilómetro cuadrado de levantamiento, el cual ha sido: para escala 1:50 000, \$ 29.55; para escala 1:100 000, \$ 14.25; para escala 1:250 000 (levantamiento geográfico), \$ 1.75.

Estos resultados acusan un aumento del costo, con respecto al año 1933, en lo que a los levantamientos se refiere (1:50 000 y 1:100 000) y una disminución para los levantamientos geográficos. El aumento se debe a que los trabajos realizados han tenido lugar en regiones apartadas de los centros de recursos y medios de comunicación, donde ha sido necesario vencer dificultades mayores que las normales; en cambio, la disminución es consecuencia de una mayor experiencia y un mejor conocimiento donde se realizan levantamientos geográficos.

Es motivo de constantes preocupación y estudio: la organización e instrumental de las comisiones en campaña, la delimitación de las zonas en que tienen que actuar, la elección de métodos y escalas de levantamiento, etc., de modo que, sin perder de vista el objetivo que se persigue, las adaptaciones que se empleen en cada caso sean los más convenientes.

El Comité Nacional de Geografía ha quedado constituido con los miembros designados por el Poder Ejecutivo y se encuentra en funcionamiento. Entre las actividades encaradas por esta institución figuran la realización futura de “viajes de estudio” a distintas regiones del país para su mejor conocimiento geográfico, a la vez que el estudio de diversos problemas nacionales referentes a las mismas.

El proyecto de un “Atlas de la Argentina”, será motivo de estudios para el año próximo, en el que se ponga de manifiesto, mediante hojas de dimensiones apropiadas y clara representación, el territorio de la República en todos sus aspectos, sus fuentes de recursos, desarrollo económico, climatología, etnografía, etc., en modo de poner al alcance de todos, las posibilidades que ofrece la enorme extensión del patrimonio nacional.

También considera la posibilidad y oportunidad de organizar un “Fichero Nacional de Geografía” que centralice toda publicación, documentación e información geográfica existente en el país, de modo que esté en condiciones de procurar elementos de juicio completos sobre cualquier cuestión geográfica que sea requerida por las dependencias del Estado e instituciones, etc., con indicación precisa del lugar donde se encuentren las fuentes pertinentes, importancia y valor documentario o informativo de cada antecedente.

El Comité Nacional de Geodesia y Geofísica, cuya organización se proyecta para el año próximo, ha dado comienzo, con la colaboración de elementos propios del Instituto, a la confección de un “Manual de Geodesia”, en el cual se expone en forma sencilla y práctica, los principios, la orientación y la experiencia adquirida en esta clase de trabajos, de modo que permita vulgarizar los conocimientos geodésicos teóricos-prácticos y estimule la formación del personal capacitado.

Por lo demás, el Instituto con su **Servicio de la hora, su comparador, su instrumental geodésico, sus métodos de trabajo, y sus rendimientos**, se ha colocado a la altura de las instituciones similares más adelantadas.

Las operaciones de la División Geodesia, se desarrollaron normalmente de acuerdo con el plan de trabajos, y con mayor intensidad aún que en el año anterior.

En el nuevo edificio, construido al efecto, se instaló el comparador de 4 metros, dejándolo en condición de perfecto funcionamiento. Este aparato, único en Sud América, permitirá comprobar con una precisión extrema los instrumentos de medida lineal del Instituto y de las Reparticiones que lo soliciten.

Se construyeron también los pilares y accesorios necesarios para la base de control de alta precisión, de 240 metros de largo.

En la provincia de Jujuy, en el extremo Norte de la Base de **Yaví**, se efectuaron la determinación de la gravedad relativa y la estación astronómica fundamental (latitud, longitud y acimut).

En el territorio nacional de **Misiones** se efectuó la estación astronómica fundamental, (latitud, longitud y acimut) en el extremo Sur de la Base **Itaembé-Mini**.

El **Servicio de la hora**; ha continuado mejorando sus servicios con la utilización del nuevo transmisor de Monte Grande de la Compañía Transradio. Sus señales fueron recibidas últimamente por el Observatorio de Wellington (Nueva Zelandia), completando así nuestra conexión directa o indirecta con las principales regiones del mundo, para determinaciones de longitud y estudios geodésicos. Falta únicamente **Sud-Africa**, que no tiene transmisor de potencia en onda corta.

Es de notar que la estación horaria argentina constituye un eslabón de mucha importancia y muy

solicitada, en la red de comunicaciones internacionales.

El Boletín de radio señales salió normalmente cada mes.

En la provincia de **Jujuy** se efectuó la medición de la Base de Yaví (13 200 metros).

En el territorio nacional de **Misiones** se efectuó la medición de la Base Itaembé-Mini (6 765 metros).

Los trabajos de **triangulación de 1er. y 2º orden** han sido:

En el **Neuquén y Río Negro** se efectuó el reconocimiento de 4 400 km² y la medición de 8 600 km², en parte en la frontera con **Chile**. Se determinó también la declinación magnética en 6 de estos puntos.

En el **Río Negro** se efectuó el reconocimiento de 11 000 km² y la medición de 15 100 km².

En el **Chubut y Santa Cruz** se efectuó el reconocimiento de 9 700 km² y la medición de 2 400 km².

En **Jujuy** se efectuó la medición de 10 825 km².

En **Corrientes y Misiones** se midieron 6 460 km².

Como **triangulación de orden menor** en el **Neuquén** se reconocieron 9 200 km² y se midieron 9 200 km², y como nivelación en la provincia de **Jujuy** se midieron 285 kilómetros.

Los **levantamientos regulares** efectuados por la División Topografía, fueron los siguientes:

En la provincia de Entre Ríos, escala 1:50 000 - 2653 km².

En el territorio del Neuquén, escala 1:100 000 - 5149 km² o sea un total de 7 802 km².

Los **levantamientos expeditivos** constaron de 9 100 km² en el territorio de Formosa, escala 1:250 000.

El promedio general diario del kilometraje levantado fué de 1,77 km² en Entre Ríos; 4,80 km² en el Neuquén y 34,7 km² en Formosa.

Costo del km² \$ 29.55; \$ 14.25 y \$ 1.75 respectivamente.

Los inconvenientes de la selva de Montiel no permitieron desarrollar, con la amplitud proyectada, los trabajos de la provincia de Entre Ríos.

La **División Fotogrametría** tuvo que dedicar buena parte de su escaso personal a la terminación de los trabajos de gabinete, que quedaron inconclusos el año pasado, por haber ocupado la casi totalidad de dicho personal en las tareas de campaña.

Los levantamientos efectuados fueron:

Provincias de San Juan y Mendoza 398 km² (repleno de 6 planchetas).

Provincia de Jujuy 1 885 km² (4 planchetas).

Territorio del Neuquén 1 450 km² (6 planchetas).

Todo al 1:50 000 - Total levantado 3 730 km².

Promedio de rendimiento diario San Juan y Mendoza 4,2 km² - Jujuy 5,6 km² - Neuquén 4,3 km².

Costo del km² \$ 23.90; \$ 18.40 y \$ 24.20 respectivamente.

Fotogrametría aérea (trabajos para otras Reparticiones): 549 km² para la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, a la escala de 1:10 000; para la Dirección General de Irrigación un levantamiento del río Salado, consistente en cuatro recorridos de 100 km., cada uno con un total de 452 películas originales.

El **laboratorio fotográfico** de esta División siguió con sus tareas habituales de revelación de copias y ampliación.

Se utilizó en campaña el nuevo material de placas "infrarrojas" que dió un muy buen resultado, superior al de las placas comunes que se utilizaban hasta la fecha.

La **División Técnica** tiene a su exclusivo cargo los talleres mecánicos y de construcción, limitando

sus actividades especialmente a la preparación de los materiales y elementos que requieren las comisiones en campaña, de acuerdo con el plan anual de trabajos.

Los **Talleres de construcción**, prepararon y montaron en campaña todas las torres, señales y pilares necesarios para los trabajos geodésicos. El número de torres fué de 29 (22 metálicas y 7 de madera), de 6 a 24 metros de altura. Además efectuaron la reparación y ajuste de los vehículos mecánicos y a tracción a sangre empleados en las comisiones de campaña; también todos los trabajos menores de conservación necesarios diariamente en las diferentes Divisiones.

El **Taller Mecánico de Precisión** tuvo a su cargo el ajuste y reparación de los aparatos de precisión. Fundió también las marcaciones de bronce en relieve para nivelación y triangulación.

Además, se recibió del Señor Director General del Instituto Geográfico Militar de la República Oriental del Uruguay, el pedido de construcción de un colimador, a título de modelo. A raíz de la entrega de ese modelo, se recibió un nuevo pedido por 5 aparatos más, los que están actualmente en construcción.

La tarea de la **División Cartografía** se circunscribe a trabajos regulares, de compilación y varios.

Como **trabajos regulares** se dibujaron 31 planchetas a escala 1:50 000 en 3 patrones. Hay en trabajo 7 planchetas más.

Se revisaron 27 hojas a escala 1:100 000, también en 3 patrones.

Como **trabajos de compilación** se continuaron 3 hojas de frontera a escala 1:1 000 000 y se prosigue la actualización de la carta provisional de la República Argentina a escala 1:500 000.

Como **trabajos varios** se han hecho para el Ministerio de Guerra, Dirección General del Personal, Colegio Militar, Dirección General de Sanidad, Dirección General de Vialidad; además complementos al mapa escolar de la República al 1:2 500 000 y confección de otro al 1:5 000 000 para el Consejo Nacional de Educación.

La diversidad de trabajos realizados durante el año por la **División Talleres Gráficos**, permite solamente mencionar algunos de los que se destacan por su importancia.

5.800 mapas de la República Argentina destinados a la enseñanza escolar por el Consejo Nacional de Educación; 56.180 ejemplares de Cartas y Planchetas editadas por la Repartición; 54.000 ejemplares de Reglamentos Militares; 87.127 cédulas y fichas de Movilización; 718.000 fichas varias, 253.700 hojas rectificativas a reglamentos e instrucciones; 140.000 libretas de enrolamiento; 500.000 carpetas especiales para el Ministerio de Guerra; 1.314.414 formularios varios; 58.600 carteles de convocatoria; memorias, folletos, etc., y la publicación del Boletín Militar del Ministerio de Guerra.

El movimiento de las diferentes Secciones de la **División Administrativa** fué el siguiente:

La **Sección Contaduría** atendió 10 comisiones topográficas en **Entre Ríos**, 9 en el **Neuquén**, 7 en **Formosa**; 4 comisiones geodésicas en **Corrientes**, 6 en **Jujuy**, 2 en el **Neuquén**, 1 en el **Chubut**, 1 en **Santa Cruz**, 2 en **Río Negro**, 1 en **Misiones**; 2 comisiones fotogramétricas en **Jujuy**, 1 en **Santiago del Estero**, 2 en **San Juan** y **Mendoza**, 2 en el **Neuquén**; 1 comisión de construcción de torres en **Corrientes**; 1 comisión de distribución de ganado y relevo de tropas en el **Neuquén**, otra en **Formosa**; 1 comisión de inspección general; en total 54 comisiones.

El importe total girado a campaña en concepto de mantenimiento de las mismas, racionamiento, forrajes y gastos varios, alcanzó a \$ 352.700.

Con destino a la construcción del edificio para la **Dirección y División Geodesia** y reparaciones varias, se han recibido de la **Dirección General de Ingenieros** partidas por un total de \$ 50.067.39, que se invirtieron en su totalidad.

La **Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales** contribuyó este año con \$ 21.314.20 para la ejecución de trabajos aerofotogramétricos. El estado de la cuenta y el detalle de la inversión de fondos para el funcionamiento industrial de los Talleres Gráficos, están en las planillas numéricas.

Se realizaron tres **Intervenciones Fiscales**: en marzo, agosto y diciembre.

El movimiento de la **Sección Tesorería**: fué de \$ 1.872.273.05.

La **Sección Publicaciones** que tiene a su cargo la Biblioteca del Instituto, el control de las suscripciones y publicación y además establece y mantiene una estrecha relación con las principales instituciones científicas del país y del extranjero, ha efectuado este año la preparación y redacción del Anuario del Instituto Geográfico Militar correspondiente al período de 1929 - 1932, que aparecerá en breve.

La **División Movilización** continuó desarrollando las tareas dentro de su especialidad, mientras que la **Compañía Topográfica Militar**, proveyó los suboficiales y los soldados a las comisiones en campaña.

Trabajos de campo realizados en 1934

1. Triangulación (kilómetros²).	
a) Reconocimiento de 1er. y 2º orden	25 100
b) Reconocimiento de orden menor	9 200
c) Medición de 1er. y 2º orden	43 400
d) Medición de orden menor	9 200
Total de triangulación	<u>86 900</u>
2. Nivelación (kilómetros).	285
3. Bases (kilómetros).	2 bases en total 20,0 km.
4. Astronomía.	2 estaciones fundamentales.
5. Geofísica (gravedad).	1 estación fundamental.
6. Topografía, levantamientos regulares (kilómetros²).	7 800
7. Levantamientos expeditivos (kilómetros²).	9 100
8. Fotogrametría (kilómetros²).	3 700
9. Aerofotogrametría (kilómetros²).	550
Número de comisiones en campaña	54

2422	2423	2424
2373	2374	2375
2324	2325	2326
	QUILLEN	ALUMINÉ



Desviación Este de la aguja contra la cuadrícula al principio de 1934 = 14° 4' Anualmente disminuye en 0'07"

Carta de la República Argentina

REFERENCIAS

ESCALA 1: 50 000

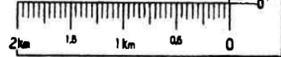
Instituto Geográfico Militar
Levantado en los años 1931-33
Edición año 1934

1245 Cota cuya precisión es de ±100m.



Equidistancia 25 metros

Las longitudes deducidas de esta hoja requieren una corrección de +18'08".
El cuadrícula y su numeración, son provisionales.



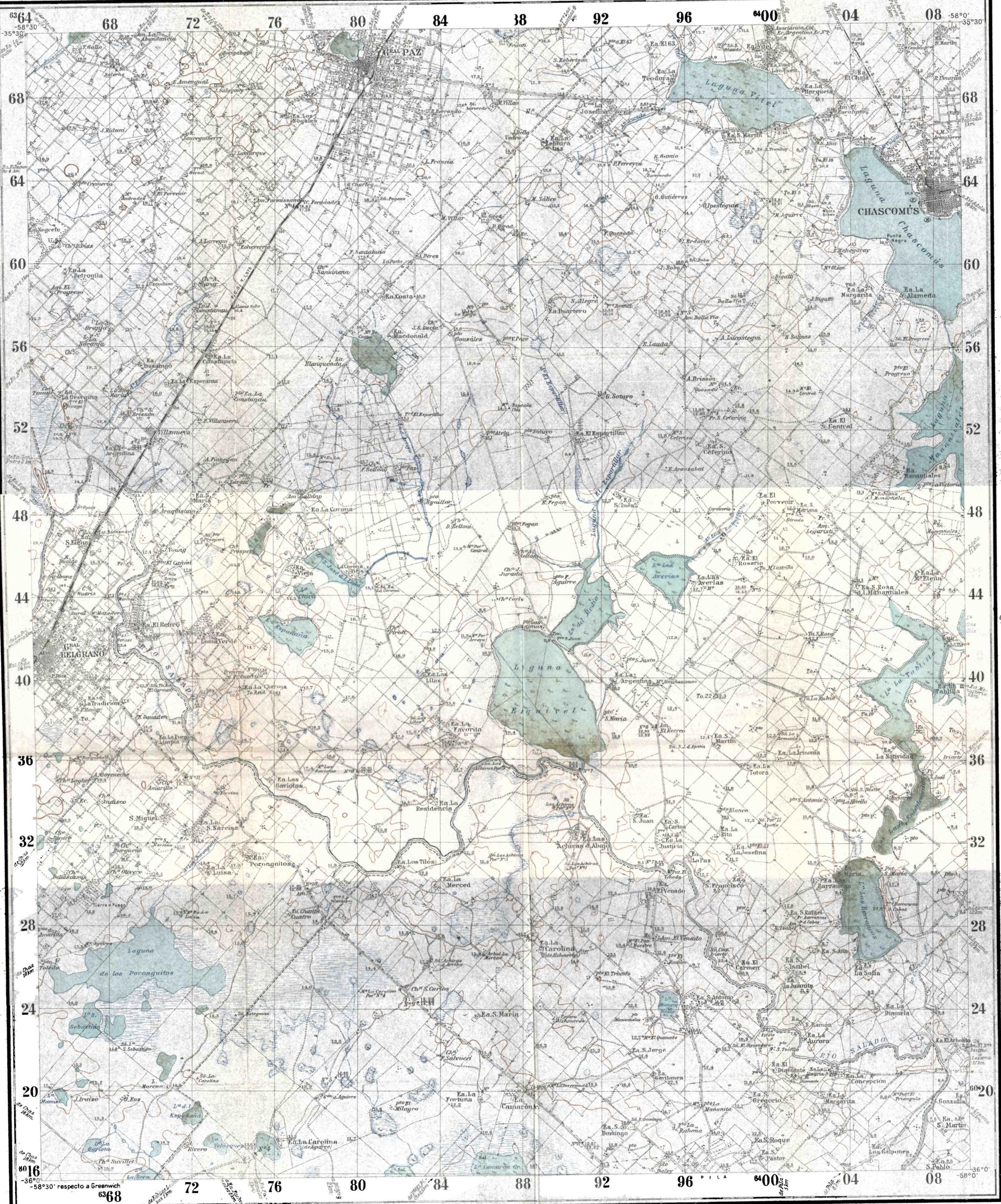
Esta plancheta fue iniciada antes de la aprobación del actual Reglamento Cartográfico (R.R. M. 28).



Hoja 36-58 C

CHASCOMÚS

BUENOS AIRES



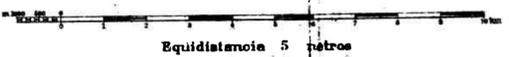
Desviación Este de la aguja (contra la cuadrícula) el principio de 1931 Anualmente disminuye en 0'12"

Carta de la República Argentina

REFERENCIAS

- Gobernador
- General
- Puerto
- Cota del buzón
- Cota de aseo
- Línea de drenaje
- Pista
- Campesino
- Cota de precisión 0,1m

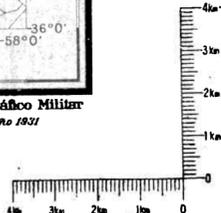
ESCALA 1:100000



Equidistancia 5 metros

El cuadrícula y su numeración, son provisionales.

Instituto Geográfico Militar
Levantado en el año 1931
Edición año 1932





Desviación Este de la aguja (contra la cuadrícula) al principio de 1834 = 3'3
 Anualmente disminuye en 0'13

Carta de la Republica Argentina

REFERENCIAS

ESCALA 1: 100 000

Instituto Geográfico Militar
 Levantado en los años 1920 al 26
 Bataca año 1914

Pagonal



Equidistancia 5y10 metros

El cuadrículo y su numeración, son provisionales.

Fondos hasta 5.6m
 Fondos de más de 5.6m
 Los sondajes están referidos al nivel de las más bajas aguas ordinarias que corresponde al curso de las escalas locales

Esta hoja fue iniciada antes de la aprobación de la actual Reglamenta Cartográfica (R.R.M. 28).



B.- GRÁFICO SINTÉTICO DE LOS RECURSOS Y DE LA PRODUCCIÓN DE CAMPAÑA - AÑO 1934

FONDOS INVERTIDOS

1mm. = \$ 20 000



TRIANGULACIÓN

1mm. = 1000 km²



NIVELACIÓN

1mm. = 100 km.



BASES

1mm. = 200 metros



ASTRONOMÍA

2 estaciones fundamentales

GRAVEDAD

1 estación fundamental

TOPOGRAFÍA

Levantamientos regulares
1mm. = 100 km²



Levantamientos Expositivos
(de carácter provisorio)
1mm. = 100 km²



FOTOGRAMETRÍA

1mm. = 100 km²



AEROFOTOGRAMETRÍA

1mm. = 100 km²



NÚMERO DE COMISIONES
EN CAMPAÑA 1mm. = 1 comisión



Dirección General de Aeronáutica

Esta Dirección General ha desarrollado su actividad como repartición proveedora y de instrucción por medio de la Escuela de Aviación y unidades que le están subordinadas.

Ha estudiado, además, diversos problemas que no pueden descuidarse en la actualidad y que, si bien por falta de recursos no pueden llevarse a la práctica, dado los grandes progresos de esta arma, es necesario estar bien informado de sus adelantos para cuando las posibilidades económicas permitan imprimirle el desarrollo que la importancia y seguridad del país requiere.

Se ha dedicado preferente atención a la formación y entrenamiento del personal navegante (aviadores, pilotos y observadores militares), destacando también algunos oficiales a efectuar estudios técnicos e incorporarse a unidades de la especialidad en ejércitos europeos, para que a su regreso transmitan sus enseñanzas en el país.

Para cumplir las misiones asignadas ha contado con:

- a) el personal de la Dirección General.
- b) la Dirección de Aerotécnica.
- c) la Escuela Militar de Aviación.
- d) las bases aéreas y unidades de aviación.

La vigilancia de la frontera Norte, para asegurar la neutralidad argentina con motivo del conflicto del Cha-

co, dió motivo a que se destacara adscripta a las tropas de vigilancia una escuadrilla de aviones, que además de cumplir con su misión recogió experiencias sobre el empleo de los mismos bajo condiciones climáticas y geográficas especiales.

Varias escuadrillas cooperaron en los ejercicios finales de las divisiones de ejército, con la limitación que estos imponían.

Se pone de manifiesto una vez más la necesidad de ejecutar maniobras de conjunto, ya sean aéreas o de cooperación, para ejercitar los comandos en situaciones más aproximadas a la realidad y donde se aprecie el grado de aprovechamiento de las enseñanzas impartidas al personal y el rendimiento del material para su empleo en campaña.

La llegada al país del dirigible alemán "Graf Zeppelin" constituyó un acontecimiento aeronáutico y dió oportunidad a que un destacamento de tropas de la base del Palomar, especialmente adiestrado, se encargara de las maniobras de amarre y partida de la aeronave.

Un hecho trascendental también en el desarrollo de la aerotécnica argentina ha sido la creación en la Universidad de Córdoba de la carrera de ingeniero aeronáutico, que se ha iniciado por primera vez en el país.

La Dirección de Aerotécnica ha completado esta acción universitaria, creando a su vez el Instituto Aerodinámico, organismo apto para las altas especulaciones científicas de laboratorio y que, incompleto aún, será perfeccionado a medida que los recursos lo permitan.

Se ha dado forma también a la biblioteca aeronáutica que lleva ya publicadas tres obras argentinas.

Desarrollando el plan trazado, se han habilitado en el año 5 nuevas pistas, con las cuales llegan a 97 las que componen actualmente la red de aeródromos, que son pocos aún para las necesidades y tráfico de las unidades aéreas y aviación comercial y de turismo.

Con la importante colaboración de la Dirección de Meteorología se instaló una estación aerológica en la base de los Tamarindos, con su consiguiente estación potente de radio.

Se ha dotado asimismo a todas las bases aéreas de equipos modernos para el aprovisionamiento acelerado de combustibles y lubricantes y se ha continuado desarrollando durante el año el plan de construcciones, a cargo de la Dirección General de Ingenieros, para completar las instalaciones de las bases aéreas, escuela y fábrica de aviones.

En la **Escuela Militar de Aviación** se desarrolló normalmente el I Curso de Aviadores y el Curso de Pilotos Militares se iniciaron el 9 de abril. En cuanto al II Curso de Aviadores Militares, se inició en la segunda semana de junio, fecha en que recién se dispuso de los primeros 4 aviones para cumplir la parte práctica de vuelo de su programa.

Los cursos teóricos-prácticos terminaron el día 17 de noviembre y los exámenes se efectuaron durante los días 1 al 7 de diciembre.

Los alumnos del I Curso de Oficiales continúan en actividad de vuelo con aviones de transformación.

I CURSO DE OFICIALES

Efectuaron el Curso	14
Repite el Curso por accidente de vuelo	1
Aprobaron el Curso y pasan al II	13

II CURSO DE OFICIALES

Efectuaron el Curso	14
Aprobaron y obtuvieron el título de Aviador Militar	14

I CURSO DE SUBOFICIALES

Efectuaron el Curso (Suboficiales)	10
Efectuaron el Curso (Soldados)	2
Aprobaron y obtuvieron el título de Piloto Militar ..	10
Aprobaron y obtuvieron el título de Piloto Militar (Soldados)	2

La instrucción de los Cursos de Pilotos y Aviadores Militares, se desarrollaron de acuerdo a los programas de estudios aprobados oportunamente por esta Dirección General.

El número de los **aviones Genet Major** ha sido suficiente para las exigencias del Curso de Pilotaje; han rendido satisfactoriamente, cumpliendo al finalizar el Curso un raid con nueve aviones (El Palomar - Paraná - Córdoba - El Palomar, 13 horas de vuelo), sin ninguna novedad.

El comportamiento de los **aviones Avro Trainer** en el trabajo diario, así como en los distintos raids realizados por la Escuadrilla de Aplicación, puede concepirse de muy bueno.

Los **aviones Ae. M. O. 1** fueron provistos a la Escuadrilla de Aplicación. Debido a sus trepidaciones no se les pudo emplear inicialmente con intensidad en el trabajo diario, requiriendo continuas revisiones, adaptándolos finalmente a los trabajos de especialidades.

En general, **las dependencias** que cuenta esta Escuela reúnen muy buenas condiciones de comodidad y sólo se efectuaron pequeños trabajos de reparación, blanqueo y pintura.

El **personal de alumnos** ha demostrado durante el año gran entusiasmo, espíritu militar y contracción al estudio y al trabajo, condiciones básicas que debe poseer el aviador.

El **estado sanitario** de la Escuela ha sido muy bueno.

Las **bases aéreas militares** "El Palomar", "Brigadier General Justo José de Urquiza" y "Los Tamarindos", con sus correspondientes unidades de aviación subordinadas, han desarrollado normalmente durante el año sus programas de instrucción, aprobados por la superioridad, resintiéndose la parte de navegación, a veces, por la escasez de aparatos en condiciones.

Los progresos en la instrucción se han notado, no obstante, en la participación de estas unidades en los Ejercicios finales de las Divisiones de Ejército y en las tareas de vigilancia de la frontera Norte, adscriptas al Destacamento Mixto Formosa.

El **reducido material volante** ha sido en todo momento objeto de un cuidado especial para mantenerlo

en buen estado de conservación y llenar en lo posible las necesidades de entrenamiento y práctica del personal y requerimientos, por razones de instrucción, de las tropas terrestres.

Será necesario también reemplazar paulatinamente el material rodante radiado, para satisfacer las necesidades de transporte de las unidades de aviación en campaña.

Las **construcciones**, encaminadas a completar las necesidades de las bases aéreas militares han recibido un gran impulso en el año.

En la base del Palomar se terminó un edificio para talleres y transformación del destinado al Gabinete Psico-Fisiológico y se iniciaron: local para guardia de prevención, enfermería, estación meteorológica ampliación del local de la estación radiotelegráfica, ampliación de las plataformas de las pistas e instalaciones en la cocina de tropa.

En la base "Brigadier General Justo José de Urquiza": edificio de la estación radiotelegráfica; instalación de instrumentos meteorológicos; construcción del Campo de observación y torre anemométrica; veredas de comunicación; baños de tropa y w. c., surtidor de nafta, etc.

En la base de "Los Tamarindos", la última habilitada, se han terminado e iniciado numerosas obras cuyo detalle sería muy largo enumerar.

La **Dirección de Aerotécnica**, que tiene a su dependencia directa la fábrica militar de aviones, recibió durante el año el refuerzo de tres ingenieros aeronáuticos militares, recibidos en institutos europeos, lo que le permitió reorganizar su personal técnico directivo.

Por otra parte, con la creación de la carrera de Ingeniero Aeronáutico en la Universidad de Córdoba, se podrá contar dentro de poco, con el personal necesario de técnicos argentinos, ya que el personal obrero y subalterno, que suma actualmente 779 hombres, es todo de esa nacionalidad.

Las actividades de la Dirección de Aerotécnica durante el año han quedado limitadas a las reparaciones del material de vuelo de las unidades. La falta de materia prima, debido en su mayor parte al rechazo por calidad inferior, impidió realizar las construcciones en serie previstas en el plan de trabajos para el corriente año.

Sólo pudo terminarse el plan de trabajos del año 1933 y comenzarse las construcciones correspondientes al plan de trabajos de 1934.

Durante el año, el Servicio de Fabricación ha realizado muchas construcciones, reparaciones y estudios, cuyo detalle alargaría demasiado esta memoria.

Debo destacar que fueron vendidos a la aviación civil cuatro aviones "Ae. C. 3" de construcción nacional, siendo destinados dos para el Aero-Club Argentino, uno al Centro Universitario de Aviación y otro al Aero-Club Pigüé y que la Sección Experimental de Transportes Aéreos (S. E. T. A.) ha efectuado durante tres meses un Servicio de Transportes Aéreos con material y personal nacional, entre Córdoba y Buenos Aires.

Dicho servicio se ha realizado con los aviones de transportes concebidos y construidos por la Dirección de Aerotécnica, sin accidentes de importancia alguna, tanto para el personal como para el material.

Entre las **construcciones** últimamente efectuadas cabe destacar el edificio de la nueva Usina y el montaje del grupo electrógeno, encontrándose este último trabajo al finalizar el año, casi terminado. También se terminó el pabellón y la instalación en el mismo, del banco balanza para el ensayo de motores Wright. Está por terminarse el edificio destinado a la instalación de la Fundición. Se hicieron 6.064 metros cuadrados de caminos macadamizados en el interior del establecimiento.

Otro asunto de fundamental importancia es el desarrollo y conservación de la **red de aeródromos**, que permita el tránsito fácil en todo el país para el rápido desplazamiento a fin de aprovechar al máximo una de las modalidades del empleo de la aeronáutica.

Pretender el empleo de la aviación, sin una red preparada de aeródromos es exporse a sufrir graves inconvenientes.

Una tal red no es fácilmente improvisable, a pesar de las condiciones naturales de nuestro territorio, su desarrollo y mantenimiento sólo es posible contando con la colaboración de la aviación civil y comercial. Durante el año se obtuvieron 5 terrenos aptos para tal fin y otros se encuentran en gestión.

Problemas anexos al desarrollo y conservación de la red de aeródromos, son los concernientes al reaprovisionamiento de combustibles y lubricantes, radiocomunicaciones, servicios meteorológicos, hangáres y talleres de reparación. Para la solución de los mismos se cuenta con la más amplia colaboración de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, Dirección de Meteorología y señores Jefes de Guarniciones Militares.

Aún cuando la Dirección General de Aeronáutica, de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, nada tiene que ver con la **aviación comercial** considera tan estrechamente relacionadas dichas actividades con los intereses de la defensa nacional, que sigue paso a paso su desarrollo y se ha permitido sugerir la conveniencia de una legislación, más ajustada a las necesidades del país.

Nuestro territorio, por sus características geográficas, está llamado a absorber numerosas líneas aerocomerciales.

Se agrega a continuación un plano con indicación de las líneas en explotación y las que a juicio de esta Dirección General presentan mayor y más urgente interés para explotar.

El objeto de la confección de **rutas aéreas** es subsanar la falta de una carta aeronáutica del país, destinada a facilitar la aeronavegación.

La carta provisional de la República Argentina, escala 1 : 500 000, ha sido tomada como base para la confección de las mismas.

Esta carta es apropiada para la aeronavegación, pero es necesario modificar detalles, agregar otros y suprimir algunos.

Como no es posible la confección previa de todas las rutas aéreas, la Dirección General se ha trazado un plan destinado a la confección de las principales, dejando las secundarias para efectuarlas a medida que las necesidades así lo exijan.

El plano que a continuación se agrega especifica en detalle las confeccionadas en 1934 y las que faltan para completar el plan.

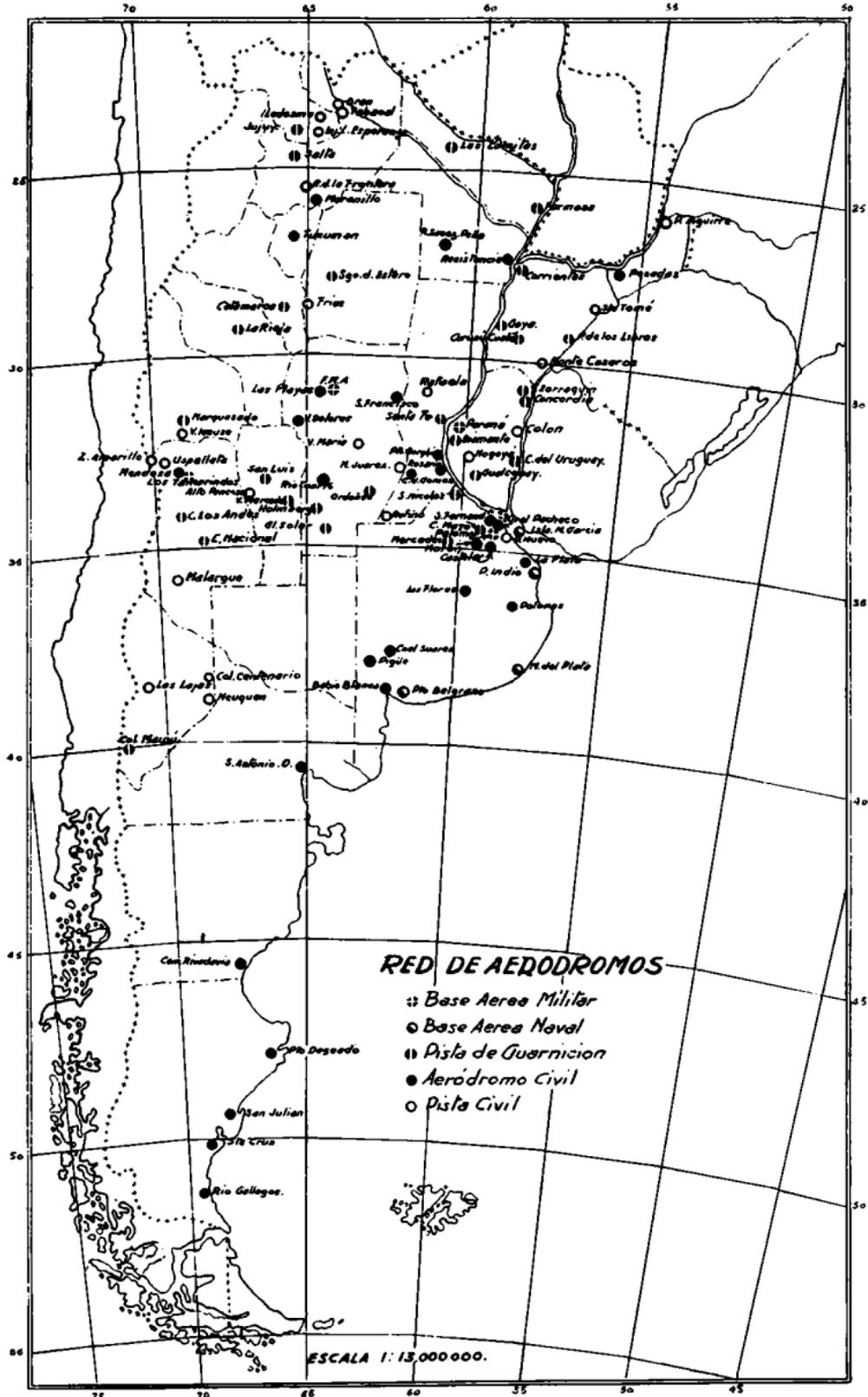
Los **Servicios meteorológicos** están destinados en particular a la protección de la aeronavegación y ninguna rama de la aeronáutica puede actuar eficazmente sin la protección meteorológica adecuada, y no debe existir ningún aeródromo que no disponga a menos de 200 kilómetros, de dicha protección.

En nuestro país una red de tales servicios es aún incompleta, no solamente por la falta de estaciones sino también por que no se ha logrado la debida conexión con las comunicaciones telegráficas, radiotelegráficas y telefónicas, sin las cuales el sistema no puede funcionar.

En la actualidad todo el sistema se encuentra centralizado en la Dirección de Meteorología con las consiguientes ventajas para el servicio de información. En el año transcurrido fué instalada en forma completa la estación de la Base Aérea Militar "Los Tamarindos", con la cual ha quedado terminada la red de la Aviación Militar.

Asimismo están en construcción los edificios adecuados para este fin.

Se agrega un plano ilustrativo de las estaciones meteorológicas existentes en el plan, con especificación de las que faltarían para completar la red de protección meteorológica.



70

65

60

55

50

25

25

30

30

35

35

40

40

45

45

50

50

55

75

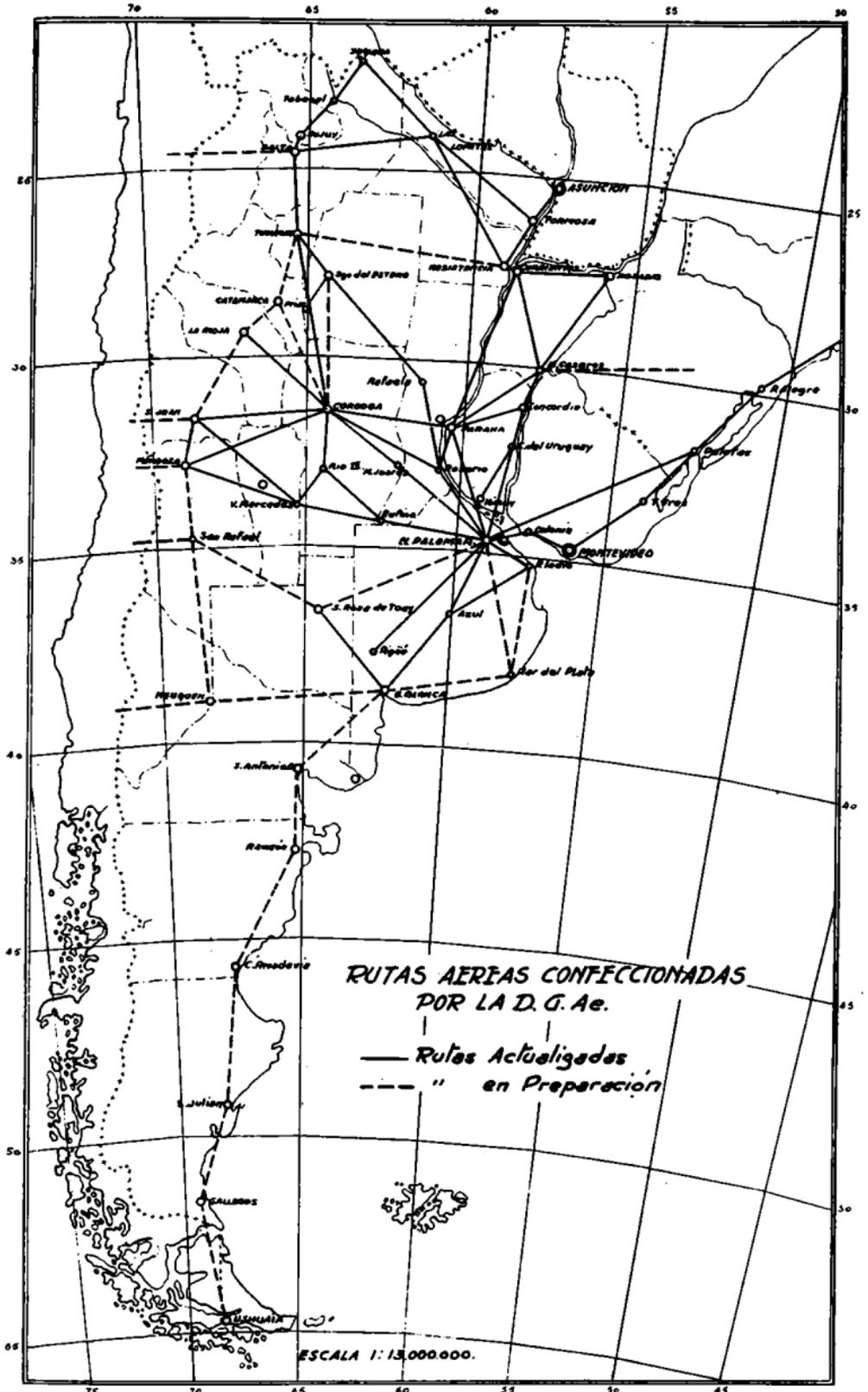
70

65

60

55

50



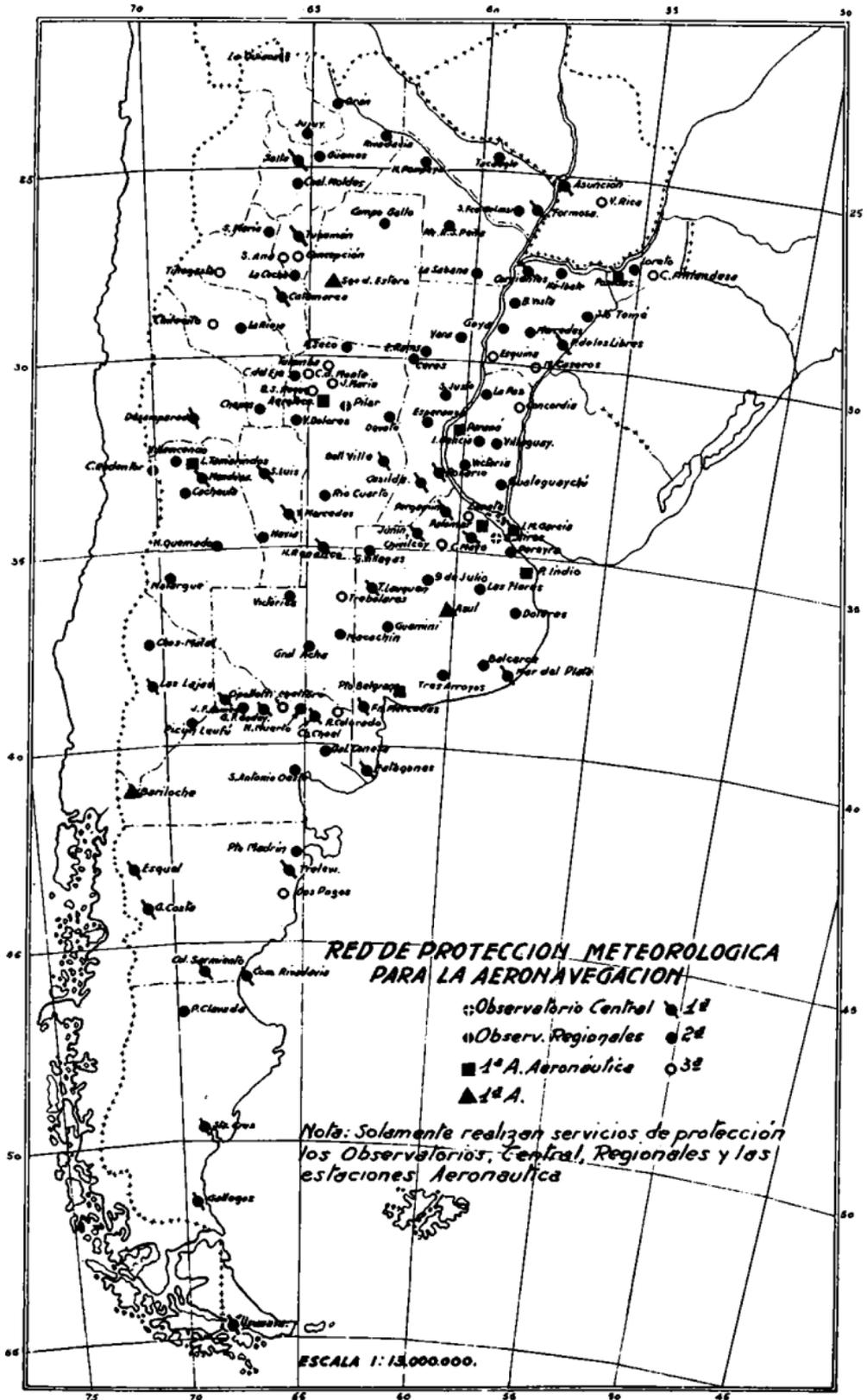
**RUTAS AEREAS CONFECIONADAS
 POR LA D. G. Ae.**

— Rutas Actualizadas
 - - - " en Preparación

ESCALA 1:13.000.000.

Rutas aéreas confeccionadas durante el año 1934

Ruta N°	Itinerario	Obs.
1	El Palomar - Rufino	
2	Rufino - Villa Mercedes	
3	Villa Mercedes - Mendoza	
4	El Palomar - Marcos Juárez	
5	El Palomar - Rosario	
6	Marcos Juárez - Córdoba	
7	Rosario - Córdoba	
8	Rosario - Paraná	
9	El Palomar - Paraná	
10-11	El Palomar - Monte Caseros	
12	Paraná - Concordia	
13	Paraná - Monte Caseros	
14	Paraná - Corrientes	
15	Monte Caseros - Posadas	
16	Posadas - Corrientes	
17	Paraná - Córdoba	
18	Córdoba - Mendoza	
19	Córdoba - San Juan	
20	Córdoba - La Rioja	
22	Córdoba - Tucumán	
25-70	Corrientes - Asunción	
28	Tucumán - Jujuy	
29	Santiago del Estero - Tucumán	
33	Mendoza - San Juan	
40	El Palomar - Azul	
41	Azul - Bahía Blanca	
43	El Palomar - Punta Indio	
66	Monte Caseros - Corrientes	
67	Rosario - Rafaela	
68	Rafaela - Santiago del Estero	
69	Punta Indio - Azul	
71	Bahía Blanca - Santa Rosa de Toay	
72	Villa Mercedes - San Juan	
73	Rufino - Río Cuarto	
74	Frías - Santiago del Estero	
75	Ibicuy - Concepción del Uruguay	

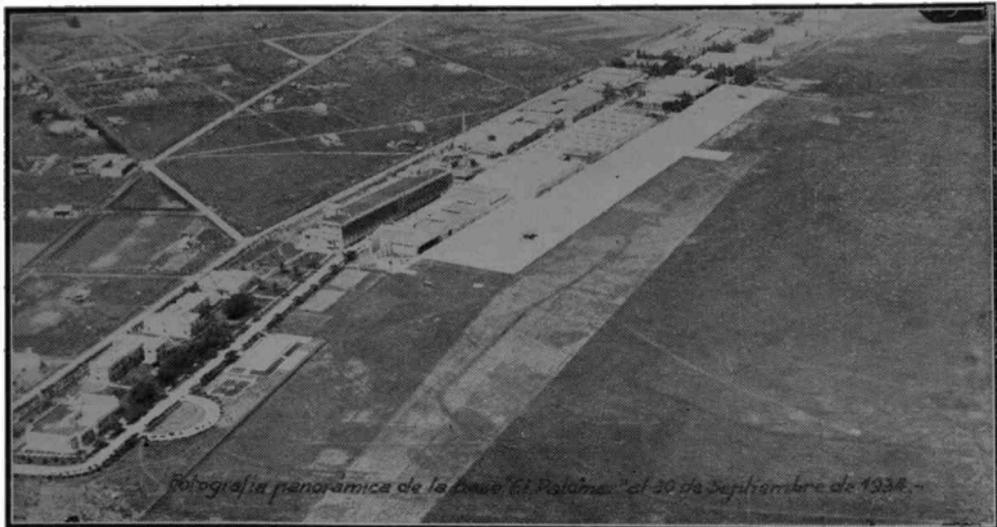


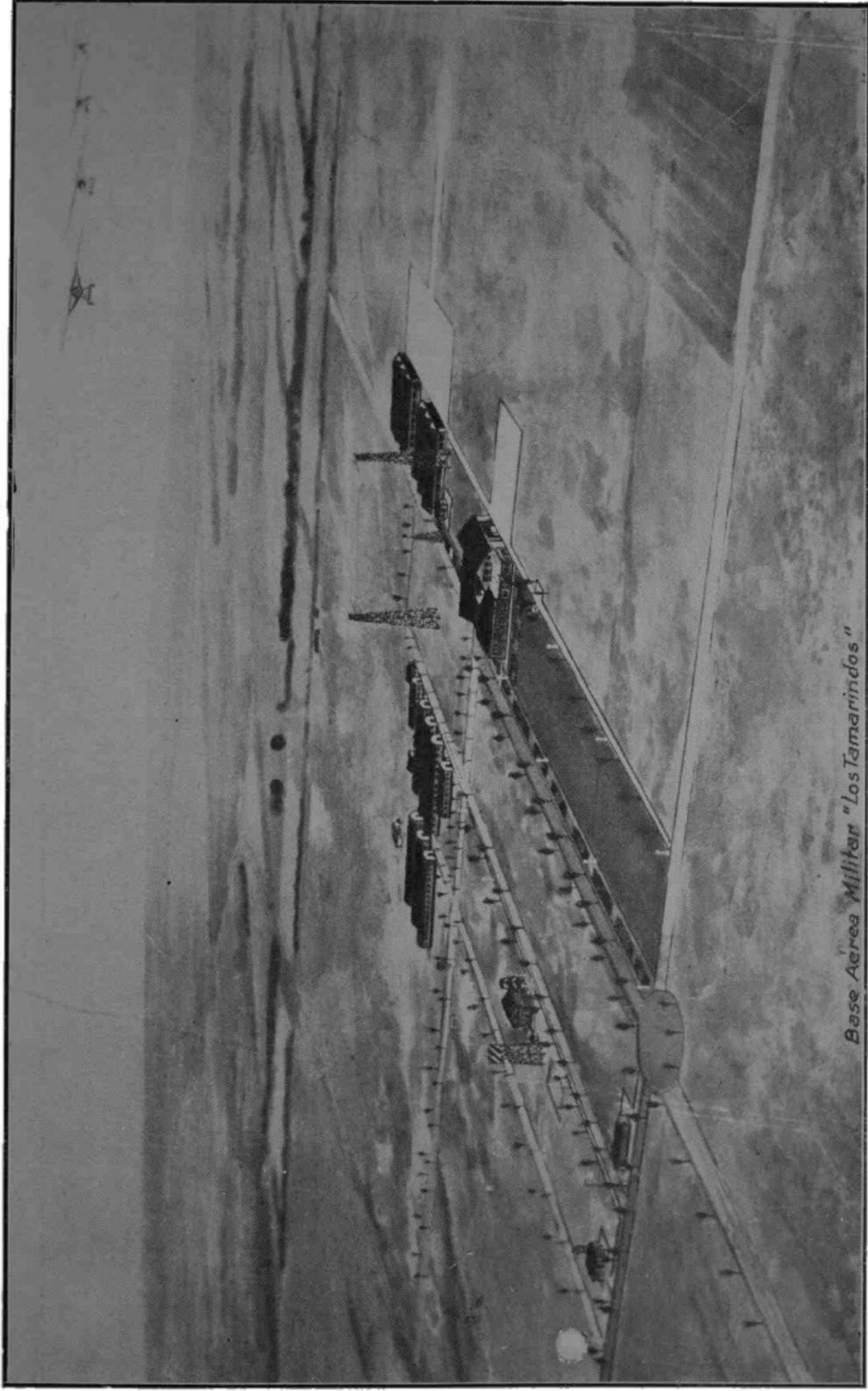
RED DE PROTECCION METEOROLOGICA PARA LA AERONAVEGACION

- Observatorio Central 1ª
- Observ. Regionales 2ª
- 1ª A. Aeronáutica 3ª
- ▲ 1ª A.

Nota: Solamente realizan servicios de protección los Observatorios, Central, Regionales y las estaciones Aeronáutica

ESCALA 1:13.000.000.





Base Aérea Militar "Los Tamarindos"

Dirección General de Remonta

Por Superior Decreto de fecha 6 de diciembre de 1934, B. M. N° 2963, 2ª Parte, a esta Repartición se la elevó a la categoría de Dirección General.

Como órgano consultivo del Director General, la **Comisión de Fomento del Caballo de Guerra** ha intervenido en todos los asuntos relacionados con dicho fomento, aconsejando en cada caso las medidas necesarias a adoptarse, interviniendo en la adquisición de reproductores y en las exposiciones que se realizaron a fin de adquirir ganado para el Ejército, ejerciendo en éstas su cometido como jurado para la adjudicación de premios.

La **Secretaría** ha intervenido directamente en la labor realizada por los Haras militares, que han continuado cumpliendo satisfactoriamente su misión. En éstos, la producción ha superado la de años anteriores y se han efectuado construcciones de importancia que permiten atender mejor el desarrollo de los buenos productos.

Persiguiendo el propósito de que los Haras satisfagan por sí mismos sus necesidades en forraje, se ha logrado que el Haras "Los Andes" produzca lo suficiente y que el Haras "General Paz" se baste a sí mismo y provea al Haras "General Lavalle", con lo cual la Di-

rección General de Administración ha realizado una apreciable economía.

En el **Campo Hípico Argentino**, destinado a la práctica de pruebas hípicas con fines de fomento de la cría caballar, se han realizado campeonatos civiles y militares de polo, y una exposición de caballos para polo.

En el transcurso del año 1934 por la I División Fomento se revisaron 2.887 yeguas, lo que representa un aumento sobre el año anterior de 1.427, alcanzándose a clasificar 841. Esto demuestra, por parte de los cuidadores, un mayor interés en ponerse de acuerdo con esta Dirección General para el mejoramiento del ganado caballar, respondiendo así a los esfuerzos que ésta realiza en la obra de fomento que la misión le impone.

Debe lamentarse que no haya sido posible corresponder al interés demostrado por los criadores, con la provisión de padrillos necesarios para las yeguas que se les clasificaron, por no haberse conseguido mayor número del tipo apropiado para producir el buen caballo de guerra; solamente fué posible proveer 7 padrillos (5 de silla y 2 de tiro).

Además de las 3 estaciones de monta pública instaladas en los Haras militares, que han continuado funcionando normalmente sirviendo a 303 yeguas, se instaló una nueva en la Sociedad Rural de Curuzú-Cuatiá, a la que fueron presentada 127 yeguas de pequeños criadores, de las cuales fueron servidas 90 por disponerse únicamente de 3 padrillos.

Durante el año se publicaron los cuatro primeros números de Boletín Informativo "El Caballo", que tiene por fin orientar a los criadores, haciéndoles llegar directivas y noticias de interés para el fomento de la cría de equinos. Aparece cada tres meses y se distribuye gratuitamente.

Por primera vez se han realizado en 10 guarniciones de la República, 30 pruebas selectivas, en las que tomaron parte 249 jinetes, entre militares y civiles, y 274 caballos.

El público ha demostrado sumo interés por estas pruebas, con las que se espera despertar todo el entusiasmo necesario para conseguir el fin propuesto, que es: seleccionar los tipos, estimulando a los criadores, en la producción del ganado que necesita el Ejército y fomentar el hipismo entre el elemento civil, como medio para fomentar la existencia del caballo de guerra.

La Exposición-Feria realizada en la Capital Federal, ha dado resultados muy halagüeños, en lo que respecta a calidad. Los productos presentados demuestran una mejor orientación de los criadores para producir los tipos de caballos cuya crianza fomenta esta Dirección General.

La **II División "Remonta"**, ha atendido las necesidades del Ejército en ganado, en la medida que le han permitido los recursos, habiendo sido necesario efectuar compras directamente a los criadores por no haber sido suficiente el adquirido en las exposiciones realizadas.

La **III División "Veterinaria"**, ha cumplido su tarea en forma eficiente; como lo prueban los datos expresados en los cuadros adjuntos.

El personal veterinario de todo el Ejército, ha colaborado además en la redacción de la revista "El Caballo", aportando datos e indicaciones científicas de interés para los criadores.

Se está estudiando la manera de resolver, en forma que satisfaga las exigencias de la práctica, la especialización de profesionales en actividades propias de laboratorios y de zootécnica, tan necesarios a la ejecución integral del programa de acción de esta Dirección General.

Las **inspecciones** realizadas establecen un mejoramiento general en el estado del ganado con relación a los años anteriores, lo que revela una conveniente preocupación por su cuidado y conservación, pudiendo calificarse como de "Muy Bueno" el estado general del ganado.

Existencia del ganado en el Haras "General Lavalle" al 31 de diciembre. Puros y mestizos

Sementales:

Pura Sangre de Carrera	8
" " " Percherones	4
" " Norfolk Breton	3
" " Ardenesas	7

Yeguas madres:

Pura Sangre de Carrera	33
" " " Carrera (no inscripta)	1
" " Percheronas	6
" " Norfolk Breton	12
" " Ardenesas	29

Crias de meses machos:

Pura Sangre de Carrera	8
" " Norfolk Breton	4
" " Ardenesas	5

Crias de meses hembras:

Pura Sangre de Carrera	9
" " Norfolk Breton	1
" " Ardenesas	3

Machos de 1 año:

Pura Sangre de Carrera	4
" " Norfolk Breton	2

Hembras de 1 año:

Pura Sangre de Carrera	8
" " Percheronas	1
" " Norfolk Breton	2

Machos de 2 años:

Pura Sangre Norfolk Breton	1
--------------------------------------	---

Hembras de 2 años:

Pura Sangre de Carrera	2
----------------------------------	---

Machos de 3 años:

Pura Sangre Norfolk Breton	1
--------------------------------------	---

Hembras de 3 años:

Pura Sangre de Carrera 1

Yeguas madres mestizas:

De Silla 44
De Tiro 38

Crías mestizas de meses:

De Silla 4
De Tiro 4

Machos de 2 años:

De Silla 8
De Tiro 4

Machos de 3 años:

De Silla 4
De Tiro 9

Machos de 4 años:

De Silla 5
De Tiro 3

Machos de 5 años:

De Silla 9
De Tiro 13

Crías mestizas de meses:

De Silla 9
De Tiro 4

Hembras de 1 año:

De Silla 6
De Tiro 8

Hembras de 2 años:

De Silla 9
De Tiro 7

Machos de 2 años:

Reería "General Paz" (silla) 30

Machos de 2 años:

Recría "General Paz" (tiro) 8

Machos de 3 años:

Recría "General Paz" (silla) 45

Machos de 3 años:

Recría "General Paz" (tiro) 14

Machos de 4 años:

Recría "General Paz" (silla) 51

Machos de 4 años:

Recría "General Paz" (tiro) 25

Machos de 5 años:

Recría "General Paz" (silla) 39

Machos de 5 años:

Recría "General Paz" (tiro) 14
 Yeguarizos de Jefes y Oficiales 3
 Mulares en depósito 20
 Caballos de trabajos 21
 Caballos reformados 4
 Retajos (petisos) 6
 Petisas 6
 Vacas 17
 Novillos 4
 Vaquillonas 12
 Terneros 17

Total 696

HABAS "GENERAL LAVALLE"

Defunción durante el año 1934.

Productos P. S. Carrera.....	4
Yeguas madres P. S. Carrera	1
Padrillos P. S. Carrera.....	1
Yeguas madres Ardenesas	1
Productos Ardeneses	2
Padrillos Percherones	1
Yegua Percherona	1
Yeguas madres mestizas	1
Potros mestizos	7
Potrancas mestizas	3
Mulares	2
Total.....	26

Servicios de monta privada durante el año 1934

Reproductor	Raza	Servicios	Cantidad de yeguas	Observaciones
Aladino	P. S. C.	38	20	Puras
Merezco	P. S. C.	35	20	"
Dominó	Ardenes	26	17	"
Indien	"	2	2	"
Maesbotte	"	2	2	"
Dax	"	26	10	"
Haletant	"	2	2	"
Vloer	"	25	13	"
Ihardy	"	2	2	"
Export Cassis	N. Breton	20	10	"
" "	" "	12	12	Mestizas
Manojo	P. S. C.	35	35	"
Damoisea	Ardenes	31	31	"
San Judas	P. S. C.	2	2	"
Presunto	P. S. C.	1	1	"

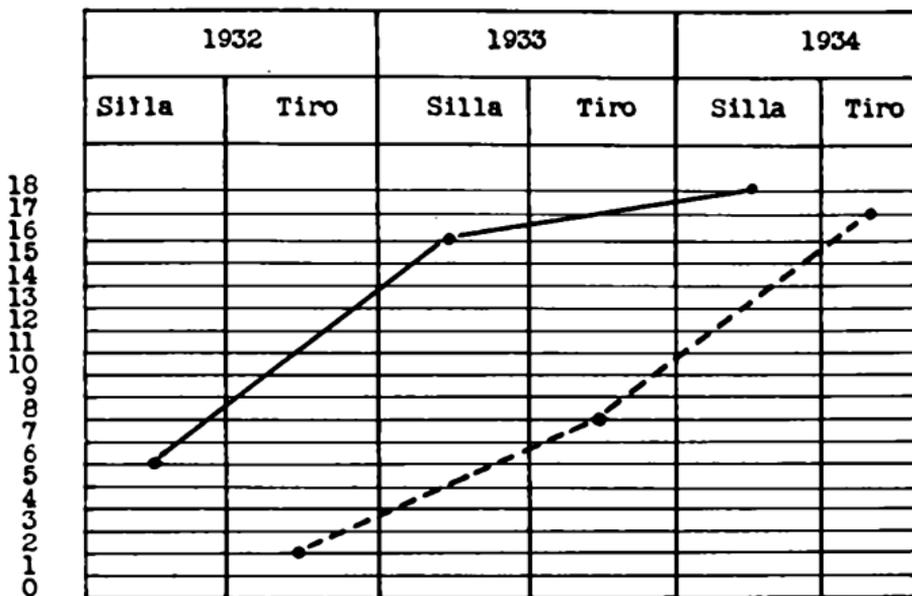
HARAS "GENERAL LAVALLE"
Servicios de monta pública durante el año 1934

REPRODUCTOR	R A Z A	Servicios hechos
Anoccur	N. Breton	42
Tupungato	" "	29
Export Cussis	" "	25
Damoiseau	Ardenes	26
Vloer	"	7
Dax	"	1
N° 11	Percherón	2
Arroyau	"	3
Cabrioleur	"	1
San Judas	P. S. C.	11
Cauchupil	"	11
Bailongo	"	7
Manojo	"	5
Incensato	"	6

NOTA: Todos los servicios son de 2 saltos c/u.

GRAFICO DE LOS PRODUCTOS PUROS NACIDOS EN EL HARAS GENERAL LAVALLE, EN LOS ULTIMOS 3 AÑOS.-

NACIDOS EL AÑO



REFERENCIA

———— Productos puros de silla

----- Productos puros de tiro

Existencia de ganado en el Haras "General Paz" al 31 de diciembre de 1934. Sementales puros. Madres y crías mestizas

Sementales:

Pura Sangre de Carrera	20
" " Percherones	2
" " Bretones	1
Mestizos Ardenes	2
" Norfolk Breton	1

Yeguas madres:

De silla 1ª Categoría	138
" " 2ª " 	115
" " 3ª " 	102
De tiro 1ª Categoría	34
" " 2ª " 	49
" " 3ª " 	31
Manada para ardeneses 1ª Categoría	5
" " " 2ª " 	16
" " " 3ª " 	10
Sin clasificar(de silla)	19
" " (de tiro)	6

Crías machos mestizos:

Silla	42
-----------------	----

De meses:

Tiro	17
Silla	18

De 1 año:

Tiro	29
Silla	2

De 2 años:

Tiro	—
Silla	22

De 3 años y más:

Tiro	21
----------------	----

Crías hembras mestizas:

Silla	49
-----------------	----

De meses:		
	Tiro	18
	Silla	42
De 1 año:		
	Tiro	17
	Silla	33
De 2 años:		
	Tiro	13
	Silla	38
De 3 años:		
	Tiro	18
	Silla	8
De 4 años:		
	Tiro	1
	Silla	30
De 5 años:		
	Tiro	5
Machos mestizos en recría:		
	Silla	2
De 3 años:		
	Tiro	—
	Silla	2
De 5 años:		
	Tiro	—
Potros en adiestramiento:		
	Silla exposición	20
	Silla marca líquida	2
Caballos de Jefes y Oficiales en depósito:		
	Caballos	5
	Yeguas	3
Animales en depósito:		
	Caballos	38
	Yeguas	1
	Mulares	41

Animales de trabajo:

Caballos	30
Yeguas	17
Animales	—

Animales reformados:

Caballos	3
Yeguas	10
Mulares	13
Petisos para retajos	2
Toros	1
Vacas y vaquillonas	22
Novillos	4
Total	1.224

Nómina de los padrillos existentes en el Haras "General Paz" al 31 de diciembre de 1934

Pura Sangre de Carrera:

Emeval
 Golpazo
 Grenadier
 Somaten
 Going-homme
 Pardón
 Pardito 1°
 Pimentón
 Cave
 Spetro
 Greeting
 Hebrin
 Rosicler
 Ordene
 Avatar
 Criollo
 Voiablar
 Ferrando
 Incrédulo
 Pol-Curú

Pura Sangre Ardenesa:

Bibi

Pura Sangre Percherón:

Baccaria
 Inquiet

Pura Sangre N. Breton:

Bavard

Mestizo N. Breton:

Vibrará

Mestizo Ardenes:

Arco-Iris
Cimarrón.

Nacimientos habidas en el Haras durante el año 1934

Potrillos mestizos de silla	42
Potrillos mestizos de tiro	17
Potrancas mestizas de silla	49
Potrancas mestizas de tiro	18
Total	<u>126</u>

**Servicios de monta privada durante el año 1934
Haras "General Paz"**

Reproductor	Raza	Cantidad yeguas servidas
Ordene	P. S. C.	22
Golpazo	id.	15
Somaten	id.	30
Pardón	id.	20
Cave	id.	25
Spetro	id.	26
Rosieler	id.	26
Criollo	id.	30
Ferrando	id.	30
Incrédulo	id.	30
Pol-Curá	id.	15
Haletant	Ardenes	31
Maesbotto	id.	40
Espoir de Fauquemont	id.	22
Bibí	id.	31
Total		<u>393</u>

Servicios de monta pública durante el año 1934.

Somaten	P. S. C.	1
Emeval	id.	7
Pimentón	id.	5
Going-homme	id.	2
Avatar	id.	8
Torealo	id.	6
Voiablar	id.	7
Greeting	id.	19
Inquiet	Percherón	9
Baccaria	id.	18
Bavard	Norfolk Breton	2
Vibrará	Mestizo N. Breton	16
	Total.....	<u>100</u>

**Existencia de ganado en el Haras "Los Andes" al
31 de diciembre de 1934**

**Sementales puros, asnales y burros puros, yeguas, mulas y crías
mestizas**

Sementales:

Pura Sangre de Carrera	2
Percherones	2
Ardeneses	2
Anglo Normando Colb	1
Asnales Ausetanos	1
" Poitou	3
" Catalanes	4
" Poitou mestizos	1
" " López Lecube	8

Burras madres:

Puras	12
Mestizas	2

Yeguas madres:

Para mulares de silla o carga liviana	76
Para mulares de carga	92
Para mulares de tiro	33
Para manadas de ardeneses	28
Para manadas de Stupendo P. S. C.	20

Para manadas de Pitris P. S. C.....	19
Sin clasificar	8
Inaptas para los fines del Haras	121

Crías machos:

De meses:

Silla	3
Tiro	18

De 2 años:

Silla	11
Tiro	6

De 3 años:

Silla	12
Tiro	5

De 4 años:

Silla	7
Tiro	14

De 5 años:

Silla	9
Tiro	—

Crías hembras:

De meses:

Silla	4
Tiro	18

De 1 año:

Silla	22
Tiro	20

De 2 años:

Silla	12
Tiro	11

De 3 años:

Silla	7
Tiro	1

De 4 años:

Silla	14
Tiro	6

De 5 años:

Silla	3
Tiro	1

Crías asnales:

De 1 año:

Machos ausetanos	1
Hembras ausenas	1
Hembras Poitou	1

De 2 años:

Machos Poitou	1
Hembras Poitou	2

De 3 años:

Machos	—
Hembras Poitou	1

De 4 años:

Machos Poitou	2
Hembras	—

Crías asnales mestizos:

De 2 años:

Machos	—
Hembras Poitou	1

Mulares:

De meses:

Machos	14
Hembras	26

De 1 año:

Machos	38
Hembras	29

De 2 años:

Machos	16
Hembras	28

De 3 años:

Machos	7
Hembras	6

De 4 años:

Machos	1
Hembras	4

Potrillos mestizos P. S. Carrera:

De 4 años:

Rejería del H. "General Paz" 3

De 5 años:

Rejería del H. "General Paz" ... 9

Caballos de Jefes y Oficiales	3
Caballos en depósito	9
Caballos de trabajo	48
Mulares de trabajo	54
Caballos reformados	26
Yeguas reformadas	1
Mulares reformados	17
Petisos retajos	2
Retajos	8
Novillos	4
Total	<u>1.005</u>

**Servicios de monta privada durante el año 1934
Haras "Los Andes"**

Reproductor	Raza	Servicios	Cantidad de yeg.	Obs.
Pitris	P. S. C.	10	10	Mestizo
Stupendo	P. S. C.	13	13	"
Indien	Ardenes	8	8	"
Yhardy	"	2	2	"
Asnales				
Maipo	Catalán	16	16	En yeguas
Juncal	"	20	20	"
Tronador	"	17	17	"
Uspallata	"	19	19	"
Junín	Poitou	4	4	"
Tupungato	"	16	16	"
El Portillo	"	16	16	"
Tunuyán	"	11	11	"
Sereno	Ausetauo	7	7	"
Sereno	"	4	4	En burras

Servicios de monta pública durante el año 1934

Pitris	P. S. C.	4	4	Mestizo
Stupendo	"	8	8	"
Indien	Ardenes	1	1	"
Yhardy	"	1	1	"
Capponi	Percherón	4	4	"
Dolic	"	1	1	"
Attends-Moi	A. Norman- do Cob.	3	3	"

Nómina de los padrillos existentes en el Haras "Los Andes" al 31 de diciembre de 1934

Pura sangre de Carrera:

Pitris
Stupendo

Pura sangre Ardenesa:

Indien
Yhardy

Pura sangre Percherona:

Capponi
Dolic

Anglo Normando Cob.

Attends-Moi

Asnales

Ausetano:

Sereno

Catalanes:

Maipo
Juncal
Tronador
Uspallata

Poitou:

Junín
Tupungato
El Portillo
Tunuyán

Adquisición de productos en exposiciones

Exposición en el local de la "Sociedad Rural Argentina" Palermo

Caballos inscriptos	496
" presentados	477
" aceptados	381
" rechazados	96

Exposición Feria Regional de Villa Mercedes (San Luis)

Caballos inscriptos	144
" presentados	135
" aceptados	55
" rechazados	80
Mulares aceptados	98

Exposición en Curuzú - Cuatíá

Caballos inscriptos	194
" presentados	194
" aceptados	60
" rechazados	134
Mulares aceptados	13

Resumen de las tres exposiciones

Caballos inscriptos	834
" presentados	806
" aceptados	496
" rechazados	310
Mulares aceptados	111

Clasificación de yeguas

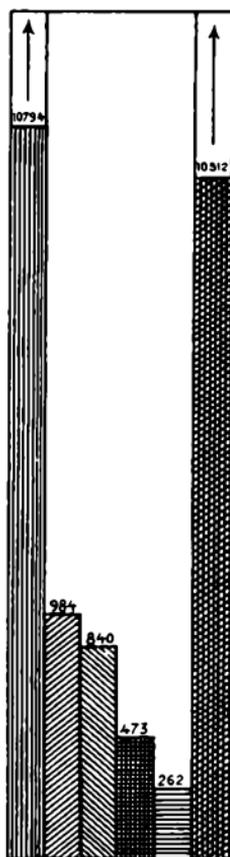
Inspecciones realizadas	27
Kilometraje recorrido por los Inspectores (en tren) ..	9.318
" " " " " " (por tierra)	1.808
Yeguas revisadas	2.887
Yeguas clasificadas y aprobadas	841

Resumen general de las pruebas selectivas realizadas durante el año 1934

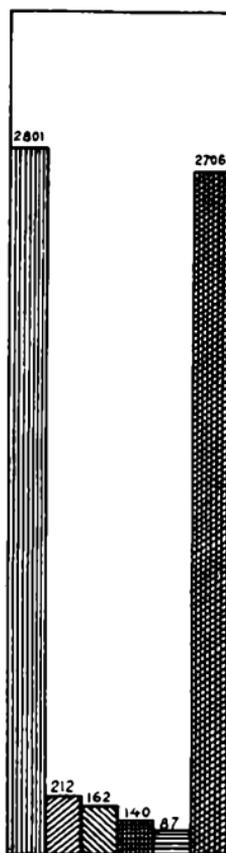
Lugares en que se realizaron.....	11
Cantidad de pruebas.....	30
Cantidad de personal participante	249
Cantidad de caballos participantes.....	274
Cantidad de premios distribuidos.....	87

GRÁFICO DEL MOVIMIENTO HABIDO EN EL GANADO DE PROPIEDAD DEL ESTADO

CABALLOS



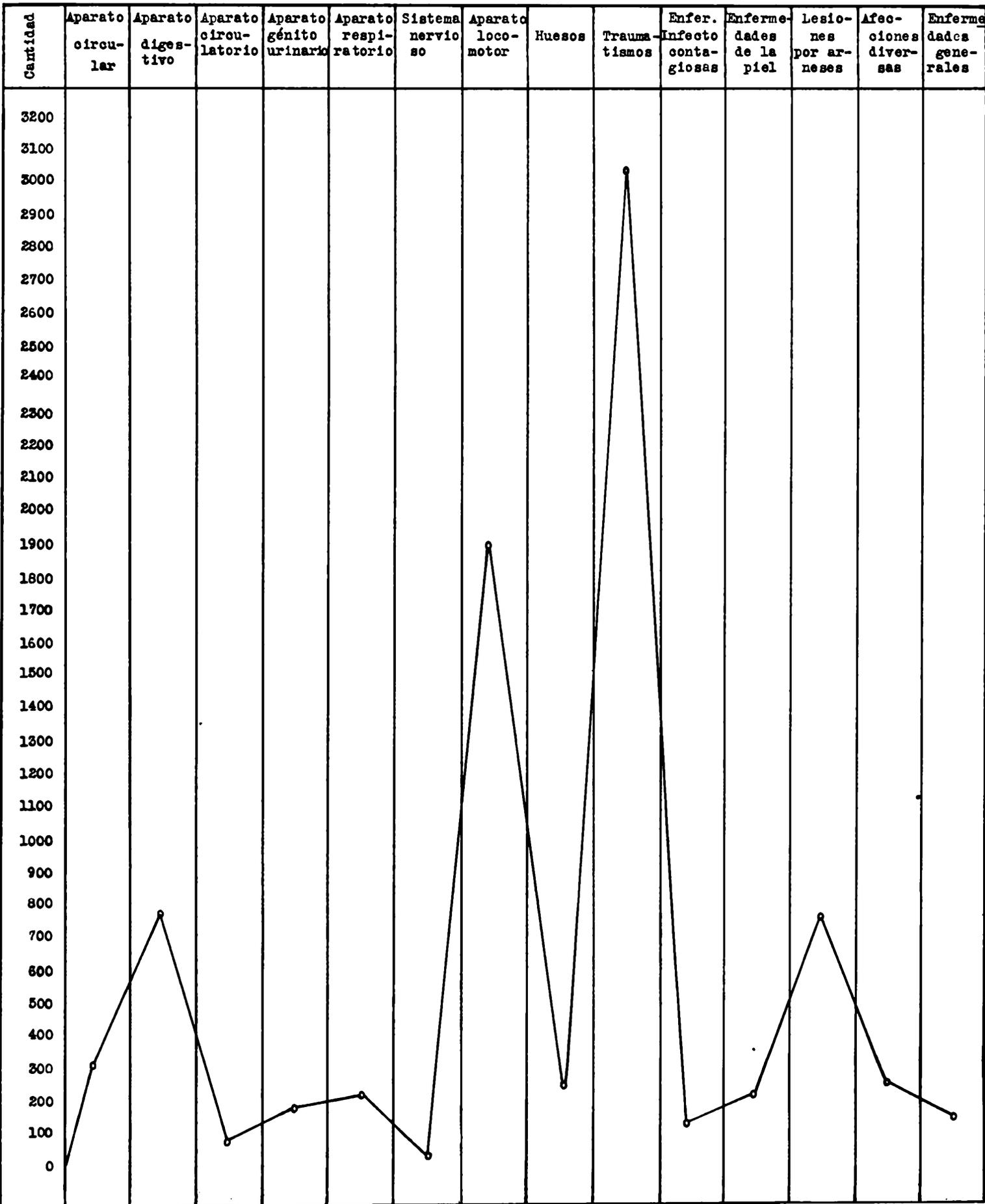
MULAS

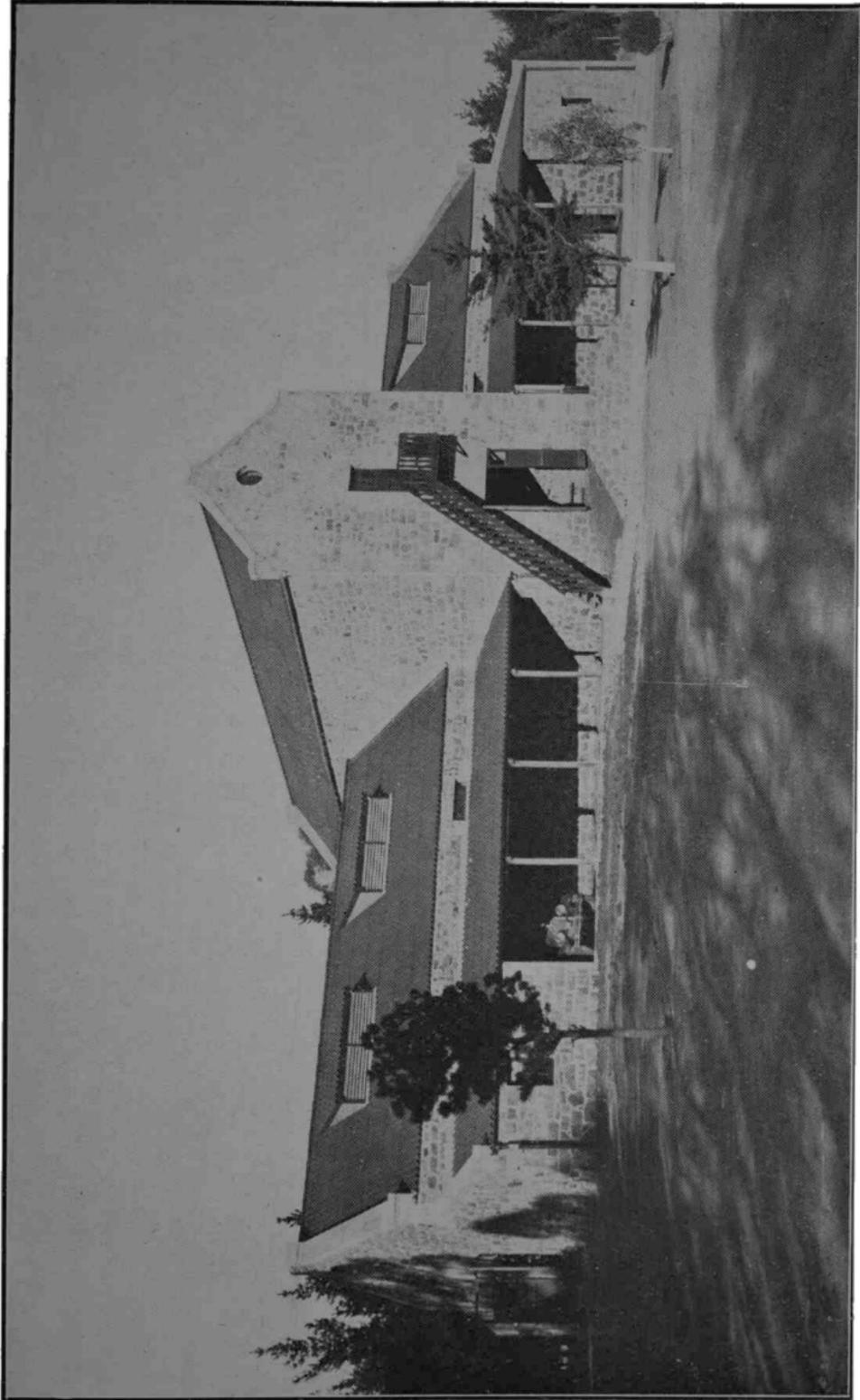


REFERENCIAS

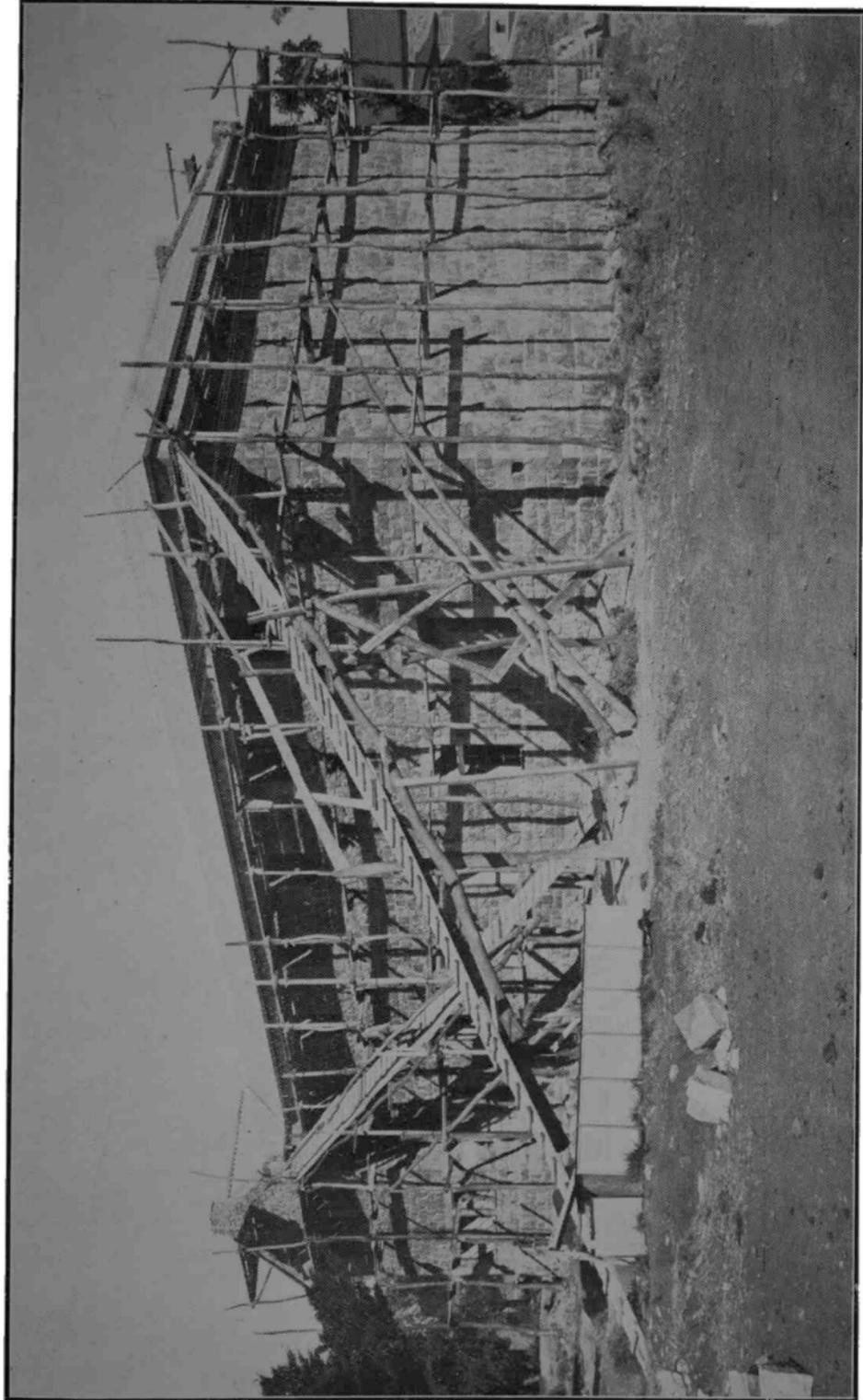
-  Existencia al 1° de Enero de 1934.
-  Provisiones efectuadas durante el año. (Comprados a los criadores)
-  Reformados por inútiles que pasan en gran parte al Instituto Bacteriológico con destino a confección de vacunas y sueros.
-  Fallecidos a consecuencias de enfermedades ó accidentes.
-  Transferidos por razones del servicio de una Unidad a otra.
-  Existencias al 31 de Diciembre de 1934.

GRAFICO QUE EXPRESA COMPARATIVAMENTE EL NUMERO DE ENFERMOS HABIDOS EN EL AÑO 1934.

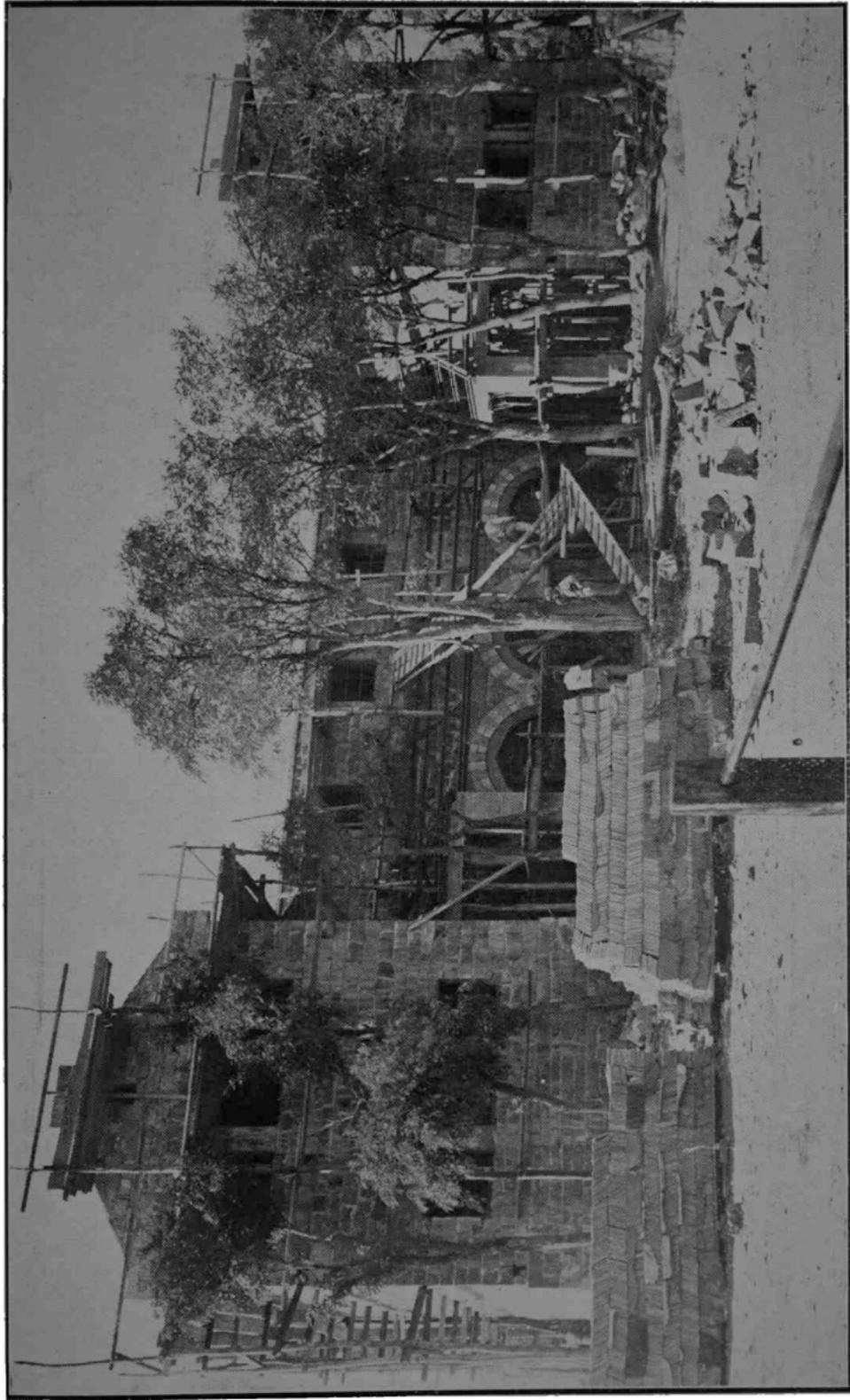




Nueva caballeriza de puros. Haras General Lavalle



Parte trasera de la nueva cuadra de tropa, (en construcción)
Haras General Lavalle



Frente de la cuadra de tropa (en construcción) Haras General Lavalle

Comandos de Divisiones de Ejército

De acuerdo con las prescripciones del Reglamento de Reclutamiento y Servicio Militar (R. L. M. 1), los comandos de división de ejército efectuaron el sorteo de los ciudadanos pertenecientes a la clase de 1913, correspondientes a los distritos militares de sus jurisdicciones respectivas y controlaron cada una de las listas del sorteo, como también los registros de enrolamiento.

Total de ciudadanos sorteados	118.838
Convocados para el ejército	57.687
Convocados para la armada	3.000
No convocados	58.151

La **incorporación** de la clase de 1913 se realizó sin mayores inconvenientes. Con la debida anticipación, los comandos de división designaron las Juntas de Cirujanos que se turnaron semanalmente entre los distritos, para efectuar el reconocimiento previo.

La Dirección General de Sanidad intervino en estas designaciones, facilitando la tarea inicial, con la incorporación de los cirujanos que prestan servicio en los hospitales y comandos.

De acuerdo a las directivas dadas por los Comandos los Distritos Militares procedieron con la debida anticipación, a dar la correspondiente publicidad por intermedio de los periódicos locales y por circulares a

las oficinas enroladoras, de correo, policía, etc., de los días y horas en que se efectuaría el reconocimiento previo, a objeto de obtener la mayor concurrencia voluntaria posible de ciudadanos de la clase, obteniéndose resultados muy satisfactorios.

La superioridad, teniendo en cuenta la duración del año militar, impartió las instrucciones pertinentes, determinando la iniciación y terminación de los **distintos períodos de instrucción**. De acuerdo a ellas, el período individual se inició con la incorporación de la clase y terminó el 31 de mayo, excepto las tropas de comunicaciones, baterías de acompañamiento, artillería, caballería y zapadores pontoneros, que terminaron el 20 de junio.

El período de compañía desde el 1° de junio al 31 de agosto en infantería, y desde el 21 de junio al 20 de septiembre en artillería, caballería, zapadores pontoneros y comunicaciones. Desde el final de este período hasta el 15 de octubre las unidades realizaron tiro de combate e instrucción de batallón, grupo y de regimiento de caballería. Desde el 20 de octubre hasta el 15 de noviembre, ejercicios finales, de acuerdo al plan preparado por los comandos de las respectivas divisiones de ejército.

La instrucción fué desarrollada de acuerdo a las disposiciones contenidas en las "Normas para la Instrucción y Educación Militar de Oficiales y Tropas en el Ejército", teniéndose en cuenta las observaciones y críticas a la instrucción de años anteriores, formuladas por el Señor Inspector General del Ejército.

En el plan de instrucción de las unidades, se ha tenido muy en cuenta, la preparación del cuadro de **Suboficiales**, con el objeto de aumentar su capacidad como subinstructores, lo que se hace cada vez más necesario, por la intensa labor y conocimientos que demandan el manejo de armas automáticas y elementos técnicos de que disponen las tropas y cuyo empleo requiere una instrucción muy prolija de los soldados en tiempo de paz.

La **instrucción táctica para jefes**, consistente en juegos de guerra y excursiones tácticas, se realizó bajo la dirección de los respectivos comandantes de división, conforme al plan aprobado por la superioridad, concurriendo a los mismos todos los jefes de las unidades de la División y Brigadas de Caballería.

En lo que respecta a la **instrucción de oficiales en los cuerpos**, ésta se ha realizado en forma satisfactoria, por medio de excursiones tácticas y juegos de guerra, temas tácticos en la carta, ejercicios con tropas, ejercicios de cuadros, etc., todo ello previsto en los planes de instrucción respectivos, aprobados por la Inspección General del Ejército.

El entrenamiento físico de los oficiales ha continuado con el mismo entusiasmo, evidenciando un sensible progreso; lo que se ha puesto de manifiesto al rendir las pruebas de competencia establecidas en las reglamentaciones vigentes.

Los comandantes de división de ejército, inspectores y comandantes de armas, han concurrido a las distintas inspecciones de sus respectivas unidades habiendo comprobado que la instrucción se ha desarrollado teniendo en cuenta lo determinado en la N. I. E. M. E. y en base a observaciones formuladas en años anteriores, habiéndose alcanzado un grado de progreso bastante satisfactorio.

Los **ejercicios finales y maniobras**; como complemento de la instrucción de jefes y oficiales, permitieron en parte, hacer práctica del Comando con unidades de mayores efectivos, que no es posible constituir durante el año militar.

Durante el año se han hecho en **cuarteles y locales** las **reparaciones** ordenadas por la superioridad, habiéndose conseguido mejorarlos y dejarlos en buenas condiciones. Por otra parte, ha habido una cons-

tante preocupación en los respectivos jefes de unidad por mantener los cuarteles en las mejores condiciones de conservación e higiene.

Por las inspecciones pasadas se ha podido comprobar el estado de **conservación del material y ganado** que puede clasificarse de muy bueno, lo que demuestra la preocupación y dedicación puesta de manifiesto por el personal para mantener el ganado y efectos provistos en excelentes condiciones de servicio.

El **estado sanitario de los oficiales, suboficiales y tropa** durante el año puede clasificarse de muy bueno. En lo que respecta a morbilidad y mortalidad, ha sido tratado ampliamente en la parte correspondiente a la Dirección General de Sanidad.

La aplicación de la vacuna antitífica y antivariólica, que se aplica a los conscriptos inmediatamente de ser incorporados, demuestra por los resultados obtenidos la conveniencia de continuar con esta práctica, que redundará en beneficio del estado sanitario del personal en servicio.

Para completar aún más las medidas preventivas antes citadas, se han impartido una serie de conferencias periódicas con proyecciones luminosas, a cargo de los cirujanos de los cuerpos, con lo que se ha conseguido una disminución en la morbilidad de las distintas unidades.

El estado sanitario del ganado durante el año ha sido muy bueno.

Salvo el hecho producido en el Regimiento N° 18 de Infantería, que por tratarse de un caso aislado, no amengua el estado de **disciplina** reinante en el Ejército, se nota que ésta se afianza como consecuencia de la mayor cultura de los hombres que se incorporan a las filas y, la preocupación constante de todos los superiores, por el cuidado, educación y bienestar de los conscriptos a sus órdenes.

En todos los **Distritos Militares** se ha hecho un reajuste a su amplia y compleja labor, lo que ha determinado un acentuado progreso en los mismos.

.....

Destacamento Mixto Formosa

Durante el año 1934, el Comando del Destacamento Formosa ha quedado reducido a lo estrictamente indispensable, funcionando éste con el personal adscrito a la plana mayor del Regimiento de Gendarmería.

Debido a las exigencias del servicio de protección de fronteras, ha sido necesario reforzar este destacamento con varias unidades de la 5ª División de Ejército, a fin de asegurar la neutralidad con los países beligerantes. Esto, como es lógico suponer ha ocasionado gastos que no estaban previstos para el traslado de unidades a los distintos puntos donde debían establecer su servicio, y perjudicado el desarrollo normal de la instrucción de las tropas, por su diseminación a lo largo de la frontera y exigencias impuestas por el servicio a desempeñar.

El Ejército boliviano que inició su retirada de "Campo Vía" en el mes de diciembre de 1933, se encontraba al empezar el año 1934 a la altura del paraje llamado "Laguna de los Pájaros", hasta abril, mes en que las tropas tomaron posiciones en la zona de Ballivián. Este movimiento continuó durante cuatro meses de los beligerantes, obligó a este Comando a trasladar sus tropas, siguiendo las operaciones y así se avanzaron los destacamentos de San Antonio, Puerto Primavera, Pozo de Maza y Sombrero Negro, hasta Desmonte, Alto

de la Sierra y Oreja Yuta, a fin de **vigilar nuestra frontera y mantener nuestra neutralidad.**

La ofensiva del Ejército paraguayo sobre Cañada Strongest y el Cármen, obligó a nuestro Comando a trasladar su asiento a Embarcación el 17 de julio, llevando a esa localidad previamente la 2ª compañía del Batallón N° 5 de Zapadores Pontoneros, el 1er. Escuadrón del Regimiento N° 9 de Caballería y 70 hombres del Regimiento de Gendarmería de Línea, a fin de poder enviar estas tropas, a los lugares donde fuese necesario proteger.

Se debió también reforzar los fortines, para evitar los desmanes que cometían los indígenas en la frontera; construir líneas telegráficas y abrir picadas para facilitar las comunicaciones.

Para evitar el contrabando a través del Río Pilcomayo en el sector comprendido entre Desmonte e Hito N° 1, fué necesario intensificar la vigilancia y crear los Destacamentos Las Vertientes, Santa Victoria y Cañada El Ñato, lo que permitía controlar los caminos.

La actividad de las tribus fronterizas, señalada por el asalto de un núcleo de indígenas churupíes y pilagás, llevado sobre el paraje denominado Paso de las Chinas, a inmediaciones del fortín Güemes y que costó la vida a una señora y dos criaturas, obligó a reforzar los fortines de Puerto Media Luna, Nuevo Pilcomayo, Lama-drid, Güemes, Lavalle y Brandsen.

La **Sección Intendencia**, órgano regulador de los servicios administrativos de las distintas subunidades que forman el Destacamento, tiene una organización análoga a la de una Sección Intendencia de un Comando Superior en Campaña, ejerciendo además las funciones de una subintendencia de Guerra Regional por las provisiones que efectúan por intermedio del Depósito de Intendencia "Las Lomitas".

Esta sección, a pesar del escaso personal de que dispone, ha desarrollado sus tareas sin tropiezo alguno.

El funcionamiento interno de las distintas subunidades, en lo que respecta a la parte administrativa ha sido el mismo que el de una unidad aislada, habiéndose desenvuelto dentro de un margen de holgura, pues en ningún momento ha carecido de elemento alguno contando permanentemente con el stock necesario de vestuario, equipo, víveres y forraje, así como los demás elementos de campaña, a pesar de la gran distancia que media entre el asiento de algunas subunidades y la base de aprovisionamiento.

La **Sección Sanidad** ha desempeñado una amplia tarea por el número de unidades que ha sido necesario atender por el refuerzo del Destacamento Mixto Formosa, como así también por las dificultades que representa un personal que se encuentra diseminado en una extensa zona, cuyos medios de comunicación son sumamente escasos. Esta labor ha estado a cargo del Cirujano del Regimiento de Gendarmería, por haber sido retirados dos cirujanos que prestaban servicios en dicho lugar, cuando la zona de operaciones de los beligerantes se fué alejando de nuestra frontera.

Puede decirse que las subunidades y parte de la tropa de gendarmería no han permanecido nunca más de un mes en el mismo punto. Siempre los acontecimientos de fronteras o las amenazas de revueltas de los indígenas pilagás o churupíes, obligaban al servicio sanitario a estar pendientes de los mismos para tomar en cada caso las providencias necesarias.

Las tropas de gendarmería han construído picadas y líneas telefónicas, lo que ha permitido evacuar al hospital a las 24 horas de haber sido herido por los indígenas en la costa del Pilcomayo y a 30 leguas de Las Lomitas al soldado voluntario Larrosa Ernesto.

En términos generales, ésta organización no ha dejado nada que desear y cuando las necesidades del momento así lo han requerido, el servicio sanitario ha estado en su puesto con los elementos necesarios.

El Regimiento de Gendarmería cuenta con una **enfermería** bien montada, que desempeña las fun-

ciones de hospital de la Guarnición, con su sala para 12 enfermos, sala de aislamiento, salita de pequeñas curaciones y tratamiento de enfermedades venéreas, sala de desinfección y esterilización, sala de operaciones con material quirúrgico completo para operaciones de vientre, huesos, etc.

Este cuerpo de edificio está construido de buen material, revestido interiormente de azulejos, techo de amianto para protegerse del calor intenso y satisface ampliamente las necesidades de la guarnición.

En todo el territorio de Formosa, siguiendo la línea de pueblos levantados al costado de la línea férrea que une Embarcación (Provincia de Salta) con Formosa, capital del territorio, el único centro médico es el Regimiento de Gendarmería; el Ministro de Guerra creyó de su deber disponer se atendiera en él a los civiles, lo que se ha realizado en forma amplia. La enfermería del regimiento ha hecho de hospital civil, atendiendo en su consultorio externo y a veces internando en su sala, a un elevadísimo número de pacientes; el total de enfermos civiles atendido alcanzan a 3.450.

A continuación se agrega una breve reseña y clasificación de los enfermos civiles atendidos por el servicio médico de gendarmería.

Intervenciones ginecológicas	3
„ nasales	15
Parasentisis del tímpano	6
Partos distócicos	18
Incisión de abscesos	64
Tratamiento de fracturados	12
Carbunelo bacteridiano	2
Aplicación de sueros antiofídicos	18
Heridas cortantes y contusas	11
Niños de primera infancia atendidos en el consultorio externo	1.584
Niños de segunda infancia atendidos en el consultorio externo	324
Adultos atendidos en el consultorio externo	1.293
Total	<u>3.450</u>

El **servicio radiotelegráfico** ha funcionado constantemente gracias al excelente rendimiento del material y medidas oportunas tomadas al respecto, lo que ha permitido al Comando un conocimiento diario de todas las actividades de las unidades.

La **red telefónica** ha sido ampliada, facilitando en la actualidad la comunicación directa y rápida con los distintos alojamientos.

Han sido tomadas todas las medidas para una rápida reparación de los **elementos mecánicos** a disposición del Destacamento, lo que permite contar en todo momento con el material necesario para el servicio. En resumen, el establecimiento de **las comunicaciones** a través de esas dilatadas regiones, al mismo tiempo que llena una necesidad, constituye un progreso digno de todo encomio.

Las informaciones gráficas que se agregan a continuación muestran las condiciones en que se encuentran las tropas y las obras realizadas por la misma, en un medio poco propicio para la salud y el trabajo. V. Honorabilidad apreciará la obra de cultura que el Destacamento Mixto a realizado en las circunstancias difíciles en que ha debido actuar.

PUEBLO DE "LAS LOMITAS"



Vista general del Pueblo de "Las Lomitas" nacido y desarrollado en base al Fortín allí instalado

GRANDES GUARDIAS



Gran Guardia Cabo Angel Lugones

POSTAS



Posta San Martín



Posta kilómetro 45



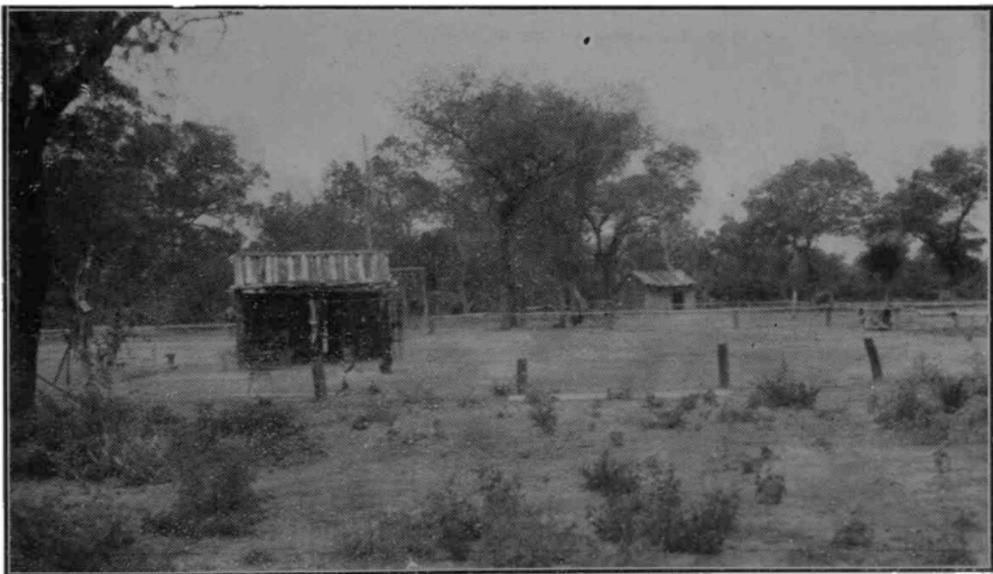
Posta kilómetro 24



Posta Cambó Zalazar



Posta "El Descanso"



Posta Cabo Lencinas



Posta kilómetro 45 y línea telefónica

PICADAS



Picada Soledad - Chávez



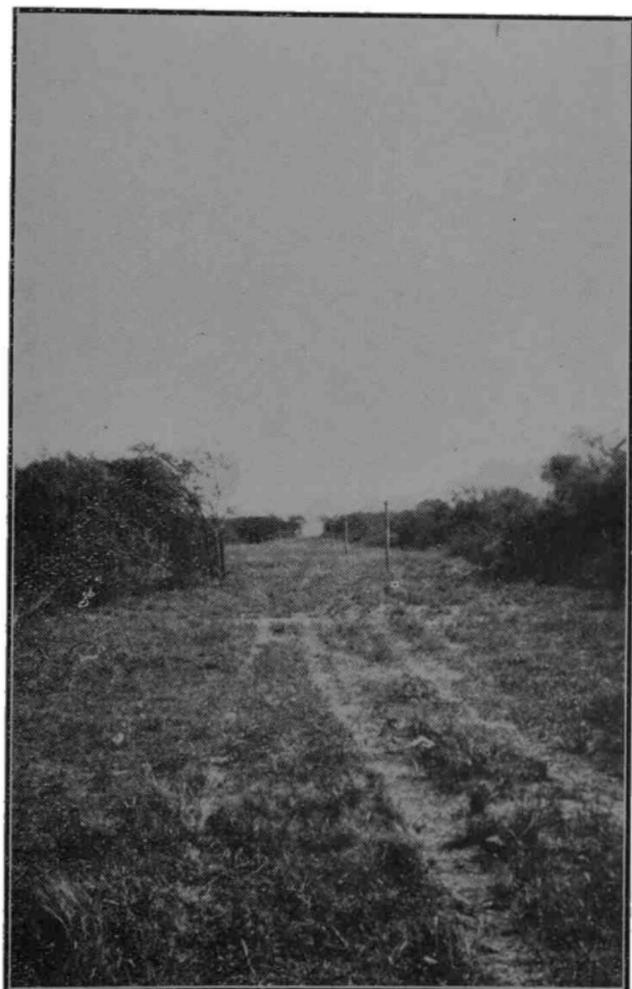
Abriendo picada (Posta Cambio Zalazar a Puesto Santa Fe)



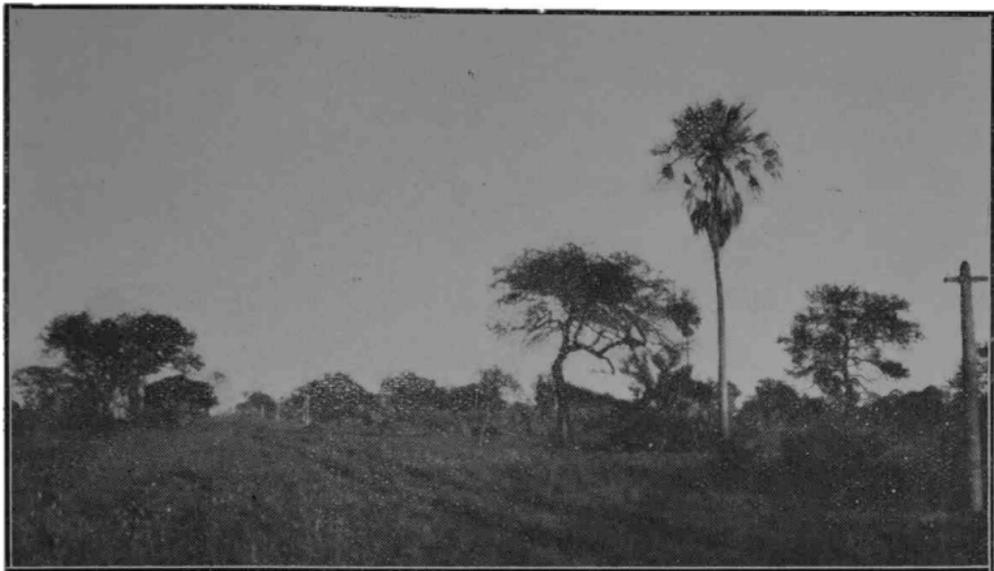
Picada en Posta 24



Picada abierta y línea telefónica (Salida de Posta Cambio Zalazar)



Detalles del camino y picada

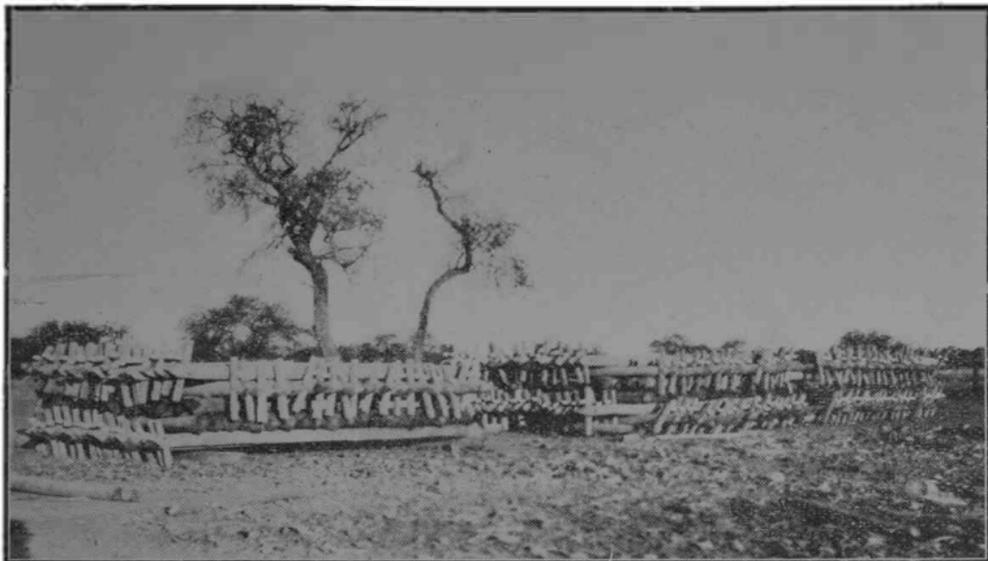


Detalles de la picada y línea telefónica (S. Fe - Gr. Gu. Lagones).

LINEAS TELEFONICAS



Línea telefónica en el kilómetro 49

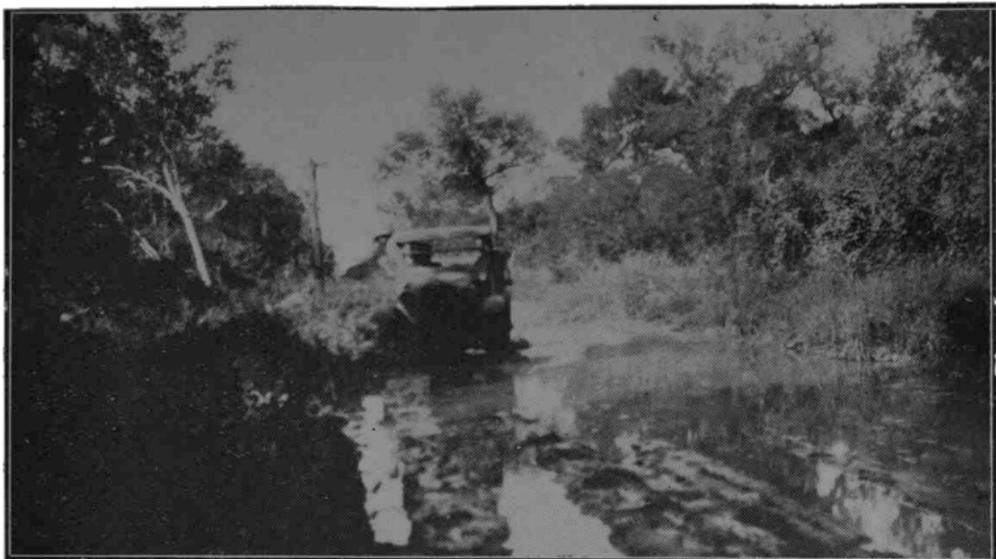


Preparación de los postes y aparcamiento de los mismos
(Posta Cambio Zalazar)

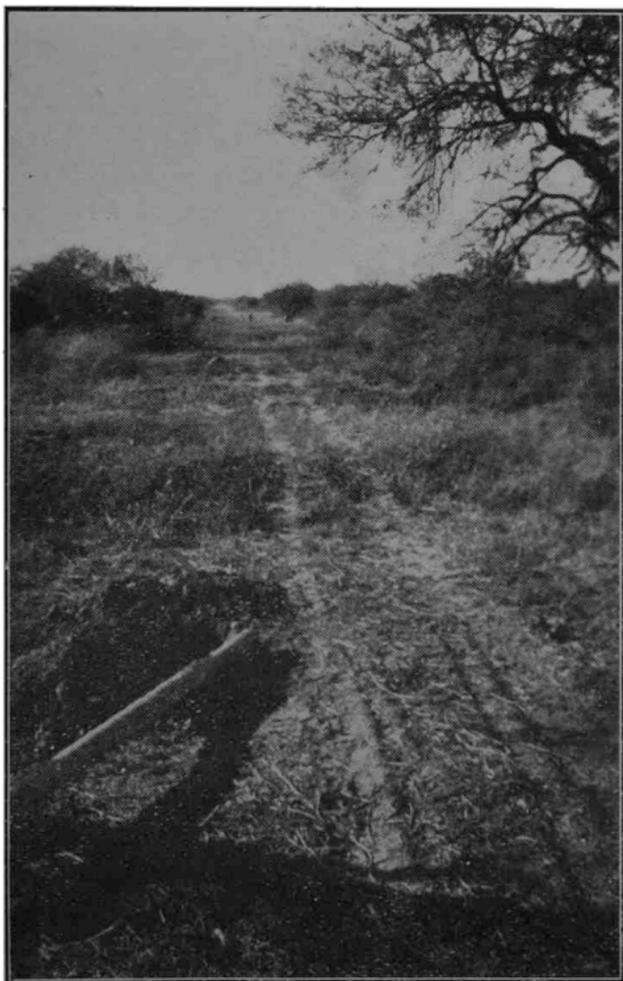


Letreros colocados para el cuidado de la Línea

CAMINOS



En la selva



Detalles del camino y picada

Escuela Superior de Guerra

La Escuela Superior de Guerra, de conformidad con el objetivo de su existencia, ha desarrollado el plan de estudios que reglamentariamente tiene establecido, sin tropiezos de ningún género, en especial, por haber desaparecido el curso de Tenientes 1os. que por Ley N° 11.834, dictada por V. Honorabilidad, comenzó a regir desde el corriente año, lo que permitió dedicarse exclusivamente a la preparación de los oficiales que cursan dicho instituto superior.

El día 5 de marzo **se iniciaron las clases**, con asistencia de la totalidad de los alumnos de los tres cursos (Curso I, 25; Curso II, 21; Curso III, 20).

Durante el año interrumpieron sus estudios 2 oficiales del Curso I y 1 oficial del Curso II.

El **Plan de enseñanza del Instituto**, determinado en el Reglamento de la Escuela Superior de Guerra (R. R. M. 17), en las "Instrucciones para la enseñanza en la Escuela Superior de Guerra" y en las "Instrucciones para los Trabajos de Colaboración" Edición 1933, no ha sufrido variaciones durante el año 1934. De este último folleto en el corriente año se editó una 2ª Parte, referente al "Plan General de Investigación y Reglamento del Archivo de Información".

Al iniciarse el año en curso, la Dirección de la Escuela impartió prescripciones especiales para la enseñanza que ampliaban las ya establecidas en forma permanente y que tendían a la obtención de una enseñanza de carácter eminentemente práctica, como consecuencia de un método conveniente en la asimilación de los conocimientos que los alumnos adquirirían en cada una de las materias del plan de enseñanza.

Teniendo en cuenta la Reglamentación provisional de las pruebas para oficiales (Boletín Militar N° 2804, 2ª Parte), la Dirección considerando como una obligación incluíble el propender por todos los medios a su alcance, a facilitar la preparación de los oficiales que aspiran a ingresar a esta Escuela, editó recientemente el folleto titulado "Indicaciones y Programa para el Concurso de Admisión", que regirá en 1935, y como complemento de este folleto, preparó otro que aparecerá en breve, que contiene los temas propuestos a la Dirección por los SS. profesores para el Concurso de Admisión realizado en el mes de noviembre, los temas impuestos en dicho Concurso, las observaciones generales y particulares a los trabajos ejecutados por los participantes y el desarrollo del profesor respectivo.

Estos folletos serán también de gran utilidad para oficiales que no se presenten a los concursos de admisión de este Instituto, no sólo por la orientación que marcan para la preparación profesional, sino también por la completa fuente de información y de consulta que en ellos se indica, para el estudio de las diversas materias militares y generales.

La enseñanza ha tendido a cimentar en los oficiales alumnos un amplio espíritu de colaboración como base de los conocimientos individuales adquiridos, donde cada uno ha demostrado sus calidades morales, especialmente, las que ponen de manifiesto la iniciativa y el amor a la responsabilidad.

Aparte de las visitas que la Dirección ha efectuado durante los trabajos realizados en las aulas y en el terreno, las reuniones periódicas realizadas entre profesores de materias afines y un continuo intercambio de opi-

niones, permitieron alcanzar el resultado que se expresa, dejando al criterio e iniciativa de los SS. profesores, el arbitrio de los medios, de acuerdo a las normas y prescripciones reglamentarias.

De acuerdo a lo determinado en las "Instrucciones para los Trabajos de Colaboración y las Conferencias, los oficiales alumnos recibieron las tareas sobre **trabajos de colaboración** correspondientes a cada curso, trabajos que se encuentran archivados en la Biblioteca de la Escuela y que son elementos útiles de consulta.

Además, los trabajos de colaboración continuaron durante el período de vacaciones 1934-1935 y 14 alumnos, de acuerdo a órdenes del Jefe del Estado Mayor General del Ejército, realizaron trabajos de investigación histórica en la "División Histórica" del mismo, durante los meses de diciembre de 1934 y enero de 1935.

Los 9 alumnos restantes, con las directivas impartidas por el Inspector de los Cursos, realizaron la tarea de investigación y redacción del "Libro Histórico" de ese Instituto, completando la labor iniciada el año anterior y dando fin a la misma.

La experiencia obtenida en la aplicación de las "Instrucciones para los Trabajos de Colaboración", edición 1933 - 1934, ha evidenciado resultados muy satisfactorios.

La II Parte de este folleto (Plan General de Investigación y Reglamento del Archivo de Información), puesta en vigencia en el corriente año, ha permitido organizar en forma metódica y ordenada el Archivo de Información, el cual se encuentra actualmente en pleno funcionamiento y cuyo empleo ha facilitado la tarea a los señores profesores y alumnos, en beneficio de la enseñanza de este Instituto.

De acuerdo a lo establecido en las "Instrucciones para la Enseñanza", la Dirección estableció un **ciclo de conferencias**, donde se trataron temas de extensión a los conocimientos que se impartían en las aulas sobre asuntos que tienen atinencia con los estudios profesionales y generales.

La Dirección de la Escuela aprovechó estas manifestaciones de carácter intelectual para tomar contacto no sólo con la Marina de Guerra, representada en varias oportunidades por el Ministro de Marina y jefes de la misma, sino también con las altas autoridades del Estado y Directores de reparticiones técnicas civiles, invitadas especialmente en todas las oportunidades.

Las **visitas de instrucción** se realizaron de acuerdo a un programa previamente preparado, que fué establecido con el criterio de que sirviese en forma efectiva y práctica a los fines de la enseñanza. Las visitas a las tropas y Grandes Reparticiones constituyeron casi enteramente el programa trazado y se realizaron de modo que los oficiales alumnos pudieron tomar contacto con lo que poseemos, formándose criterio sobre las características de la instrucción y empleo de las tropas de comunicaciones y de aviación.

Las autoridades respectivas, en todos los casos, dispusieron la ejecución de ejercicios muy interesantes, poniendo a disposición el personal técnico en lo que se refiere a las Direcciones Generales, que explicaron con detenimiento las características particulares de cada uno de los servicios especiales.

Las **clases terminaron** en las siguientes fechas:

Curso I - el 25 de octubre.

Curso II - el 16 de noviembre.

Curso III - el 3 de noviembre.

Los exámenes escritos finales e inspección de equitación se realizaron entre el 26 de octubre y el 19 de noviembre y el viaje final de instrucción entre el 29 de octubre al 17 de noviembre, para el Curso I, y entre el 8 al 25 de enero de 1935 para los Cursos II y III.

Al finalizar el año, **han aprobado los cursos** la totalidad de los oficiales alumnos con el siguiente resultado:

Curso III - 12 oficiales con diploma de oficial de estado mayor.

4 oficiales con diploma de egreso.

4 oficiales con certificado de egreso.

Curso II - 16 oficiales fueron llamados al *Curso III*.

4 oficiales no fueron llamados al *Curso III*.

Curso I - Fueron llamados al *Curso II* los 23 oficiales alumnos.

Terminadas las clases y trabajos escritos de fin de año, la Dirección resolvió que los oficiales alumnos de los tres cursos realizaran sus **pruebas prácticas finales** en las fechas y lugares que se indican a continuación:

Cursos II y III: Viaje de instrucción táctica y de Estado Mayor en el Territorio del Neuquén, con asistencia de la Dirección de la Escuela.

Curso I.

- a) Levantamiento a plancheta en los alrededores de Est. El Palomar (F. C. P.), desde el 29 de octubre al 3 de noviembre inclusive.
 - b) Excursiones topográficas y de reconocimientos del terreno desde el punto de vista táctico en los alrededores de Pilar (F. C. P.), desde el 5 al 9 de noviembre inclusive.
 - c) Excursiones tácticas al terreno en alrededores de Pilar (F. C. P.), desde el 10 al 17 de noviembre inclusive.
 - d) Curso de aplicación en la Base Aérea "El Palomar", desde el 19 al 24 de noviembre inclusive (Nos. 64 y 67 de las "Instrucciones para la Enseñanza en la Escuela Superior de Guerra"). Este curso se desarrolló de acuerdo al programa y horario propuestos, por la Dirección General de Aeronáutica.
-

Escuela Superior Técnica

Conforme a las disposiciones vigentes, **funcionaron los cuatro cursos**, habiéndose llamado al I, 10 oficiales; al II, 8 oficiales, al III, 14 oficiales y al IV, 5 oficiales.

El día 1º de marzo se **iniciaron las clases** regulares del I y II curso y el desarrollo del programa de trabajos prácticos del III y IV, que se efectuaron previamente a la iniciación de las clases teóricas, con una duración de 30 días.

La Escuela **ha desarrollado** los cursos en forma normal con los programas fijados en las Normas para la Enseñanza, de acuerdo a la distribución del tiempo que establecen las mismas.

En el I y II curso se impartieron los estudios relativos a la preparación general físico-matemática y al análisis y aplicación racional de los reglamentos vigentes en el Ejército.

En el III curso funcionaron las siguientes especialidades: Materiales de Infantería, Artillería, Zapadores Pontoneros y Comunicaciones, Servicio Geográfico y Servicio Químico de Guerra.

En el IV curso se dictaron las enseñanzas correspondientes a las especialidades de Materiales de Infantería, de Zapadores Pontoneros y de Comunicaciones y Servicio Químico de Guerra.

Como resultado de estos estudios y en base a temas fijados por la Dirección, se llevaron a cabo trabajos de aplicación, la mayor parte de los cuales tuvieron su ejecución práctica.

Las **clases se dieron por terminadas** el día 30 de octubre, iniciándose seguidamente las ejercitaciones prácticas finales, que duraron 20 días.

Completando el programa de tales actividades, los oficiales del IV curso realizaron un viaje de estudio, visitando diversos establecimientos industriales y obras importantes.

Los exámenes finales tuvieron lugar entre el 20 de noviembre y el 15 de diciembre, comprobándose un amplio aprovechamiento de las enseñanzas impartidas.

Colegio Militar

El Colegio Militar, ha desarrollado con éxito las actividades que le son propias, conforme a los respectivos planes de estudios.

Las exigencias impuestas por la superioridad a los candidatos (2º ó 3er. año del Colegio Nacional aprobados para ingresar como aspirantes o directamente al 1er. año respectivamente), permiten hacer una selección rigurosa de aquéllos y que los aprobados en el examen tengan las bases necesarias para proseguir sin inconvenientes los estudios en los cursos regulares.

Por S. D. inserto en el Boletín Militar N° 2929, se reconocieron como equivalentes los estudios del Colegio Militar, con los de los Colegios Nacionales y Escuelas de Comercio e Industriales de la Nación, en la siguiente forma:

Los alumnos del Colegio Militar que aprueban las materias del curso preparatorio se les considera como aprobado el 3er. año del Colegio Nacional.

Los que aprueban las materias del 1er. año del Colegio Militar se les considera como aprobado el 4º año del Colegio Nacional.

Los que aprueban las materias del 2º año del Colegio Militar se les considera como aprobado el 5º año del Colegio Nacional.

Vale decir entonces que los cadetes que por alguna circunstancia se vieran obligados a dejar el Colegio,

están en condiciones de proseguir sus estudios en los Colegios Nacionales, Escuelas de Comercio, etc., previa aprobación de la o de las materias equivalentes que les faltó aprobar en el Colegio Militar.

En el corriente año entró en vigencia el **Nuevo Plan de Estudios**, íntegramente en Primer Año (4º Año del Colegio Nacional) y la parte correspondiente del Plan de Transición en los demás años. Los programas desarrolláronse sin inconvenientes y en su totalidad.

Las clases se clausuraron el 31 de octubre, pasándose al período de ejercitaciones prácticas finales, como normalmente corresponde.

Las bajas habidas durante el año, fueron por las siguientes causas:

- a) Por falta de aptitudes militares
(Artículo 96 - R. R. M. 40) . . . 6 cadetes
 - b) Por insuficiencia en estudios
(Artículo 94 - R. R. M. 40) . . . 37 cadetes
 - c) A su solicitud o por otras causas . . . 39 cadetes
- Egresaron como Subtenientes . . . 110 cadetes

Se cumplieron íntegramente los respectivos **programas** de instrucción militar. Al igual que el año anterior, las distintas actividades del período individual se realizaron en la Plaza de Ejercicios del Colegio, a excepción del tiro de combate y de escuela que lo fué en Campo de Mayo.

Las inspecciones correspondientes a este período se llevaron a cabo entre el 24 de julio y 5 de septiembre.

Durante el **Período de unidad** se alcanzó también a cubrir íntegramente el programa previsto. Las actividades se cumplieron en su gran mayoría en campos de los alrededores gestionados al efecto, donde se realizaron ejercicios de ataque, defensa, pasaje al descanso e instalación de avanzadas, etc. La marcha de ida y vuelta fué aprovechada también para la práctica de servicio de campaña.

El Batallón y el Escuadrón completaron el tiro de combate individual (2 ó 3 ejercicios por hombre) e ini-

ciaron el tiro de grupo y agrupación. La Batería realizó 12 ejercicios de tiro simulado en los alrededores, 1 tiro de demostración y 4 de escuela, todos estos en Campo de Mayo.

La Compañía de Ingenieros se trasladó en dos oportunidades a la Plaza de Agua de la Escuela de Suboficiales, donde efectuó ejercicios de tendido de puentes reglamentarios.

El período de Unidad se suspendió el día 28 de octubre a raíz de los exámenes de fin de curso, reanudándose las actividades el día 8 de noviembre y continuándose con las ejercitaciones finales hasta el día 15 de diciembre.

Los **Ejercicios finales** se llevaron a cabo en Marcos Paz (Provincia de Buenos Aires). El vivac se instaló en terrenos cedidos por la Dirección de la Colonia Hogar Ricardo Gutiérrez.

Los campos para maniobras y tiro de combate, fueron cedidos gentilmente por la Sucesión de la señora Viuda de Pradere.

La Compañía de Ingenieros se trasladó a la isla Magasco (San Nicolás) donde realizó sus ejercitaciones prácticas finales hasta el 12 de diciembre, reuniéndose el 14 en Campo de Mayo con el resto del Cuerpo de Cadetes.

El Cuerpo de Cadetes inició la marcha el jueves 16 de noviembre a las 5.00 horas de la Plaza de Ejercicios, llegando después de una jornada de 23 kilómetros a la Estancia "Los Paraísos" donde se vivaqueó.

El día viernes a las 5.00 horas se reanudó la marcha llegando a la Colonia a las 11.00 horas (23 kilómetros).

El día 13 de diciembre el Cuerpo inició la marcha de regreso trasladándose en dos etapas, de 27 y 15 kilómetros respectivamente a la Plaza de Agua de la Escuela de Suboficiales en Bella Vista.

El día 14 por la tarde se practicó instrucción de franqueo de cursos de agua con elementos preparados previamente por la Compañía de Ingenieros.

En la mañana del 15 se realizó un ejercicio de tiro de combate de armas combinadas en la Plaza de Tiro de Campo de Mayo en el que participó el Batallón, la Batería y la Sección de Comunicaciones. Seguidamente el Cuerpo inició la marcha de regreso al Colegio, a donde llegó aproximadamente a las 15.00 horas.

El plan previsto para el período de ejercitaciones prácticas se cumplió íntegramente.

La **instrucción de oficiales** se inició el día 3 de de abril y finalizó el 15 de noviembre.

El **plan de instrucción** se cumplió en todas sus partes, en todo lo relativo a instrucción táctica, técnica y profesional, ésta última, a base de conferencias.

La instrucción física, se realizó en base a las prescripciones del Reglamento de Ejercicios Físicos (R. R. M. 45) en forma intensa y con resultados muy provechosos.

El grado de **disciplina** alcanzado puede considerarse excelente. No se ha producido ningún caso grave que afecte los principios fundamentales del respeto y subordinación.

A raíz de las gestiones realizadas el año anterior, tomó intervención la Dirección General de Ingenieros y formuló un proyecto de obras que actualmente se encuentra a consideración de la superioridad, tendiente a dejar en condiciones el actual polígono de tiro.

El **Campo de instrucción** de que actualmente se dispone, denominado Plaza de Ejercicios, es de dimensiones muy reducidas para los efectivos que lo utilizan, y por la necesidad de presentar un terreno variado, especialmente en la instrucción de combate.

Normalmente el Cuerpo de Cadetes trabaja la mayor parte del año en dicho campo y alrededores.

Cuando se dispuso de cierto tiempo para alejarse del cuartel, lo que ha ocurrido casi exclusivamente en el

período de unidad, se han utilizado con ciertas restricciones, campos de propiedad privada de las cercanías.

En el período de ejercitaciones finales, se pudo continuar la instrucción en terreno desconocido para los cadetes, mediante el traslado del Cuerpo de Cadetes a las proximidades de Marcos Paz.



Escuela de Suboficiales

“Sargento Cabral”

Como en años anteriores, **el reclutamiento de aspirantes** para el ingreso a la Escuela, se hizo en base a una selección rigurosa, la que se vió facilitada por la gran desproporción entre el número de solicitudes presentadas y las vacantes existentes.

El total de solicitudes de ingreso ascendió a 2.984.

El sistema de reclutamiento fué modificado el año 1934 con relación al de años anteriores que se hacía en la siguiente forma: las comisiones enviadas por la Escuela e integradas por 2 oficiales y 1 suboficial, concurrían a las localidades y procedían a examinar los candidatos que habían presentado solicitud de ingreso; los que resultaban aprobados firmaban contrato y se les enviaban de inmediato a la Escuela.

Actualmente las comisiones se limitan a tomar examen escrito y antecedentes de cada aspirante, enviando a la Escuela los informes correspondientes; estos informes son estudiados y los exámenes escritos revisados por cada profesor de la materia, quien califica y dá un orden de mérito, siendo llamados posteriormente aquellos que por el orden de mérito están dentro del número de vacantes existentes.

Con este procedimiento se evita el envío a la Escuela de aspirantes que si bien es cierto resultaron aprobados, lo han sido con promedios bajos en las clasificaciones, y puede por lo tanto hacerse una mejor selección.

La Escuela **inició los cursos** con un total de 447 aspirantes.

Al iniciarse el año había en el **1er curso** 24 aspirantes que repetían año e ingresaron 275, lo que hace un total de 299 aspirantes. A mediados de año pasaron al 2º curso 65 aspirantes por haber prestado servicio en el Ejército antes de su ingreso a la Escuela y en base a las clasificaciones y conceptos a que se hicieron acreedores en los dos primeros trimestres del año. Quedaron en consecuencia en el 1er. curso, 234 aspirantes.

El 2º año, se inició con 148 aspirantes, de los cuales 144 pasaron del primer curso y cuatro repitieron año; a partir del segundo semestre, se aumentó el curso con 65 aspirantes, lo que hace un total de 213 alumnos.

Al finalizar el año 1934 **egresaron con el grado de Cabo** 185 alumnos del 2º año, que fueron incorporados a las unidades de las distintas armas en la siguiente proporción.

Infantería	116	Cabos
Caballería	29	„
Artillería	22	„
Ingenieros	18	„
Total	<u>185</u>	„

La **instrucción** de los aspirantes de ambos cursos, se desarrolló en el corriente año, sin tropiezos de ninguna especie, cumpliéndose las exigencias de los programas, dispuestos por la superioridad.

Las distintas materias que corresponden a la preparación militar fueron enseñadas con criterio práctico orientándolas en el sentido de obtener de cada

aspirante un hábil ejecutor y desarrollar su espíritu de observación que lo capacite para ser un buen sub-instructor.

Los aspirantes de 1er. año, recibieron toda la instrucción correspondiente al período individual, de grupo o pieza.

Los aspirantes de 2º año recibieron la instrucción correspondiente al período de compañía, escuadrón o batería, practicando las actividades de jefe de grupo y jefe de pieza. Además se les hizo practicar en los servicios internos, las actividades que corresponden al suboficial en el servicio de semana, guardia, etc.

Con el objeto de que el personal que integra la **Compañía de ingenieros** pudiera efectuar trabajos completos de la especialidad, fué enviada un mes a San Nicolás, donde tuvo oportunidad de trabajar con los elementos de los Batallones de Zapadores Pontoneros de guarnición en esa ciudad.

La **preparación física** se encaró en un todo de acuerdo con las prescripciones del Reglamento de Ejercicios Físicos (R. R. M. 45) realizándose concursos y otorgándose premios para estimular en los aspirantes la práctica por la gimnasia. También se practicó deportes, interviniendo los aspirantes en varios torneos que se realizaron fuera de la Escuela.

La **preparación intelectual** mereció una atención especial y se designó un jefe de estudios a cargo del cual estuvo todo lo relacionado con la enseñanza, que comprendió las siguientes materias; Geometría, Castellano, Aritmética, Geografía, Historia, Instrucción Cívica, Higiene, Topografía y Dibujo.

Actuaron como profesores para las distintas materias, los oficiales de la Escuela designados al efecto.

La **preparación moral** se realizó aprovechando toda oportunidad para desarrollar en los alumnos el amor a la Patria, al cumplimiento del deber; la rectitud en los procederes; el amor a la responsabilidad, etc.

La **instrucción de oficiales** llenó en todas sus partes los planes formulados por la dirección de la Escuela, en base a las exigencias de las Normas para la Instrucción de Oficiales y Tropas en el Ejército (N. I. E. M. E. Capítulo III).

Escuela de Infantería

La **instrucción** del personal de oficiales y tropa de la Escuela, como unidad del arma, se desarrolló conforme a lo que prescriben las Normas para la Instrucción y Educación Militar de Oficiales y Tropas en el Ejército (N. I. E. M. E.), orientando las actividades en los distintos períodos, en vista a los trabajos a realizar con los diversos cursos de instrucción que durante el año funcionan en el Instituto.

El **período individual** que se inicia con la incorporación de la clase y termina el 31 de mayo, con una inspección en detalle de cada una de las materias objeto de enseñanza, se realizó sin inconvenientes, habiéndose obtenido al finalizar el mismo, una excelente instrucción del personal, especialmente en el tiro con las distintas armas y en la instrucción de combate.

Asimismo el **período de compañía** fué realizado en su totalidad, cumpliméntandose íntegramente las exigencias de los programas de instrucción previstos por la superioridad, armonizando estas exigencias con las necesidades de los cursos, particularmente en este período en que se realizan trabajos de mayor importancia.

En el **período de Batallón**, la unidad completa con sus distintos bagajes, realizó una serie de ejercicios muy provechosos para la instrucción del personal y llevó a cabo durante los días 25 de septiembre al 1º de octubre una serie de trabajos prácticos que comprendieron, combate, marchas diurnas y nocturnas, etc., realizándose un recorrido de cerca de 100 kilómetros.

En los **ejercicios finales** participó en todos los trabajos que realizaron la 1ª y 2ª Divisiones de Ejército en Campo de Mayo y alrededores.

Durante el año 1934, se realizaron los siguientes cursos:

Curso a. - de Tenientes: (Curso de instrucción). Los oficiales participantes se incorporaron el día 1º de marzo, a razón de uno por cada Regimiento de Infantería.

Curso c. - de Comandantes de Compañías de Ametralladoras: Los SS. oficiales participantes se incorporaron el día 1º de julio.

La nómina de los oficiales incorporados al **Curso a) de instrucción**, fué dada a conocer por Boletín Militar N° 9597, 1ª Parte.

La instrucción impartida a los oficiales alumnos durante el año, fué totalmente práctica y se desarrolló conforme a las directivas impartidas por la Dirección de la Escuela, de acuerdo a las exigencias del Anexo 2 del Reglamento de las Escuelas de Armas (R. R. M. 18).

Se dió especial importancia a la instrucción y trabajos en el terreno, partiendo de la base de que la Escuela del arma, es una escuela de **conducción táctica e instrucción**, sin descuidar en lo más mínimo, la instrucción de tiro con las diversas armas, orientada bajo el punto de vista del empleo en el combate.

Sobre un total de 308 horas empleadas en trabajos prácticos, tan sólo 84 horas se utilizaron en trabajos teóricos.

Los oficiales participantes del **Curso c) de Comandantes de Compañías de Ametralladoras**, se incorporaron a razón de uno por cada Regimiento de Infantería.

El Curso funcionó conforme al plan de trabajos formulado por la Dirección de la Escuela y aprobado por la superioridad, los que fueron realizados en su totalidad en los 30 días de duración del citado curso.

Se desarrolló un metódico plan de trabajo, consciente y práctico, tendiente a perfeccionar los conocimientos teóricos-prácticos de los oficiales alumnos en todo lo relativo a: conocimiento y empleo de los aparatos para el tiro; diversos procedimientos de tiro; empleo táctico de la ametralladora pesada en las diversas fases del combate, conocimiento y empleo de las diversas clases de munición y dirección del fuego.

Todos los trabajos relativos al empleo táctico de la ametralladora y solución de distintos problemas de tiro, se realizaron empleando munición de guerra y actuando los oficiales alumnos no solamente como jefe de ametralladora o de sección, sino también como directores de ejercicio.

El **curso de instrucción para jefes** fué suprimido, en razón de que la Escuela tuvo que participar en los ejercicios finales de la 1ª y 2ª División de Ejército.

Escuela de Caballería

La **instrucción** se desarrolló en un todo de acuerdo a las Normas para la Instrucción y Educación Militar de Oficiales y Tropas en el Ejército (N. I. E. M. E.), y directivas para la impartición de la instrucción dadas por la Dirección de la Escuela y jefatura del Regimiento.

En ellas se tuvo en cuenta no solamente su condición de unidad del arma que, como tal, debe satisfacer a las exigencias impuestas por la superioridad para cada uno de los períodos, sino también las necesidades de los cursos de instrucción que se realizan en la Escuela, durante el año militar.

El **período individual** se inició con la incorporación de la clase, dándose por terminado el día 20 de junio con la inspección correspondiente, desarrollándose el programa de instrucción que para el mencionado período determinan las Normas para la Instrucción y Educación Militar de Oficiales y Tropas en el Ejército (N. I. E. M. E.).

En el **período de escuadrón** que finalizó el 20 de septiembre, fué necesario experimentar diversos materiales provistos al efecto y de cuyos resultados se informó oportunamente a la superioridad.

El desarrollo de la instrucción en este período, permitió orientar en un sentido totalmente práctico la instrucción de los cursos *a*) y *c*) cuyos participantes concurren como espectadores y ejecutores a los trabajos en los distintos escuadrones.

En el **período de regimiento** y durante los **Ejercicios Finales** se realizaron diversos trabajos con la unidad completa que resultaron sumamente provechosos para el personal de oficiales, suboficiales y soldados del Instituto.

Durante el año 1934, se realizaron en la Escuela de Caballería los siguientes cursos:

Curso *a*): de tenientes (Curso de instrucción).

Curso *c*): Comandantes de escuadrón de ametralladoras.

El **Curso a): de tenientes** se inició el 1º de marzo con 10 oficiales alumnos enviados por las distintas unidades de caballería; la nómina de los participantes fué dada a conocer por Boletín Militar N° 9597, 1ª Parte.

El programa de trabajos relativo al curso, fue cumplido en su totalidad con resultados muy favorables; la enseñanza de las distintas materias se orientó en forma eminentemente práctica, interviniendo los alumnos en todos los trabajos y brindándoseles la oportunidad de actuar en los diferentes puestos de comando que por su grado les corresponde.

Concurrieron también a presenciar las inspecciones de los períodos individual y de escuadrón con el objeto de que pudieran apreciar el grado de instrucción alcanzado por la tropa, en base a los métodos de enseñanza que se siguen.

El **Curso c): Comandantes de escuadrón de ametralladoras** se inició el 21 de julio y terminó el 21 de agosto y participaron en él, un capitán; tres tenien-

tes 1os. y cuatro tenientes de las distintas unidades de caballería.

Para el desarrollo del curso, se tuvieron en cuenta las prescripciones del Reglamento de las Escuelas de Armas (R. R. M. 18), dándose especial importancia a todo lo relativo al tiro y procedimientos de tiro con la ametralladora pesada y a la conducción de la unidad en el combate. En lo relativo a la instrucción de tiro y procedimientos de tiro, se tuvo oportunidad de estudiar y aplicar las prescripciones del nuevo Reglamento de tiro para ametralladoras (R. R. M. 70, II Parte) "Tiro con puntería indirecta", recién publicado. Los conocimientos adquiridos por los oficiales alumnos sobre el mencionado reglamento, sirvió para unificar criterios acerca de la exacta interpretación de sus prescripciones y facilitar la impartición de la instrucción en sus respectivas unidades, de esta importante rama de la enseñanza.

El **curso de instrucción para jefes** fué suprimido, en razón de que la Escuela tuvo que participar en los Ejercicios Finales de la 1ª y 2ª División de Ejército.

Escuela de Artillería

Durante los **períodos de instrucción** individual, Batería, Grupo y Regimiento, las distintas unidades de la Escuela, han desarrollado todos los programas que determinan las Normas para la Instrucción y Educación Militar de Oficiales y Tropas en el Ejército (N. I. E. M. E.), sin inconvenientes de ninguna especie.

Desde el comienzo del año militar la instrucción del personal de oficiales y tropa fué orientada en el sentido de satisfacer no solamente las exigencias de la instrucción para los distintos períodos, sino también que ella armonizara con las actividades a realizar en los distintos cursos de instrucción.

Con la autorización de la superioridad, no se dió instrucción al grupo pesado en el manejo de dichos materiales organizándose en cambio, con su personal, dos baterías; una de comunicaciones y otra de órganos de comando, lo que permitió poder constituir y actuar con una plana mayor de Regimiento; 1 plana mayor de grupo y 3 planas mayores de batería, completas.

La organización y dotación de estas planas mayores se efectuó conforme los folletos de organización preparados por la Inspección de Artillería.

La **Escuela tomó parte en los Ejercicios Finales** correspondientes al año 1934, interviniendo en los ejer-

cicios de la 1ª, 2ª y 3ª series que desarrollaron la 1ª y 2ª Divisiones de Ejército en Campo de Mayo. A disposición de estas Divisiones se pusieron las siguientes unidades:

1 plana mayor de grupo y 3 baterías (2 de cañones 7,5 L. 30 M. 909 y 1 de obuses 10,5 M. 1928).

En estos ejercicios intervinieron los efectivos correspondientes al Regimiento, completándose los cuadros con personal del grupo de reconocimiento y grupo antiaéreo.

El Curso a): de tenientes (Curso de instrucción) se desarrolló desde el 1º de marzo al 6 de octubre, al que concurrieron 10 oficiales alumnos pertenecientes a otras tantas unidades del arma, cumplimentándose sin inconvenientes las exigencias del Reglamento para las Escuelas de Armas (R. R. M. 18) e impartándose la enseñanza teórico-práctica de las siguientes materias:

- a) Instrucción aplicativa del arma (Escuela de Combate).
- b) Topografía artillera - Cosmografía.
- c) Teoría de tiro.
- d) Preparación como instructores.
- e) Meteorología.
- f) Comunicaciones.
- g) Armas de fuego portátiles.
- h) Conocimiento y manejo del Obús 10,5 M. 1928.

Los programas de las materias que se indican confeccionados por la Dirección de la Escuela de Artillería y aprobados por la superioridad, fueron desarrollados totalmente con el mencionado curso.

El curso de instrucción para jefes, fué suprimido en razón de que la Escuela tuvo que participar en los Ejercicios Finales con la 1ª y 2ª División de Ejército.

Escuela de Comunicaciones

Conforme a disposiciones de la superioridad, la **instrucción del período individual** se inició con la incorporación de los conscriptos de la clase y finalizó el 30 de junio, con la inspección correspondiente.

El **período de Compañía** se inició el día 1° de julio y terminó el día 10 de septiembre.

En ambos períodos la instrucción se desarrolló de acuerdo a los programas establecidos, habiéndose cumplido a la terminación de los mismos, todas las exigencias que determinan las Normas para la Instrucción y Educación Militar de Oficiales y Tropas en el Ejército (N. I. E. M. E.).

La Escuela participó en los **Ejercicios Finales** que se llevaron a cabo en Campo de Mayo, desde el 15 de octubre al 10 de noviembre, concurriendo con todo su personal, material y ganado.

Se realizaron los siguientes cursos:

1. Curso *a*): oficiales (Curso de instrucción).
2. Curso *e*): oficiales (Curso de instrucción).
3. Curso *h*): suboficiales (Curso de instrucción).

El *Curso a*) se inició el 1° de marzo y finalizó el 30 de septiembre con la concurrencia de 3 oficiales de ingenieros.

El *Curso e*) se inició el 15 de julio y finalizó el 30 de septiembre participando 24 oficiales de las siguientes armas:

Infantería	5 oficiales
Caballería	9 oficiales
Artillería	6 oficiales
Ingenieros	2 oficiales
Aviación	2 oficiales

En ambos cursos se cumplieron sin inconvenientes los programas de instrucción previstos por la superioridad, haciéndose una intensa práctica sobre el empleo y manejo de los diversos materiales de comunicaciones.

El *Curso h*) se inició el 1º de marzo y finalizó el 30 de septiembre, participando 44 suboficiales de las siguientes armas:

Infantería	18 suboficiales
Caballería	11 suboficiales
Artillería	8 suboficiales
Ingenieros	4 suboficiales
Aviación	3 suboficiales

Para el desarrollo de este curso se tuvo en cuenta el programa que determina el anexo 2 del Reglamento de las Escuelas de Armas (R. R. M. 18), programa que fué llenado en todas sus partes, con muy buenos resultados.

En la instrucción de esta importante especialidad, se ha tratado de obtener, no solamente que el personal de oficiales y suboficiales adquieran los conocimientos necesarios para el empleo y manejo de los elementos técnicos de comunicaciones sino también los cuidados que ellos requieren para mantenerlos en estado de eficiencia, pues la falta de esos conocimientos producirán desperfectos difíciles de subsanar y muchas veces la inutilización de elementos delicados y valiosos.

Escuela de Gimnasia y Esgrima

El **ingreso de alumnos** fué suspendido hasta nueva disposición, por Superior Decreto inserto en el Boletín Militar N° 9194 1ª Parte del año 1932, en razón de estar completo ya los efectivos de Maestros y Ayudantes de Gimnasia y Esgrima para cubrir las necesidades del Ejército.

Los **cursos se iniciaron** el 1º de marzo, de acuerdo con el N° 7 del Reglamento de la Escuela de Gimnasia y Esgrima (R. R. M. 59) con (11) once alumnos de 3er. año.

Se desarrolló normalmente como en años anteriores el **plan de trabajo** establecido.

Con fecha 29 de diciembre de 1934 (Boletín Militar N° 9843, 1ª Parte) se aprobaron las **clasificaciones finales** obtenidas por los alumnos del 3er. año de la Escuela, promoviendo a 11 aspirantes al grado de "Ayudantes de gimnasia y esgrima" los que fueron destinados a prestar servicios de su especialidad en las unidades del Ejército.

Auditoría General de Guerra y Marina

Los 4.623 expedientes que en el transcurso del año se tramitaron por la Auditoría General, incluido el saldo del año precedente, se distribuyen como sigue:

I División 1.978; II División 2.253; Secretaría 333; Saldo para 1935, 59 (Planillas 1 y 2).

Los expedientes despachados con dictamen fueron 4.231 correspondientes a la I y II División. Los despachados por Secretaría, 333, es decir, el total de los entrados. Además fueron remitidas, con diversos destinos, 519 notas.

Fueron igualmente evacuadas numerosas consultas sobre asuntos diversos que no figuran entre los dictámenes expedidos ni entre los expedientes tramitados, por no haberseles dado entrada en los libros registros de la Repartición, en razón de no haber venido con carácter oficial.

La Auditoría General ha hecho también extensiva su labor a diversos asuntos radicados fuera de la Repartición, tales son: el juicio del "Campo Los Andes", los de expropiación de terrenos destinados a la Fábrica Militar de Aviones, a los que se ha asignado especialmente un auditor, y el asesoramiento de algunas Grandes Reparticiones, encomendado a otros tantos auditores que prestan servicios en la Auditoría General.

Por la I División han sido estudiados y dictaminados en el año, como ya se ha dicho, 1.978 expedientes sobre asuntos referentes a Leyes Orgánicas del Ejército y la Armada, Cuadros y Ascensos, Enrolamiento, Reglamentaciones sobre Reclutamiento y Servicio, Retiros, Pensiones, Cómputos de Servicios, Leyes especiales sobre Pensiones y otros que, de acuerdo con el Reglamento Orgánico de la Repartición (R. R. M. 26), son de la incumbencia de esta División, los que se hallan enumerados en la Planilla N° 3.

La labor de esta División se ha extendido también, en forma apreciable, al estudio de numerosas modificaciones a las Leyes y Reglamentaciones militares y algunas de carácter civil que se menciona también en la Planilla N° 3.

La guerra del Chaco ha dado origen a diversos expedientes, que, revistiendo interés por la índole de los asuntos que los motivan, se ha creído oportuno hacer constar en renglón especial en dicha planilla.

La II División que entiende en los asuntos relacionados con la Justicia Militar y régimen disciplinario, ha intervenido en el estudio de 2.253 expedientes, que figuran en la Planilla N° 4.

El movimiento de expedientes de Secretaría se especifica en la Planilla N° 1.

Entre los diversos asuntos que son de su incumbencia ha iniciado en el año 1934 la organización del fichero de la Repartición, cuya utilidad no es necesario encarecer.

En el concurso de ingreso al Cuerpo Jurídico Militar se ha observado una apreciable disminución de aspirantes. Contra 33 inscriptos y 21 examinados en 1933, en 1934 sólo se inscribieron 25, presentándose a examen solamente 11.

SECRETARIA

Movimiento general

	Guerra	Marina	Totales
Expedientes tramitados (incluso 164 saldo de 1933)	3.657	966	4.623
Término medio de expedientes tramitados por día (en 290 días hábiles)			15.94
Distribución de expedientes tramitados:			
Secretaría	324	9	333
I División (Asuntos Orgánicos y Administrativos)	1.512	466	1.978
II División (Asuntos de Justicia Militar)	1.775	478	2.253
Saldo para el año 1935			59
	<u>3.611</u>	<u>953</u>	<u>4.623</u>
Dictámenes expedidos en el año			4.231
Notas remitidas en el año (Secretaría)			519

Movimiento de expedientes del año 1934 (Incluidos los saldos) con indicación del número de dictámenes emitidos en cada mes.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	
MESES	Expedientes entrados a la Repart.	DESPACHADOS				Secretaría	Total despachados en el año (Columnas 3, 4 y 6).	A despachar (Saldo para 1935).	Total general tramitados (Columnas 3, 4, 6 y 8).
		I Div.	II Div.	Dictámenes					
Enero	460	247	223	470	33				
Febrero.....	391	178	204	382	16				
Marzo	310	132	199	331	19				
Abril	422	200	222	422	20				
Mayo	410	183	202	385	17				
Junio	394	151	217	368	25				
Julio	357	147	179	326	27				
Agosto	348	140	175	315	58				
Septiembre.....	373	134	138	272	44				
Octubre.....	348	128	154	282	32				
Noviembre	315	161	134	295	28				
Diciembre.....	331	177	206	388	14				
Saldo de 1933..	164								
Total....	4623	1978	2253	4231	333	4564	59	4623	

I DIVISION

(Asuntos orgánicos y administrativos)

	Guerra	Marina	Totales
Expedientes tramitados	1.512	466	1.978

CLASIFICACION:

Leyes Orgánicas:

Reclutamiento y servicio	25	1	26
Cómputo de servicios	94	67	161
Cuadros y ascensos	8	6	14
Retiros	173	194	367
Pensiones (Leyes 4707 y 4856)	311	74	385
Enrolamiento	38	1	39

Leyes diversas sobre pensiones:

11.293	4	—	4
11.295	4	—	4
11.412	123	—	123
11.471	2	1	3
11.534	85	6	91
Otras	13	1	14

Otros asuntos:

Liquidación de haberes, pensiones, viáticos, etc.	35	10	45
Sobre interpretación o modificación de leyes o reglamentos varios	67	4	71
Incompatibilidades	3	—	3
Reclamos	20	1	21
Pedidos de reconsideración	48	18	66
Extradición	3	—	3
Sobre violación del territorio y otras infracciones por los beligerantes en la guerra del Chaco	8	—	8
Varios	125	9	134
Previos	323	73	396

Totales	1.512	466	1.978
--------------------------	--------------	------------	--------------

II DIVISION

(Asuntos de justicia militar)

	Guerra	Marina	Totales
Expedientes tramitados	1.775	478	2.253

CLASIFICACION GENERAL:

I — Naturaleza de las infracciones y clasificación de expedientes:

Delitos	113	62	175
Faltas	563	162	725
Sumarios	563	212	775
Prevencciones	2	251	253
Informaciones	1.159	—	1.159
Investigaciones	1	1	2

II — Resoluciones aconsejadas:

Elevación a plenario	87	51	138
Sobreseimiento definitivo	59	33	92
Sobreseimiento provisional	60	56	116
Resolución Ejecutiva. (Arts. 129 y 538 del Código de Justicia Militar)	779	188	967
Prescripciones	356	—	356
Archivo	104	30	134
Ordenar sumario	43	37	80
Reservar	69	9	78
Previos (ampliaciones)	219	115	334

— — —

SECRETARIA - ARCHIVO DE DICTAMENES

Dictámenes emitidos anualmente desde 1906 a 1934 inclusive

Año	Numeración de los dictámenes		Total anual
1906 (8 meses)	1	al 850	850
1907	851	„ 2.306	1.455
1908	2.307	„ 3.581	1.274
1909	3.582	„ 4.798	1.217
1910	4.799	„ 6.266	1.467
1911	6.267	„ 8.134	1.867
1912	8.135	„ 9.809	1.674
1913	9.810	„ 11.700	1.890
1914	11.701	„ 13.672	1.971
1915	13.673	„ 16.046	2.373
1916	16.047	„ 18.464	2.417
1917	18.465	„ 20.253	1.878
1918	20.254	„ 22.289	2.035
1919	22.290	„ 23.938	1.649
1920	23.939	„ 26.060	2.120
1921	26.061	„ 28.487	2.426
1922	28.488	„ 31.003	2.515
1923	31.004	„ 34.077	3.073
1924	34.078	„ 37.404	3.326
1925	37.405	„ 40.867	3.462
1926	40.868	„ 43.807	2.939
1927	43.808	„ 46.513	2.706
1928	46.514	„ 49.336	2.822
1929	49.337	„ 54.167	4.831
1930	54.168	„ 58.605	4.437
1931	58.606	„ 63.979	5.373
1932	63.980	„ 69.011	5.032
1933	69.012	„ 73.571	4.560
1934	73.572	„ 77.802	4.231
Total general:			<u>77.802</u>

Consejo Supremo de Guerra y Marina

La observación del cuadro que se refiere a clasificación de infracciones en las causas falladas por este Consejo en el año 1934, comparado con el respectivo del año 1933, evidencia una disminución, tanto en los delitos que afectan la disciplina, como en los delitos contra la propiedad.

No obstante esta disminución en el porcentaje general, siempre los delitos comunes siguen superando a los esencialmente militares, lo que es índice del alto grado de disciplina en que el Ejército desenvuelve su función.

La depuración de expedientes enviados por las diferentes Divisiones y Grandes Reparticiones del Ejército, que se remiten para el archivo judicial del Consejo Supremo, de acuerdo a autorización concedida por el Ministerio, se sigue efectuando paulatinamente.

Clasificación de las infracciones y su distribución por jerarquía en las causas falladas el año 1934.

Delitos y faltas que afectan la disciplina.....	20
Delitos y faltas que afectan el servicio	5
Delitos contra la propiedad	30
Delitos en el desempeño del cargo	16
Delitos contra las personas	7
Falsedad	7

Consejo de Guerra para Jefes y Oficiales

Durante el año se han visto y fallado 6 causas con 9 procesados.

Las actividades del Consejo no se han visto mayormente aumentadas con relación al año anterior, debido, sin duda alguna, al paulatino e indiscutible progreso que se observa en la conducta del personal del Ejército y que, por los porcentajes de procesados de estos últimos años, se llega a la convicción de que las instituciones armadas descansan sobre sólidas bases de disciplina.

Fuera de un proceso en que recayó sentencia definitiva y que, por lo consiguiente, debió cumplimentarse y luego remitirse para su archivo, y otro por prescripción de la acción penal, los demás han sido elevados al Consejo Supremo de Guerra y Marina a los fines de sentencia definitiva, por haber entablado recurso de infracción de ley, tanto el Señor Fiscal como los defensores.

Las sentencias han sido confirmadas para 5 condenados y modificadas para 3; 2 con penas inferiores y 1 con disminución de tiempo y pena.

El plenario, en todos los casos ha seguido el curso legal y formal y en ninguna circunstancia se ha debido apelar al recurso de nuevas pruebas.

Consejo de Guerra Permanente para Suboficiales y Tropa

(CAPITAL FEDERAL)

Durante el año 1934, este Consejo ha pronunciado fallos en 41 procesos con 53 procesados.

Se observa una disminución en todas las clases de delitos, lo que puede verse comparando los datos estadísticos del año anterior con los actuales: ésto significa un marcado mejoramiento en la disciplina y conducta, que es sumamente interesante hacer constar.

Consejo de Guerra Permanente para Suboficiales y Tropa

(CORDOBA)

Actividades desarrolladas: En el transcurso del año 1934, el Consejo de Guerra Permanente para Tropa de la 3^a, 4^a y 5^a Divisiones de Ejército, ha tenido a estudio y fallado, 39 causas, con un total de 49 procesados, causas cuyo pase a plenario fué resuelto oportunamente por la superioridad.

El estudio y fallo de estas causas, se ha realizado en su totalidad y siempre en un plazo de tiempo inferior al determinado por la Ley, salvo casos excepcionales y por motivos ajenos al Tribunal.

En las causas sometidas a fallo, las infracciones juzgadas han sido en su mayoría de índole común, vale decir de aquellas que por su naturaleza indirectamente perjudican los intereses de la disciplina; en cambio, en lo que respecta a las infracciones de índole puramente militar, resulta halagüeño señalar, que han sido relativamente insignificantes, si se considera a su vez, el numeroso contingente de ciudadanos que forman las tres Divisiones de Ejército, correspondientes a la jurisdicción de este Consejo.

Presupuesto de Guerra

Balance del Presupuesto de Guerra del año 1934, que rigió de enero a diciembre por Ley 11.821 y reajustado conforme a los acuerdos generales de ministros de fechas 20 de marzo, 26 de julio, 23 de octubre de 1934 y 25 de marzo de 1935.

ANEXO F

Inciso	Ítem	Concepto	Crédito	Imputado
1		Personal Militar	\$ 38.738.420.—	\$ 38.717.788.28
		<i>Ministerio y Secretaría General.</i>		
2	1	Pers. adm. y téc. profesional.	\$ 28.800.—	\$ 28.800.—
	3	Personal de servicio	\$ 21.300.—	\$ 21.300.—
		<i>Inspección General del Ejército.</i>		
3	1	Pers. adm. y téc. profesional.	\$ 102.720.—	\$ 92.501.20
	3	Personal de servicio	\$ 7.680.—	\$ 7.628.80
		<i>Estado Mayor General del Ejército.</i>		
4	1	Pers. adm. y téc. profesional.	\$ 48.600.—	\$ 48.410.—
	3	Personal de servicio	\$ 15.000.—	\$ 14.375.20
		<i>Auditoría General de Guerra y Marina.</i>		
5	3	Personal de servicio	\$ 2.700.—	\$ 2.700.—
		<i>Dirección General del Personal.</i>		
6	1	Pers. adm. y téc. profesional.	\$ 182.400.—	\$ 182.148.36
	3	Personal de servicio	\$ 20.580.—	\$ 20.312.50
		<i>Dirección General de Administración.</i>		
7	1	Pers. adm. y téc. profesional.	\$ 335.030.—	\$ 332.851.33
	2	Pers. obrero y de maestranza.	\$ 815.340.—	\$ 814.726.55
	3	Personal de servicio	\$ 454.080.—	\$ 453.736.65
		Transporte.....	\$ 40.772.650.—	\$ 40.737.278.87

Inciso	Item	Concepto	Crédito	Imputado
		Transporte.....	\$ 40.772.650.—	\$ 40.737.278.87
		<i>Dirección General de Arsenales de Guerra.</i>		
8	Pers.			
	Doc.	\$ 38.400.—	\$ 36.260.25
	1	Pers. adm. y téc. profesional.	\$ 841.500.—	\$ 814.522.32
	2	Pers. obrero y de maestranza.	\$ 3.527.916.—	\$ 3.499.749.29
	3	Personal de servicio	\$ 177.720.—	\$ 172.634.58
		<i>Dirección General de Ingenieros.</i>		
9	1	Pers. adm. y téc. profesional.	\$ 32.400.—	\$ 32.400.—
	3	Personal de servicio	\$ 8.160.—	\$ 8.160.—
		<i>Dirección General del Instituto Geográfico Militar.</i>		
10	1	Pers. adm. y téc. profesional.	\$ 488.100.—	\$ 480.310.31
	2	Pers. obrero y de maestranza.	\$ 94.680.—	\$ 93.758.11
	3	Personal de servicio	\$ 18.960.—	\$ 18.681.33
		<i>Dirección General de Aeronáutica.</i>		
11	1	Pers. adm. y téc. profesional.	\$ 261.780.—	\$ 261.589.60
	2	Pers. obrero y de maestranza.	\$ 363.660.—	\$ 360.826.58
	3	Personal de servicio	\$ 17.280.—	\$ 16.514.42
		<i>Dirección General de Comunicaciones.</i>		
12	1	Pers. adm. y téc. profesional.	\$ 88.200.—	\$ 87.554.85
	2	Pers. obrero y de maestranza.	\$ 159.240.—	\$ 157.699.77
	3	Personal de servicio	\$ 17.880.—	\$ 17.825.70
		<i>Dirección General de Tiro y Gimnasio.</i>		
13	1	Pers. adm. y téc. profesional.	\$ 96.300.—	\$ 93.582.56
	3	Personal de servicio	\$ 8.040.—	\$ 8.040.—
		<i>Dirección General de Sanidad.</i>		
14	1	Pers. adm. y téc. profesional.	\$ 46.440.—	\$ 42.873.63
	2	Pers. obrero y de maestranza.	\$ 2.400.—	\$ 2.400.—
	3	Personal de servicio	\$ 130.560.—	\$ 124.881.31
		<i>Hospital Militar Central.</i>		
15	1	Pers. adm. y téc. profesional.	\$ 65.640.—	\$ 51.764.80
	2	Pers. obrero y de maestranza.	\$ 22.440.—	\$ 22.280.—
	3	Personal de servicio	\$ 195.180.—	\$ 194.424.57
		<i>Dirección de Aerotécnica.</i>		
16	1	Pers. adm. y téc. profesional.	\$ 159.660.—	\$ 159.660.—
	2	Pers. obrero y de maestranza.	\$ 1.235.100.—	\$ 1.235.035.18
	3	Personal de servicio	\$ 7.680.—	\$ 7.680.—
		Transporte.....	\$ 48.877.966.—	\$ 48.738.388.03

Inciso	Item	Concepto	Crédito	Imputado
		Transporte.....	\$ 48.877.966.—	\$ 48.738.388.03
		<i>Dirección General de Remonta.</i>		
17	1	Pers. adm. y téc. profesional.	\$ 45.600.—	\$ 45.489.60
	2	Pers. obrero y de maestranza.	\$ 7.680.—	\$ 7.471.64
	3	Personal de servicio	\$ 15.120.—	\$ 15.014.52
		<i>Divisiones de Ejército.</i>		
19	1	Pers. adm. y téc. profesional.	\$ 177.240.—	\$ 174.205.44
	3	Personal de servicio	\$ 5.760.—	\$ 5.760.—
		<i>Justicia Militar.</i>		
20	3	Personal de servicio	\$ 17.280.—	\$ 17.280.—
		<i>Escuela Superior de Guerra.</i>		
21		Pers.		
	Doc.	\$ 32.400.—	\$ 32.206.80
	1	Pers. adm. y téc. profesional.	\$ 11.100.—	\$ 9.109.15
	2	Pers. obrero y de maestranza.	\$ 9.900.—	\$ 9.899.50
	3	Personal de servicio	\$ 10.080.—	\$ 10.080.—
		<i>Escuela Superior Técnica.</i>		
22		Pers.		
	Doc.	\$ 125.100.—	\$ 121.605.09
	1	Pers. adm. y téc. profesional.	\$ 5.400.—	\$ 5.400.—
		<i>Colegio Militar.</i>		
23		Pers.		
	Doc.	\$ 115.800.—	\$ 111.172.30
	1	Pers. adm. y téc. profesional.	\$ 25.680.—	\$ 25.680.—
	2	Pers. obrero y de maestranza.	\$ 93.780.—	\$ 92.756.—
	3	Personal de servicio	\$ 186.840.—	\$ 180.106.68
		<i>Escuela de Suboficiales.</i>		
24	3	Personal de servicio	\$ 2.400.—	\$ 2.400.—
		<i>Escuela de Artillería.</i>		
25	1	Pers. adm. y téc. profesional.	\$ 1.920.—	\$ 1.920.—
	3	Personal de servicio	\$ 3.840.—	\$ 3.840.—
		<i>Escuela de Infantería.</i>		
26	2	Pers. obrero y de maestranza.	\$ 7.800.—	\$ 5.915.76
		<i>Esc. de Comunicaciones con 11 Bat. y Esc. de Sub. Esp. en Comunicaciones.</i>		
27		Pers.		
	Doc.	\$ 5.760.—	\$ 5.760.—
	1	Pers. adm. y téc. profesional.	\$ 15.600.—	\$ 15.600.—
	2	Pers. obrero y de maestranza.	\$ 13.200.—	\$ 13.200.—
		<i>Otros gastos.</i>		
28	1 al 27	Gastos	\$ 22.480.132.—	\$ 22.472.921.88
		Total general	\$ 72.293.378.—	\$ 72.123.182.39

Resumen General

Suma autorizada a gastar de enero a diciembre por el Presupuesto de 1934, Ley 11.821 y reajustado conforme a los acuerdos generales de ministros de fechas 20 de marzo, 26 de julio, 23 de octubre de 1934 y 25 de marzo de 1935.	\$ 72.293.378.—	
Suma girada contra el Presupuesto de Guerra por los meses de enero a diciembre	\$ 72.123.182.39	
Total sin gastar		\$ 170.195.61

Presupuesto General

Balance correspondiente a los meses de enero a diciembre de 1934, según Ley 11.821 y acuerdos generales de ministros del 19 de enero, 20 de septiembre, 9 de noviembre y 5 de diciembre de 1934.

ANEXO L

Inciso	Item	Partida	Concepto	Crédito	Imputado
8	1	1	Cuartel de Inf. en la Cap. Fed.	\$ 1.200.000.—	\$ 1.199.999.81
		2	Cuartel de Cab. en campo "Los Andes"	\$ 1.000.000.—	\$ 854.017.52
		4	Obras de terminación de la Esc. de Aviación en la Fáb. Mil. Aviones (Córdoba) y terminación de las bases aéreas en El Palomar, Paraná y Los Tamarindos.	\$ 300.000.—	\$ 299.563.98
		5	Tiro Federal de Bolívar, Pcia. Bs. Aires.	\$ 5.000.—	
		6	Obras de ampliación en el H. M. C.	\$ 950.000.—	\$ 839.306.85
		7	Ampliaciones, innovaciones y reparaciones de los cuarteles viejos y edificios militares de C. Mayo, Liniers, S. Martín, C. Federal e interior.	\$ 750.000.—	\$ 749.687.40
		8	Estudios y concursos de proyectos de obras, preparación de planos y presupuestos.	\$ 30.000.—	\$ 29.946.83
		9	Reconocimiento de terrenos para cuarteles y otras dependencias militares; confección de planos de cuarteles viejos; gastos de adquisición y escrituración de terrenos.	\$ 50.000.—	\$ 49.970.54
			Transporte.	\$ 4.285.000.—	\$ 4.022.492.93

Inciso	Item	Partida	Concepto	Crédito	Imputado
			Transporte.....	\$ 4.285.000.—	\$ 4.022.492.93
x	1	10	La Rioja, construcción de un cuartel de Infantería.	\$ 100.000.—	
		11	Cuartel para tropa de comunicaciones en C. de Mayo.	\$ 1.513.000.—	\$ 1.512.999.—
		12	Cuartel en Concepción del Uruguay.	\$ 230.000.—	\$ 229.999.79
		13	Cuarteles en Rosario, Santa Fe, Concordia, Curuzú Cuatií, Bahía Blanca.	\$ 400.000.—	\$ 182.319.24
		14	Hospitales Militares Divisionarios en Salta, Tucumán, Mendoza, Córdoba, C. de Mayo y Paraná.	\$ 1.020.000.—	\$ 772.783.18
		15	Conexión de las obras sanitarias con la red de la C. Federal, S. Martín, C. Mayo y El Palomar y provisión de agua para la guarnición de C. de Mayo.	\$ 400.000.—	\$ 375.800.25
		16	Cuartel y Esc. en el aeródromo en El Palomar; guardia y enfermería de la Base Aérea en El Palomar.	\$ 200.000.—	\$ 185.575.18
		17	Cuartel en San Luis.	\$ 100.000.—	\$ 42.000.—
		18	Cuartel en Villa Mercedes.	\$ 100.000.—	\$ 12.076.23
		19	Cuartel en Sto. Tomé y Paso de los Libres.	\$ 300.000.—	\$ 114.815.—
		20	Barrio de casas económicas para suboficiales en C. de Mayo. ...	\$ 300.000.—	\$ 217.799.74
		21	Adquisición terrenos y ampliaciones en el cuartel de Goya. ...	\$ 16.300.—	\$ 16.300.—
		22	Obras de desagüe y riego del Cuadro Nacional en Mendoza y obras en el C. 7.	\$ 11.700.—	\$ 11.654.79
		23	Colegio Militar en El Palomar...	\$ 298.300.—	\$ 280.331.49
				<u>\$ 9.274.300.—</u>	<u>\$ 7.976.946.82</u>

Ingresos a Rentas Generales

Por Cuentas Especiales

Cuenta Especial	Ingresado	Total	Total General
Ley 11.242. Dirección General de Remonta	\$ 154.393.—		
Dirección General de Administración. Campos y propiedades	\$ 9.556.90		
Dirección General de Administración. Producido de campos de maniobras	\$ 206.178.11		
Depositado a Rentas Generales	\$ <u>230.251.27</u>	\$ 600.379.28	

Por rebajas de sueldos

LEY 11.821, ART. 9°

Anexo F.	\$ 1.988.010.73		
Anexo J.	\$ 1.749.903.26		
Varios	\$ 42.795.01	\$ 3.780.709.—	\$ <u>4.381.088.28</u>

Balance correspondiente a los meses de enero a diciembre de 1934, según Ley 11.821.

ANEXO J

Inciso	Item	Concepto	Crédito	Imputado	Saldo
1	1	Para pago pensiones gracia- bles	\$ 2.200.000.—	\$ 2.094.889.91	\$ 105.110.09
	2	Para pago pensiones Leyes Generales	\$ 7.600.000.—	\$ 7.511.314.04	\$ 88.685.96
	3	Para pago de retiros mili- tares	\$ 16.600.000.—	\$ 15.902.532.22	\$ 697.467.78
			\$ 26.400.000.—	\$ 25.508.736.17	\$ 891.263.83